



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
27 de mayo de 2014

ESPAÑOL
Original: inglés

Decimotercer período de sesiones

Nueva York, 8 a 17 de diciembre de 2014

Informe sobre la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2013*

* Publicado anteriormente como CBF/22/13.

Índice

I.	Introducción	3
II.	Actividades destacadas de los programas principales	3
	A. Programa principal I – Judicatura	3
	B. Programa principal II – Fiscalía	11
	C. Programa principal III – Secretaría	20
	D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	36
	E. Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes).....	38
	F. Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente	38
III.	Asuntos intersectoriales.....	36
IV.	Ejecución del presupuesto en 2013	38
Anexos		
Anexo I:	Programa principal I.....	60
Anexo II:	Programa principal II	63
Anexo III:	Fiscalía: informaciones sobre el número de misiones, documentos y páginas depositadas en 2013.....	65
Anexo IV:	Programa principal III	67
Anexo V:	Secretaría: recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos, y permanencia en la sede por testigo	72
Anexo VI:	Adquisiciones	73
Anexo VII:	Fondos líquidos	78
Anexo VIII:	Programa principal IV	80
Anexo IX:	Programa principal VII-1	82
Anexo X:	Programa principal VI.....	82
Anexo XI:	Programa principal VII-5	84
Anexo XII:	Realización de las hipótesis del período 2005-2013	85
Anexo XIII:	Eficiencias.....	88
Anexo XIV:	Obligaciones por liquidar	89
Anexo XV:	Decisiones judiciales que acarrear importantes consecuencias financieras en 2013	91

I. Introducción

1. En el presente informe se exponen en detalle las principales actividades realizadas por la Corte Penal Internacional (“la Corte”) en 2013, así como un panorama de la ejecución de su presupuesto en el mismo año. En los anexos I a VII se brinda información detallada sobre, entre otras cosas, la ejecución por programa principal, el cumplimiento de las hipótesis presupuestarias, los indicadores sobre los trámites de la Secretaría relativos a los procesados, las víctimas y los testigos, así como sobre el número de misiones realizadas, y de documentos y páginas que presentó la Fiscalía.

2. La descripción detallada de las actividades realizadas que figura en la primera parte del informe indica que la Corte llevó a cabo las actividades previstas para 2013, y consiguió realizar diversas actividades imprevistas para las cuales se solicitó en un principio apoyo del Fondo para Contingencias pero cuyo costo, como se explica en la sección IV del presente informe, se absorberá por completo en el presupuesto ordinario. Estas actividades incluyeron, entre otras cosas, la asistencia letrada proporcionada a la defensa del Sr Laurent Gbagbo en la situación en Côte d’Ivoire en la última mitad de 2013; actividades judiciales relacionadas con la situación en la República Democrática del Congo necesitando asistencia letrada adicional; así como la prórroga del mandato de magistrados en una de las causas; el traslado del Sr Bosco Ntaganda a la sede de la Corte, así como los nuevos esfuerzos de investigación y la audiencia de confirmación de los cargos en esta causa; y los costos relacionados con el estatus de Malí como nueva situación ante la Corte. En la sección IV se expone detalladamente el trabajo resultante de estas actividades imprevistas realizadas por la Corte.

II. Actividades destacadas de los programas principales

A. Programa principal I – Judicatura

1. La Presidencia

3. En 2013, la Presidencia siguió ejerciendo sus funciones en las tres principales esferas de responsabilidad que le incumben, a saber actividades jurídicas y judiciales, relaciones externas y administración.

4. La Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas enfrentó un aumento significativo de las actividades jurídicas en comparación con el nivel de actividades en 2012, creado por un auge sin precedentes en las actividades de apoyo a las funciones administrativas de la Presidencia en el marco del Grupo de Trabajo de La Haya, Grupo de Estudio sobre Gobernanza, Grupo I: “agilización del proceso penal” y del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas. Esto incluyó la adopción sin contratiempos, por la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”), de dos propuestas hechas por la Corte para enmendar las Reglas de Procedimiento y Prueba. La Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas coordinó además el primer examen por toda la Corte del Reglamento de la Secretaría, permitiendo así que el Reglamento fuera aprobado por la Presidencia. En otras esferas, la Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas siguió preparando decisiones que fueron presentadas por la Presidencia acerca de solicitudes, muchas de las cuales eran confidenciales. Por otra parte, facilitó la constitución de las Salas y apoyó la organización de reuniones y sesiones plenarias de magistrados, incluyendo una reunión sobre la elección del Secretario. La Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas participó además en la celebración de un acuerdo de toda la Corte con una organización internacional. La disminución en el número de acuerdos de toda la Corte se debió, entre otras cosas, a la importante carga de trabajo generada por las actividades tanto del Grupo de Estudio sobre Gobernanza como del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas, y la coordinación y supervisión del proceso de consulta de toda la Corte que llevó a la Presidencia a adoptar el Reglamento de la Secretaría.

5. En materia de relaciones externas, la Presidencia mantuvo relaciones con los Estados Partes, la Asamblea y sus órganos subsidiarios, organizaciones intergubernamentales y regionales, así como la sociedad civil, con miras a mejorar la cooperación, la concienciación y el apoyo a la Corte. En su calidad de rostro visible de la

Corte, el Presidente (o uno de los Vicepresidentes actuando en su nombre) organizó reuniones oficiales con varios jefes de estado y numerosos altos representantes de autoridades nacionales, organizaciones internacionales y la sociedad civil, en la sede de la Corte, en el caso de delegaciones visitantes, o en el marco de misiones oficiales. Miembros de la Presidencia pronunciaron discursos magistrales y representaron a la Corte en varios seminarios y conferencias de alto nivel. La Presidencia se encargó de la coordinación entre los órganos con respecto a cuestiones relativas a las relaciones exteriores de la Corte, tales como la elaboración de informes y declaraciones oficiales, representación de la Corte en varios foros, además de comunicación y cooperación estratégica con otras partes interesadas del sistema del Estatuto de Roma. Como órgano principal dentro de la Corte para la promoción de la universalidad del Estatuto de Roma, la Presidencia colaboró estrechamente con la Presidenta de la Asamblea, como asimismo con diversos Estados Partes, organizaciones no gubernamentales y organismos regionales para alentar a Estados que no son Partes a que consideren de manera activa e informada su adhesión a la Corte.

6. En la esfera de la administración, la Presidencia sigue firmemente implicada, conjuntamente con los otros órganos de la Corte, en el mejoramiento y la mayor racionalización de la estructura institucional y de control la Corte. La Presidencia continuó a implicarse en la finalización de un sistema de identificación y gestión de los riesgos que será plenamente operativo en 2014. También ofreció orientación estratégica sobre la sincronización del presupuesto por programas de la Corte y su plan estratégico actualizado. La Presidencia interactuó con el Grupo de Trabajo de La Haya de la Asamblea para aclarar, para los Estados y otras partes interesadas externas, la lógica interna del plan estratégico actualizado de la Corte. En lo que respecta a la supervisión estratégica de la Secretaría y la coordinación de cuestiones entre órganos, el equipo administrativo mantuvo su colaboración con la Secretaría en una serie de reuniones diversas sobre temas de interés común, incluyendo la reestructuración de la Secretaría y varias iniciativas de mejoramiento estructural para secciones específicas. El equipo administrativo, junto con los otros órganos de la Corte, también se implicó decididamente con el Grupo de Estudio de la Asamblea sobre Gobernanza, en relación con diversos temas jurídicos, administrativos y de gestión relevantes para las actividades de la Corte, en particular las cuestiones abarcadas por el Grupo II que atañen al proceso presupuestario. La Presidencia representó a la Corte en numerosas actividades de facilitación dentro del Grupo de Trabajo de La Haya, sobre todo con respecto a discusiones en torno a principios y reparaciones. Al igual que en años anteriores, el equipo administrativo participó de cerca en todos los asuntos comunes entre los órganos, tales como la elaboración del presupuesto por programas de la Corte, diversos informes y documentos afines así como otras cuestiones presupuestarias debatidas en el marco del Grupo de trabajo sobre el presupuesto de la Corte; la cooperación relativa a varias partidas presupuestarias con el Comité de Presupuesto y Finanzas (el "Comité") y el facilitador de la Asamblea para el presupuesto; el debate y la facilitación de las cuestiones estratégicas en la Tricomm; trabajo político, y la coordinación y facilitación de las reuniones mensuales del Consejo de Coordinación. Por último, la Presidencia continuó su examen de proyectos de publicaciones administrativas entre órganos.

2. Sección de Cuestiones Preliminares

7. En la actualidad son nueve las situaciones asignadas a las Salas de Cuestiones Preliminares.¹ Una nueva situación, la situación respecto a los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya, fue asignada por la Presidencia a la Sala de Cuestiones Preliminares I el 5 de julio de 2013. Aunque teóricamente seis magistrados están actualmente asignados a la Sección de Cuestiones Preliminares, un magistrado está de hecho asignado a una de las Salas de Primera Instancia. Por tanto, las dos Salas de Cuestiones Preliminares cuentan con sólo cinco magistrados y un magistrado está asignado a ambas Salas de Cuestiones Preliminares. Otros dos magistrados también están asignados a Salas de Primera Instancia. Los dos magistrados restantes participan en apelaciones interlocutorias o sobre el fondo. Por consiguiente, cabe mencionar que en la Sección de Cuestiones Preliminares, solamente un magistrado se encarga exclusivamente de cuestiones preliminares y lo hace en las dos Salas de Cuestiones Preliminares.

¹ Uganda, República Democrática del Congo, República Centroafricana, Darfur/Sudán, Kenya, Libia, Côte d'Ivoire, Malí y los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya.

8. En relación con la situación en la República Democrática del Congo, Bosco Ntaganda se entregó a la Corte voluntariamente el 22 de marzo de 2013 y compareció por primera vez ante la Sala de Cuestiones Preliminares II el 26 de marzo de 2013 tras la emisión de dos órdenes de detención en su contra el 22 de agosto de 2006 y el 13 de julio de 2012. Durante la audiencia de comparecencia inicial, se decidió que la audiencia de confirmación de los cargos empezaría el 23 de septiembre de 2013. El 17 de junio de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares II aplazó el inicio de la audiencia de confirmación de los cargos hasta el 10 de febrero de 2014.

9. Con respecto a la situación en la República Centroafricana, el 20 de noviembre de 2013 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió cinco órdenes de detención contra Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba (el abogado de Jean-Pierre Bemba Gombo en la causa sometida a juicio), Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido por delitos contra la administración de la Corte en virtud del artículo 70 del Estatuto de Roma. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba y Fidèle Babala Wandu comparecieron por primera vez ante la Sala de Cuestiones Preliminares II el 27 de noviembre de 2013, y Jean-Jacques Mangenda Kabongo compareció por primera vez el 5 de diciembre de 2013. Las actuaciones de entrega se habían concluido en Francia para Narcisse Arido, quien fue trasladado a la sede de la Corte el 18 de marzo de 2014. De conformidad con la regla 165(3) de las Reglas de Procedimiento y Pruebas, las actuaciones pueden desarrollarse por escrito, y no es necesario que tenga lugar una audiencia de confirmación de los cargos, a no ser que la Sala decida celebrar ese tipo de audiencia en interés de la justicia. La Sala de Cuestiones Preliminares II ordenó a la Fiscal que presente su documento en el que figuran los cargos y su lista de pruebas antes del 18 de marzo de 2014.

10. El 26 de marzo de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares II dictó su decisión acerca del incumplimiento por parte de la República de Chad con las solicitudes de cooperación emitidas por la Corte relativas a la detención y entrega de Omar Al-Bashir. La Corte remitió el asunto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Asamblea.

11. El 5 de septiembre de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares II dictó una decisión sobre la cooperación de la República Federal de Nigeria con respecto a la detención de Omar Al-Bashir's y su entrega a la Corte. Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por Nigeria y su poder discrecional en virtud del artículo 87(7) del Estatuto, decidió no remitir el asunto a la Asamblea ni al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

12. En la causa contra *William Samoei Ruto* y *Joshua Arap Sang*, el 16 de agosto de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares II denegó la solicitud de la Fiscal de modificar el alcance temporal de los cargos en virtud del artículo 61(9) del Estatuto debido a una falta de diligencia de parte de la Fiscal en la presentación de su solicitud. La Fiscal pidió autorización para apelar de esta decisión el 26 de agosto de 2013. La Sala de Cuestiones Preliminares II accedió a lo solicitado el 6 de septiembre de 2013.

13. A petición de la Fiscal, se emitió bajo sello una orden de detención contra Walter Osapiri Barasa por delitos en contra de la administración de la justicia en virtud del artículo 70 del Estatuto. El sello de la orden de detención fue levantado el 2 de octubre de 2013. Todavía se están llevando a cabo procesos de entrega en Kenya.

14. En la causa contra *Saif Al-Islam Gaddafi* y *Abdullah Al-Senussi* en relación con la situación en Libia, el 31 de mayo de 2013 la Sala de Cuestiones Preliminares I rechazó la impugnación de admisibilidad de la causa, presentada por Libia con respecto a Saif Al-Islam Gaddafi. La Sala concluyó que Libia no había presentado pruebas suficientes para demostrar que estaba investigando la misma causa que la Corte. La Corte también desestimó la solicitud de Libia del 4 de marzo, reiterada el 28 de marzo de 2013, de presentar pruebas adicionales. La Sala concluyó además que el sistema nacional de Libia no podía garantizar el traslado del acusado bajo la custodia de las autoridades libias, ni llevar a cabo las actuaciones en la causa contra el Sr. *Saif Al-Islam Gaddafi*.

15. El 15 y 16 de enero de 2013, Libia confirmó que tenía a Abdullah Al-Senussi bajo su custodia y que las actuaciones judiciales nacionales estaban en curso. El 6 de febrero de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares I ordenó a las autoridades libias a que entregaran al Sr. Al-Senussi a la Corte inmediatamente, y que se abstuvieran de tomar cualesquiera

acciones que pudieran frustrar, impedir o retrasar el cumplimiento por parte de Libia de su obligación de entregarlo a la Corte. Además, la Sala ordenó al Secretario que hiciera los arreglos necesarios con las autoridades libias para que el Sr. Al-Senussi recibiera una visita de su abogado defensor.

16. El 2 de abril de 2013, Libia presentó un recurso de impugnación de la admisibilidad de la causa contra *Abdullah Al-Senussi* ante la Sala de Cuestiones Preliminares I. El 14 de Junio de 2013 la Sala decidió que Libia podía aplazar la ejecución de la solicitud de entrega relativa al Sr. Al-Senussi mientras se tomaba una decisión respecto de la impugnación de admisibilidad presentada ante la Corte. El 11 de octubre de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares I dictó su decisión acerca de la impugnación de admisibilidad, declarando inadmisibles la causa contra el Sr. Al-Senussi.

17. Con respecto a la situación en Côte d'Ivoire, la audiencia de confirmación de los cargos en la causa *Laurent Gbagbo* se celebró entre el 19 y el 28 de febrero de 2013, ante la Sala de Cuestiones Preliminares I. El 3 de junio de 2013, la Sala decidió suspender la audiencia de confirmación de los cargos en virtud del artículo 61(7)(c)(i) del Estatuto, y solicitó a la Fiscal que considerara presentar pruebas adicionales o llevar a cabo investigaciones adicionales con respecto a todos los cargos. El 11 de junio de 2013, la Sala rechazó la impugnación de admisibilidad en contra de la causa presentada por la Defensa el 15 de febrero de 2013. El 17 de diciembre de 2013, la Sala emitió un calendario de actuaciones adicionales tras el fallo dictado por la Sala de Apelaciones el 16 de diciembre de 2013 desestimando la apelación de la Fiscal en contra de la decisión del 3 de junio de 2013 de suspender la audiencia. La Sala ordenó a la Fiscal a que sometiera el documento modificado en que figuraban los cargos, la lista enmendada de pruebas, y el diagrama actualizado basado en elementos a más tardar el 13 de enero de 2014. La Sala ordenó a la defensa presentar sus observaciones sobre las pruebas de la Fiscal y el documento modificado en que figuraban los cargos, y dar a conocer a la Fiscal las pruebas que pretendía presentar a más tardar el 13 de febrero de 2014.

18. En la causa contra *Simone Gbagbo*, el 30 de septiembre de 2013, Côte d'Ivoire impugnó la admisibilidad de la causa y pidió que la solicitud de detención y entrega fuera aplazada en virtud del artículo 95 del Estatuto.

19. En la causa contra *Charles Blé Goudé*, el 30 de septiembre 2013 se levantó el sello de la orden de detención que había sido emitida bajo sello en diciembre 2011. La Sala de Cuestiones Preliminares I dictó una decisión solicitando a Côte d'Ivoire que presentara observaciones a más tardar el 13 de enero de 2014 sobre el estatus de aplicación de la solicitud de detención y entrega.

3. Sección de Primera Instancia

20. Las Salas de Primera Instancia tienen ante sí cinco causas. Algunos acontecimientos importantes se produjeron en 2013: en particular, quedó finalizada la presentación de prueba oral en el juicio *Bemba*, se inició el juicio *Ruto y Sang*, y se concluyó la causa *Muthaura*.

21. En el juicio de *Germain Katanga* (situación de la República Democrática del Congo), entre mayo y noviembre de 2013, la Sala de Primera Instancia II emitió varias decisiones relativas a la posible redefinición del modo de responsabilidad conforme al cual se entablaron cargos en contra del acusado, basándose en la norma 55 del Reglamento de la Corte. Se proporcionaron los datos de hecho y de derecho acerca de esa redefinición, y se emitieron dictámenes sobre solicitudes de investigación adicionales de la defensa y la presentación de pruebas adicionales. En el transcurso de 2013, la Sala de Primera Instancia II dictó 28 decisiones por escrito.

22. El 19 de noviembre de 2013, la Sala de Primera Instancia II emitió una orden fijando el 7 de febrero de 2014 como fecha para dictar el fallo final (*Decisión con arreglo al artículo 74 del Estatuto*). Posteriormente, el 11 de diciembre de 2013, la defensa solicitó una suspensión de las actuaciones. La petición está siendo examinada actualmente por la Sala.

23. El juicio de *Jean-Pierre Bemba Gombo* (situación en la República Centroafricana), que se inició el 22 de noviembre de 2010 ante la Sala de Primera Instancia III, fue

suspendido temporalmente en diciembre de 2012 como resultado de la decisión de la Sala en el sentido de que la tipificación de los hechos podría estar sujeta a cambios de conformidad con la norma 55 del Reglamento de la Corte. El 6 de febrero de 2013, la Sala levantó la suspensión temporal de las actuaciones. Posteriormente, la Sala escuchó el testimonio de 20 testigos convocados por la defensa, y un testigo convocado por la Sala.

24. Hubo dificultades importantes en cuanto a lograr la comparecencia de testigos a lo largo de la presentación de pruebas por parte de la defensa, ocasionando vacíos reiterados en las actuaciones. Tras obtener tres prórrogas del plazo para finalizar la presentación de sus pruebas, la presentación de prueba oral efectuada por la defensa concluyó con el testimonio de su último testigo el 14 de noviembre de 2013. El 15 de noviembre de 2013, la Sala denegó la solicitud de la defensa de extender el plazo una vez más hasta el 15 de diciembre de 2013, y de obtener una orden de cooperación para escuchar el testimonio de dos testigos adicionales. En una reunión pública con las partes el 28 de noviembre de 2013, la Sala declaró que, en principio, había terminado la presentación de prueba oral en la causa.

25. En el transcurso del juicio, la Sala escuchó el testimonio de 40 testigos convocados por la fiscalía, dos testigos convocados por los representantes legales de las víctimas 34 testigos convocados por la defensa, y un testigo convocado por la Sala, y emitió aproximadamente 382 decisiones por escrito y 257 decisiones orales. Tres víctimas se presentaron ante la Sala para expresar sus puntos de vista y preocupaciones personalmente antes del comienzo de la presentación de pruebas por parte de la defensa. En 2013, la Sala emitió aproximadamente 74 decisiones por escrito y 48 decisiones orales. La audiencia de las exposiciones finales, incluyendo una declaración no jurada que hará el acusado, está programada para tener lugar 26 semanas después de que se declare el cierre oficial de la presentación de la prueba, de conformidad con la regla 141(1) de las Reglas de Procedimiento y Prueba.

26. En la causa *Banda y Jerbo* (situación en Darfur, Sudán) ante la Sala de Primera Instancia IV, la defensa presentó una solicitud de terminación de las actuaciones el 5 de septiembre de 2013, alegando casos de incumplimiento con las obligaciones legales de la Fiscal. La Sala examinará la solicitud en los primeros meses de 2014. El 4 de octubre de 2013, tras recibir pruebas de la muerte del Sr. Jerbo, la Sala puso término al proceso en su contra. La Sala de Primera Instancia IV celebró dos reuniones con las partes, emitió 24 decisiones por escrito y órdenes, y pronunció dos decisiones orales en 2013. Se tiene previsto que el juicio empezará el 5 de mayo de 2014. La presencia del acusado en el juicio seguirá basándose en la orden de comparecencia.

27. En enero de 2013, en la causa *Ruto y Sang* (situación en Kenia) ante la Sala de Primera Instancia V, la Sala emitió una decisión sobre la preparación de los testigos, tras la cual rechazó una solicitud conjunta de la defensa para obtener autorización para apelar. La fiscalía presentó su memoria previa al juicio el 9 de enero de 2013, explicando la causa contra el Sr. Ruto y el Sr. Sang, en relación con la prueba que pretendía presentar en el juicio. El 21 de mayo de 2013, la Presidencia disolvió la Sala de Primera Instancia V y constituyó la Sala de Primera Instancia V(a), compuesta por los magistrados Herrera Carbuccia, Fremr y Eboe-Osuji. El magistrado Eboe-Osuji fue elegido Presidente del juicio. La fecha de inicio del juicio contra *Ruto y Sang* fue revocada dos veces mediante dos órdenes distintas de la Sala. El 3 de junio de 2013, la Sala fijó la fecha definitiva de inicio del juicio para el 10 de septiembre de 2013. Ese mismo día, mediante una decisión por separado, la Sala recomendó a la Presidencia que era conveniente para la Corte que el comienzo o partes del juicio se desarrollaran en Kenia o en Tanzania. Al final, el pleno de los magistrados decidió no celebrar actuaciones fuera de la sede de la Corte.

28. El 18 de junio de 2013, la Sala de Primera Instancia V(a) emitió una decisión dispensando al Sr. Ruto de tener que estar presente de forma continua en el juicio en su contra, sujeto a la firma de una renuncia de su derecho a estar presente, y a las condiciones que estipulan las etapas del juicio durante los cuales debe estar presente en la sala de tribunales. Posteriormente, la fiscalía obtuvo autorización para apelar la decisión. El 18 de junio de 2013, la Sala de Apelaciones anuló la decisión de dispensa. Entretanto, la Sala celebró reuniones con las partes el 19 de agosto y el 9 de septiembre en preparación para el comienzo del juicio. El juicio comenzó el 10 de septiembre de 2013, con las exposiciones iniciales de las partes y de los participantes. El 23 de septiembre la Sala suspendió

temporalmente las actuaciones, tras los acontecimientos ocurridos en el centro comercial Westgate Mall en Kenya. La Sala escuchó el testimonio de ocho testigos de cargo entre el 17 de septiembre y el 22 de noviembre. En 2013, las Salas que estaban enjuiciando a *Ruto* y *Sang* celebraron 10 reuniones con las partes, y emitieron un total de 130 decisiones u órdenes, 35 de las cuales fueron orales y 95 por escrito.

29. El 7 de marzo de 2013, en la causa *Muthaura* y *Kenyatta* (situación en Kenya), la Sala de Primera Instancia V canceló la fecha de comienzo del juicio programada para el 11 de abril de 2013, y fijó provisionalmente una nueva fecha para el 9 de julio de 2013, para permitir que se consideraran mociones de la defensa de remitir nuevamente a la Sala de Cuestiones Preliminares el asunto de la validez de la decisión de confirmación. El 18 de marzo de 2013, tras la declaración por parte de la fiscalía que no contaba con pruebas suficientes para apoyar los cargos contra el Sr. Muthaura, la Sala de Primera Instancia puso término a las actuaciones en su contra. El 26 de abril de 2013, después de recibir presentaciones tanto orales como por escrito, la Sala de Primera Instancia rechazó la solicitud de la defensa de remitir nuevamente asuntos a la Sala de Cuestiones Preliminares y de suspender las actuaciones. La Sala de Primera Instancia accedió en parte a la solicitud de tiempo adicional para que la defensa examinara nuevas pruebas, y por ese motivo aplazó la fecha prevista de comienzo del juicio hasta el 12 de noviembre de 2013. El 21 de mayo de 2013, la Sala de Primera Instancia se reconstituyó como Sala de Primera Instancia V(b), compuesta por los magistrados Kuniko Ozaki, Robert Fremr y Chile Eboe-Osuji. La magistrada Ozaki fue elegida Presidenta del juicio.

30. El 24 de septiembre de 2013, la Sala de Primera Instancia V(b) rechazó una solicitud de la defensa de aplazar de nuevo el juicio. El 18 de octubre de 2013, la mayoría de los magistrados de la Sala de Primera Instancia accedió a la solicitud del Sr. Kenyatta de dispensa condicional de presenciar el juicio en forma continua. El 31 de octubre de 2012, la Sala accedió a una solicitud de revocar la fecha programada de comienzo del juicio para permitir a la fiscalía seguir investigando nuevas alegaciones de hechos mencionadas por la defensa. Una nueva fecha provisional de comienzo del juicio fue fijada para el 5 de febrero de 2014. El 26 de noviembre de 2013, la mayoría de los magistrados de la Sala de Primera Instancia reconsideró su decisión sobre la presencia continua, a la luz de un fallo pronunciado entretanto en la Sala de Apelaciones acerca de la misma cuestión en la causa *Ruto* y *Sang*, rechazando la solicitud. El 5 de diciembre de 2013, la Sala de Primera Instancia denegó una moción de la defensa de suspender las actuaciones permanentemente debido a vicio en el proceso. En 2013, la Sala de Primera Instancia celebró cinco reuniones entre las partes y emitió 59 decisiones u órdenes por escrito, como asimismo seis decisiones orales.

4. Sección de Apelaciones

31. En 2013, el volumen de trabajo en la Sección de Apelaciones se mantuvo elevado. La Sala de Apelaciones siguió escuchando las primeras apelaciones de las decisiones finales en las causas *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo* y *El Fiscal c. Mathieu Ngudjolo Chui*. Por añadidura, la Sala de Apelaciones recibió 12 apelaciones interlocutorias y otras actuaciones comparables (el mismo número de apelaciones interlocutorias que en 2012). Al momento de redactar el presente informe, cuatro de estas apelaciones siguen pendientes ante la Sala de Apelaciones. Transcurrieron 89 días en promedio desde la entrega del documento apoyando la apelación hasta el dictamen de la sentencia en una apelación interlocutoria (sin contar las apelaciones interlocutorias que siguen pendientes). Este promedio se mantiene dentro del rango de los años anteriores (2012: 58 días; 2011: 49 días; 2010: 92 días; 2009: 133 días).

(a) *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo* (ICC-01/04-01/06)

32. En la causa *Thomas Lubanga Dyilo*, la Sala de Apelaciones siguió escuchando las apelaciones contra la *Sentencia con arreglo al artículo 74 del Estatuto*, dictada por la Sala de Primera Instancia el 14 de marzo de 2012, y contra la *Decisión sobre la condena con arreglo al artículo 76 del Estatuto*, dictada el 10 de julio de 2010 (cabe mencionar que la Sala de Primera Instancia había ordenado que para la defensa, el plazo límite de apelación con respecto a estas decisiones debería empezar a correr únicamente a partir del momento en que se hubiera

notificado que se habían traducido al francés. Por esa razón, los documentos del Sr. Lubanga en apoyo a estas apelaciones fueron presentados recién en diciembre de 2012). La Sala de Apelaciones se ha pronunciado sobre varias cuestiones de procedimiento que surgen de estas apelaciones, incluyendo cuestiones relativas a la participación de otras víctimas en las actuaciones de apelación.

33. Además, la Sala de Apelaciones ha recibido apelaciones contra la decisión de la Sala de Primera Instancia relativa a reparaciones, dictada el 7 de agosto de 2012.

(b) *El Fiscal c. Mathieu Ngudjolo Chui (ICC-01/04-02/12)*

34. En la causa *Mathieu Ngudjolo Chui*, la Sala de Apelaciones recibió, el 19 de marzo de 2013, el documento de la Fiscal en apoyo a su apelación contra la decisión de la Sala de Primera Instancia de absolver al Sr. Ngudjolo Chui, dictada el 18 de diciembre de 2012. La apelación está actualmente pendiente de ser resuelta ante la Sala de Apelaciones. La Sala de Apelaciones se ha pronunciado sobre varias cuestiones de procedimiento relacionadas con esta apelación, incluyendo la participación de víctimas en la apelación, y la situación y el estatus del Sr. Ngudjolo Chui en los Países Bajos tras la decisión de absolverlo pronunciada por la Sala de Primera Instancia.

(c) *El Fiscal c. Germain Katanga (ICC-01/04-01/07)*

35. El 27 de marzo de 2013, la Sala de Apelaciones rechazó la apelación del Sr. Germain Katanga contra la decisión de la Sala de Primera Instancia, dictada el 21 de noviembre de 2012, acerca de la ejecución de la norma 55 del Reglamento de la Corte.

36. El 20 de enero de 2014, la Sala de Apelaciones rechazó la apelación de tres testigos detenidos que habían prestado declaraciones en la causa conjunta *Katanga y Ngudjolo Chui* contra la decisión de la Sala de Primera Instancia relativa a su permanencia en detención. El mismo día, la Sala de Apelaciones, actuando en la causa *El Fiscal c. Ngudjolo*, ordenó al Secretario que tomara las medidas necesarias para devolver a los tres testigos detenidos a la República Democrática del Congo, tras consultas con los Países Bajos.

(d) *Situación en Kenya (ICC-01/09)*

37. El 22 de abril de 2013, la Sala de Apelaciones rechazó un recurso de reconsideración de la decisión de rechazar una solicitud de descalificación de la Fiscal.

(e) *El Fiscal c. Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus (ICC-02/05-03/09)*

38. El 28 de agosto de 2013, la Sala de Apelaciones emitió su fallo respecto a la apelación del Sr. Banda y del Sr. Jerbo contra la decisión de la Sala de Primera Instancia, dictada el 23 de enero de 2013, sobre divulgación de la prueba. La Sala de Apelaciones decidió revocar la decisión impugnada e impartió instrucciones a la Sala de Primera Instancia de decidir de nuevo acerca de las solicitudes de la defensa relativas a la divulgación de documentos en poder de la Fiscal.

(f) *El Fiscal c. Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al-Senussi (ICC—01/11)*

39. El 24 de junio de 2013, la Sala de Apelaciones recibió del documento del gobierno de Libia en apoyo a la apelación contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares, dictada el 31 de mayo de 2013, determinando que la causa contra el Sr. *Saif Al-Islam Gaddafi* ante la Corte era admisible. La Sala de Apelaciones está actualmente considerando la apelación. Ha emitido varias decisiones de carácter procesal y de otra índole en relación con esta causa, y ha recibido numerosos documentos.

40. La Sala de Apelaciones también recibió una apelación presentada por el Sr. Abdullah Al-Senussi contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares, dictada el 11 de octubre de 2013, diciendo que la causa contra el Sr. Al-Senussi ante la Corte es inadmisibles, y una apelación contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares,

dictada el 14 de junio de 2013, relativa a la prórroga de la ejecución de su orden de detención. Estas apelaciones, para las cuales la Sala de Apelaciones ha emitido varias decisiones de procedimiento, se encuentran pendientes ante la Sala de Apelaciones.

(g) *El Fiscal c. Laurent Gbagbo (ICC-02/11-01/11)*

41. El 29 de octubre de 2013, la Sala de Apelaciones emitió un fallo respecto a la apelación del Sr. Laurent Gbagbo contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares examinando la detención del Sr. Gbagbo y decidiendo mantenerlo bajo custodia. La Sala de Apelaciones decidió desestimar la apelación y confirmar la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares.

42. El 16 de diciembre de 2013, la Sala de Apelaciones dictó su fallo desestimando la apelación de la Fiscal contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares, dictada el 3 de junio de 2013, suspendiendo la audiencia de confirmación de cargos relativa al Sr. Gbagbo.

(h) *El Fiscal c. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang (ICC-01/09-01/11)*

43. El 25 de octubre de 2013, la Sala de Apelaciones decidió revocar, tras una apelación formulada por la Fiscal, la decisión de la Sala de Primera Instancia, dictada el 18 de junio de 2013, relativa a la solicitud del Sr. William Samoei Ruto de ser dispensado de estar presente en forma continua en el juicio.

44. El 13 de diciembre de 2013, la Sala de Apelaciones rechazó como inadmisibles la apelación de la Fiscal contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares, dictada el 16 de agosto de 2013, relacionada con su solicitud de modificación del documento donde figuraban los cargos en esa causa.

(i) *El Fiscal c. Bosco Ntaganda (ICC-01/04-02/06)*

45. El 26 de noviembre de 2013, la Sala de Apelaciones recibió una apelación de parte del Sr. Bosco Ntaganda contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares, dictada el 18 de noviembre de 2013, rechazando su solicitud de libertad provisional. La apelación está actualmente pendiente ante la Sala de Apelaciones.

5. Oficinas de enlace

46. En 2013, la Oficina de Enlace de Nueva York siguió representando a la Corte en las Naciones Unidas (ONU) y prestó apoyo a todos los órganos de la Corte en sus interacciones con las Naciones Unidas. El director de la Oficina de Enlace de Nueva York participó en numerosas reuniones de importancia para la Corte y mantuvo una interacción constante con oficiales de las Naciones Unidas, en particular con representantes de misiones permanentes, Estados Partes en el Estatuto de Roma, así como representantes de organizaciones internacionales y no gubernamentales que trabajan en las Naciones Unidas. La Oficina de Enlace también ayudó a organizar la mesa redonda anual 2013 de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional. Las actividades más significativas llevadas a cabo por la Oficina de Enlace en 2013 se presentan a continuación.

47. En concordancia con su mandato, el director de la Oficina de Enlace representó a la Corte participando activamente en numerosas reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en las cuales se discutieron cuestiones pertinentes para el trabajo de la Corte. La Oficina hizo un seguimiento y participó en más de 40 reuniones de esta índole de la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, y en más de 80 reuniones similares del Consejo de Seguridad. La Oficina, en colaboración con ONU Mujeres, la Misión Permanente de Finlandia y la organización Acción Global para Prevenir la Guerra (GAPW), organizó e hizo presentaciones en un evento paralelo sobre Reparaciones para las Víctimas al margen del 57º período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en Nueva York en marzo 2013. Además, la Oficina participó activamente además en más de 30 reuniones informales, incluyendo paneles de

discusión y talleres en las Naciones Unidas donde se discutió acerca del trabajo de la Corte o de políticas que influyen en la labor de la Corte.

48. La Oficina de Enlace también mantuvo su compromiso diario informal con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y con los oficiales de la Secretaría de las Naciones Unidas de fomentar la incorporación del tema de la Corte y la justicia sobre los debates, informes y decisiones de las Naciones Unidas, y de hacer aportaciones según fuere apropiado. En 2013, se aludió a la Corte y/o a la justicia penal internacional en más de 60 documentos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y en más de 20 documentos de la Asamblea General. La Secretaría de las Naciones Unidas se refirió a la Corte y a la responsabilidad en muchos de sus informes periódicos sobre los países donde hay situaciones, y donde la Corte tiene presencia, así como en otros informes temáticos pertinentes. Varios Estados Partes en los Estatutos de Roma continuaron la práctica de mencionar a la Corte en sus intervenciones en las Naciones Unidas.

49. La Oficina de Enlace facilitó y brindó apoyo logístico y de fondo para reuniones de los principales dirigentes de la Corte con altos funcionarios de las Naciones Unidas y de gobierno en Nueva York. El director de la Oficina participó en dichas reuniones, y emprendió las acciones de seguimiento necesarias sobre los asuntos debatidos. La Oficina brindó apoyo para la sesión informativa anual del Presidente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, las cuatro sesiones informativas anuales de la Fiscal al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y otras sesiones informativas a los Estados Partes y a grupos regionales en Nueva York. La Oficina brindó apoyo a un total de 10 visitas de alto nivel a Nueva York y facilitó un total de 130 reuniones entre altos funcionarios de la Corte y altos funcionarios de las Naciones Unidas y de gobierno, incluyendo el Secretario General de las Naciones Unidas y varios jefes de estado y ministros al margen del 68º Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

50. La Oficina de Enlace monitoreo el estatus de varias solicitudes de asistencia dirigidas a las Naciones Unidas e informó a los respectivos órganos de la Corte, según procedía. En 2013, la Corte transmitió aproximadamente 30 solicitudes relacionadas con asuntos judiciales y técnicos a las Naciones Unidas.

51. La Oficina de Enlace continuó consultando a la Secretaría y a las agencias de las Naciones Unidas, brindándoles información actualizada sobre cuestiones de interés mutuo, incluyendo acontecimientos administrativos y judiciales pertinentes. En 2013, hubo un aumento significativo en el número de consultas de parte de las Naciones Unidas acerca de las actividades judiciales de la Corte, impulsado principalmente por el alto grado de interés en las causas que involucraban a altos funcionarios de gobierno.

52. La Oficina de Enlace continuó sus actividades de sensibilización con respecto al trabajo de la Corte dentro de la comunidad de las Naciones Unidas, transmitiendo actualizaciones semanales de la Corte a la Secretaría de las Naciones Unidas, sus órganos, así como misiones permanentes ante las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Vigiló acontecimientos clave en las Naciones Unidas, recopiló y analizó informes, y brindó actualizaciones periódicas a la Corte según fuera necesario.

53. La Oficina de Enlace mantuvo contactos regulares y continuos con organizaciones no gubernamentales involucradas en la labor de promover las Naciones Unidas y apoyar a la Corte. La Oficina se reunió con representantes de organizaciones no gubernamentales aproximadamente dos veces al mes para intercambiar información e identificar áreas prioritarias de promoción en las Naciones Unidas.

54. Tal como lo solicitó la Secretaría de la Asamblea, la Oficina de Enlace siguió brindando apoyo técnico en reuniones mensuales de la Mesa y en las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Nueva York. Además, participó en dichas reuniones y brindó, en caso de ser necesario, actualizaciones e información a la Corte y desde esta última.

B. Programa principal II – Fiscalía

55. La Fiscalía experimentó en 2013 su año de máxima actividad. La División de Investigaciones progresó en seis investigaciones activas, brindó asistencia en cuatro juicios

mediante actividades investigativas y mantuvo, en la medida de lo realizable, siete investigaciones remanentes que estaban, por así decirlo, en estado de hibernación (a saber, conservación de pruebas, contacto permanente con los testigos, entre otras), a fin de permitir una reactivación rápida y eficaz de la causa si fuera y cuando fuera necesario) y cumplió con todos los plazos y objetivos de recopilación. Además, la Fiscalía participó en actividades relacionadas con el artículo 70 (véase el párrafo 4 más adelante) en tres causas. En lo que respecta a un examen preliminar de situaciones potenciales, la Fiscalía analizó un total de ocho situaciones. En cuanto a los juicios, las previsiones se cumplieron plenamente.

56. En enero de 2013, la Fiscal inició una investigación acerca de la situación en Malí, la cual fue remitida por el gobierno de Malí en julio de 2012. La Corte presentó una notificación de Fondo para Contingencias para esta situación, la cual no fue prevista al momento de presentarse el presupuesto. A evaluar las necesidades del equipo involucrado en la situación en Malí, la Fiscalía comenzó a aplicar el nuevo enfoque contenido en el Plan Estratégico en el sentido de llevar a cabo investigaciones en profundidad, abiertas, más basadas en la evidencia científica. Este nuevo enfoque exigió contar con grupos de trabajo más grandes, compuestos por profesionales con experiencia y de alto rango, y un equipamiento más especializado. La notificación se formuló inicialmente tomando en consideración el impacto financiero global que podría estimarse en relación con las operaciones resultantes del nuevo enfoque de la Fiscalía. Lo anterior se redujo posteriormente en términos de volumen. En efecto, la combinación de diversos factores, tales como los ahorros en materia de eficiencia que se identificaron, las sinergias que se encontraron dentro de la Fiscalía, la necesidad de desplegar recursos rápidamente (lo cual implicó utilizar el personal existente), la complejidad que representa buscar nuevos perfiles que no están presentes en la lista de la Corte, y el atractivo limitado que tienen los contratos de corta duración que se ofrecen a posibles candidatos, condujo a una aplicación menor de lo esperado de los fondos.

57. En marzo de 2013, la entrega voluntaria a la custodia de la Corte de Bosco Ntaganda, el principal acusado en la causa *DRC 6*, instó a una notificación adicional del Fondo para Contingencia por parte de la Corte. La Fiscalía aplicó el mismo nuevo enfoque al estimar los recursos necesarios para abordar el caso. La aplicación de los fondos se vio afectada exactamente por los mismos factores que se enumeraron anteriormente en el caso de Malí. Por otra parte, no se concretaron algunas actividades costosas que estaban previstas en términos de externalización de servicios para satisfacer solicitudes de traducción presentadas por los abogados de la defensa.

58. En el transcurso de 2013, la Fiscalía realizó actividades adicionales, vinculadas con los juicios relativos a las situaciones en la República Centroafricana y en Kenya, las que fueron necesarias a raíz de intentos por parte de algunos individuos de manipular y/o de sobornar a los testigos de la fiscalía en esos juicios. Estas actividades, las cuales están relacionadas con la aplicabilidad de las disposiciones del artículo 70, fueron puestas en conocimiento del público a fines de noviembre de 2013, cuando la policía efectuó una serie de detenciones en diversos países europeos y africanos luego de las órdenes de detención emitidas por la Corte.

59. La Fiscal extremó las precauciones en su planificación financiera de conformidad tanto con las recomendaciones del Comité como con las resoluciones de la Asamblea, actuando con la debida diligencia con el objeto de contribuir mediante la obtención de ahorros a las necesidades financieras adicionales de la Corte en su conjunto.

60. En 2013, la Fiscalía continuó dando seguimiento activo a las actuaciones nacionales en varios países, con el objeto de asegurar la investigación de presuntos crímenes y, cuando se justifique, su posterior procesamiento y enjuiciamiento. De este modo se contribuye a poner fin a la impunidad para los crímenes más graves de trascendencia internacional, sin ampliar las actividades ni los recursos financieros de la Corte. La Fiscalía seguirá aplicando esta estrategia durante el año en curso y en los años subsiguientes.

61. En el Anexo III figura información relativa al número de misiones, documentos y páginas que se han presentado en los casos ante la Fiscalía en 2013.

1. Actividades de análisis preliminar

62. En 2013, la Fiscalía dio inicio a un nuevo examen preliminar sobre la Unión de las Comoras basándose en la remisión de la situación por un Estado Parte.

63. Mientras tanto, la Fiscalía ha continuado con el examen preliminar de las situaciones en Afganistán, Honduras y Corea (fase 2) y las situaciones en Colombia, Georgia, Guinea y Nigeria (fase 3).

64. En 2013, la Fiscalía continuó analizando la información recibida de diversas fuentes alegando la perpetración de crímenes que posiblemente podrían recaer dentro de la jurisdicción de la Corte. En 2013, la Fiscalía recibió 627 comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 524 estaban claramente fuera de la jurisdicción de la Corte; 29 no estaban relacionadas con situaciones actuales y ameritaban un mayor análisis; 40 estaban vinculadas con una situación que ya estaba siendo analizada; y 34 estaban ligadas a una investigación o a un proceso penal.

65. En noviembre de 2013, la Fiscalía publicó su informe sobre actividades en materia de exámenes preliminares 2013² y su Documento de Políticas sobre Exámenes Preliminares.³

2. Afganistán

66. A lo largo del período de informe, la Fiscalía continuó recopilando y verificando información sobre presuntos crímenes cometidos en la situación en Afganistán, y refinando su análisis jurídico. Por otra parte, la Fiscalía interactuó además con Estados pertinentes y con socios colaboradores con el objeto de discutir y evaluar los alegatos de crímenes, y recopilar más información.

67. La Fiscalía celebró una serie de reuniones con representantes de la sociedad civil afgana, como asimismo con organizaciones internacionales no gubernamentales, a fin de analizar las posibles soluciones a los retos que plantea la situación en Afganistán, tales como las preocupaciones en torno a la seguridad, una cooperación limitada o de mala gana, y la verificación de la información.

68. En noviembre de 2013, la Fiscalía realizó una misión a Kabul, Afganistán, y presentó sus hallazgos en el sentido de que existen fundamentos razonables para creer que crímenes dentro de la jurisdicción de la Corte, a saber crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, han sido cometidos en la situación en Afganistán desde el 1º de mayo de 2003.

3. Colombia

69. A lo largo del período de informe, la Fiscalía continuó consultando con el gobierno de Colombia con respecto a una serie de problemas relacionados con el examen preliminar. La Fiscalía realizó tres misiones a Colombia en abril, junio y noviembre de 2013, recopiló información adicional acerca de diversos problemas relacionados con la jurisdicción y evaluación de la admisibilidad de la situación, analizó la información contenida en comunicaciones presentadas con arreglo al artículo 15 y sostuvo varias reuniones con organizaciones internacionales, organizaciones internacionales no gubernamentales y con la sociedad civil colombiana en Bogotá, La Haya, Nueva York y Ginebra.

70. Específicamente, la Fiscalía siguió muy de cerca los acontecimientos relacionados con el Marco Jurídico para la Paz y la implementación de la reforma de la jurisdicción de los tribunales militares, en particular su impacto en la investigación y enjuiciamiento de casos de falsos positivos.

² Informe de la Fiscalía sobre actividades en cuanto a exámenes preliminares 2013, noviembre de 2013, http://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/structure%20of%20the%20court/office%20of%20the%20prosecutor/comm%20and%20ref/Pages/Report-on-Preliminary-Examination-Activities-2013.aspx.

³ Documento de políticas sobre exámenes preliminares, http://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/structure%20of%20the%20court/office%20of%20the%20prosecutor/policies%20and%20strategies/Pages/draft%20policy%20paper%20on%20preliminary%20examinations.aspx

4. Georgia

71. La Fiscalía continuó dando seguimiento a las investigaciones de presuntos crímenes cometidos durante el conflicto armado e interactuando con partes interesadas pertinentes tanto a nivel regional como nacional. La Fiscalía procuró conseguir información actualizada sobre el estatus de los procesos nacionales, determinar si hubiera alguna otra información que todavía no se hubiera proporcionado a la Fiscalía, y si la falta de cooperación identificada como obstáculo tanto por las autoridades rusas como por las de Georgia podría resolverse mediante una mayor asistencia judicial mutua entre los dos Estados. Para tales efectos, y a fin de establecer contactos con el nuevo gobierno de Georgia, la Fiscalía realizó dos misiones a Georgia en marzo y en septiembre de 2013, durante las cuales la delegación de la Fiscalía también interactuó con organizaciones no gubernamentales georgianas.

72. En conformidad con su enfoque positivo de la complementariedad, la Fiscalía también aceptó la invitación del Fiscal Jefe de Georgia a hacer una presentación los días 6 y 7 de junio de 2013, ante investigadores y fiscales nacionales sobre crímenes que recaen dentro de la jurisdicción de la Corte.

73. En el proceso de verificar la confiabilidad de la información, la Fiscalía además interactuó con asociados internacionales pertinentes en diversas ocasiones, inclusive con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, lo cual redundó en la definición y aplicación de modalidades eficaces de cooperación mutua.

5. Nigeria

74. Durante el período de informe, la Fiscalía estuvo en estrecho contacto con las autoridades nigerianas y mantuvo y estableció contactos con personas que presentaron comunicaciones con arreglo al artículo 15, y con organizaciones no gubernamentales locales e internacionales.

75. Entre el 29 de julio y el 1º de agosto de 2013, la Fiscalía realizó una misión a Abuja para consultar con funcionarios nigerianos acerca de la investigación y enjuiciamiento de presuntos crímenes perpetrados por Boko Haram. Además, la Fiscalía procuró conseguir información acerca de las operaciones de seguridad llevadas a cabo contra Boko Haram como parte de su análisis relativo a la existencia de un conflicto armado no internacional. Por último, la Fiscalía llegó a la conclusión de que la situación de Nigeria con respecto a las actividades de Boko Haram y la respuesta de la contrainsurgencia por parte de las autoridades nigerianas constituye un conflicto armado no internacional.

76. En agosto de 2013, la Fiscalía publicó su informe con arreglo al artículo 5 sobre la situación en Nigeria, basándose en la información recopilada por la Fiscalía a diciembre de 2012.

6. República de Corea

77. El examen preliminar se centra en dos incidentes: (a) el ataque a la Isla de Yeonpyeong el 23 de noviembre de 2010; y (b) el hundimiento del buque de guerra *Cheonan* de la República de Corea el 26 de marzo de 2010. La Fiscalía continuó buscando información adicional de fuentes pertinentes, concentrando sus actividades en esclarecer cuestiones de hecho que son clave para determinar, con arreglo al artículo 53(1), si la información disponible aporta fundamentos razonables para creer que se cometió un crimen dentro de la jurisdicción de la Corte al momento de ocurrir cualquiera de estos dos incidentes. En particular, el 11 de julio de 2013 se recibió información adicional de parte de la República de Corea, la cual ha sido analizada por la Fiscalía.

7. Guinea

78. Conforme a su política de complementariedad positiva, la Fiscalía ha tratado de alentar a que se entablen procedimientos nacionales para exigir que rindan cuentas los principales responsables de los crímenes presuntamente cometidos el 28 de septiembre de 2009 en Conakry. La Fiscalía envió dos misiones a Guinea en enero y junio de 2013 para que hicieran un seguimiento de las acciones investigativas emprendidas por las autoridades

nacionales, con el objeto de evaluar si los procesos están viciados por algún indicio de renuencia o incapacidad para llevar a cabo verdaderamente los procesos, y evaluar las perspectivas de un juicio a nivel nacional en el futuro cercano. Durante el transcurso de ambas misiones, la Fiscalía sostuvo intensos debates con el panel de jueces investigadores a cargo de la causa, como asimismo con autoridades judiciales y políticas guineanas, representantes de las víctimas y actores internacionales.

8. Honduras

79. Durante el período examinado, la Fiscalía recopiló y analizó información sobre la situación en Honduras proveniente de múltiples fuentes, inclusive de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, diversos informes de organizaciones de la sociedad civil nacional y de organizaciones internacionales no gubernamentales, el informe de la Comisión de la Verdad respaldado por la sociedad civil, información emanada de los gobiernos nacionales, comunicaciones presentadas a la Fiscalía con arreglo al artículo 15, como asimismo información presentada en nombre del gobierno hondureño.

80. La Fiscalía sostuvo conversaciones con organizaciones no gubernamentales locales e internacionales con el propósito de intercambiar puntos de vista y verificar información acerca del contexto y caracterización de presuntos crímenes cometidos desde el golpe de estado ocurrido en junio de 2009. Finalmente, la Fiscalía llegó a la conclusión de que los presuntos crímenes cometidos durante el período posterior al golpe en Honduras no alcanzaron a caracterizarse como crímenes de lesa humanidad, aunque nuevos alegatos ameritan seguir analizando la situación.

9. Buques registrados bajo la bandera de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya

81. El 14 de mayo de 2013, la Fiscalía recibió una remisión de parte de las autoridades de la Unión de las Comoras “con respecto al ataque aéreo israelí del 31 de mayo de 2010 en contra de la Flotilla de Ayuda Humanitaria que se dirigía a la “Franja de Gaza”. Una copia de la remisión ha sido puesta a disposición del público en el sitio web de la Corte. La remisión alude a siete buques que supuestamente fueron atacados, y solicita a la Fiscal que investigue el incidente. Según la remisión, tres de los buques que integraban la flotilla estaban registrados en las Comoras, Grecia y Camboya respectivamente. Cumpliendo con las exigencias que impone el Estatuto de Roma, la Fiscalía inició un examen preliminar para determinar si se cumplen o no los criterios para abrir una investigación.

82. La Fiscalía analizó la documentación de respaldo que venía adjunta a la remisión de la situación, además de los informes publicados por cuatro comisiones de investigación separadas, constituidas por el Consejo de Derechos Humanos, el Secretario General de las Naciones Unidas, el gobierno de Israel y el gobierno de Turquía respectivamente. La Fiscalía procuró conseguir información adicional de fuentes confiables pertinentes a fin de resolver las discrepancias en la tipificación fáctica y jurídica de los incidentes por parte de estas comisiones.

10. Actividades de investigación y procesamiento

83. El año 2013 fue un año sumamente ocupado para la Sección de Apelaciones debido a que debió escuchar apelaciones conforme a los artículos 81 y 82 y apoyar activamente a los equipos de abogados de juicio, brindándoles asesoría jurídica durante las actuaciones previas al juicio y durante el juicio mismo. Por otra parte, la Sección de Apelaciones preparó numerosas solicitudes de autorización para apelar en virtud del artículo 82(1)(d) o respondió a tales solicitudes emanadas de la Defensa.

Apelaciones en virtud del artículo 81:

- (a) *Ngudjolo*, apelación de la fiscalía en contra de la decisión de absolución (plenamente informada);
- (b) *Lubanga*, información completa de las apelaciones de la fiscalía y de la Defensa.

Apelaciones en virtud del artículo 82:

- (a) *Katanga*, respuesta a la apelación de la defensa contra la decisión con arreglo a la norma 55 (apelación desestimada);
- (b) *Banda/Jerbo*, respuesta a la apelación de la defensa contra la decisión con arreglo a la norma 77 (apelación aceptada);
- (c) *William Samoei Ruto*, apelación de la fiscalía contra la decisión de dispensa (apelación aceptada);
- (d) *Laurent Gbagbo*: apelación de la defensa contra la decisión de detención (desestimada);
- (e) *William Samoei Ruto*, apelación de la fiscalía contra la decisión relativa a la enmienda de cargos (apelación desestimada);
- (f) *Laurent Gbagbo*, apelación de la fiscalía contra la decisión con arreglo al artículo 61 (apelación desestimada);
- (g) *Katanga*, apelación de testigo contra la decisión de detención (apelación desestimada, pero se aceptó un recurso en una decisión por separado – luego de las declaraciones de la Fiscalía);
- (h) *Bosco Ntaganda*: apelación de la defensa contra la decisión de detención (pendiente);
- (i) *Saif Al-Islam Gaddafi*: apelación contra la decisión de admisibilidad (pendiente); y
- (j) *Abdullah Al-Senussi*: apelación contra la decisión de no admisibilidad (pendiente).

84. En el contexto de la situación en Uganda, la Fiscalía siguió dando seguimiento, reuniendo y analizando información en relación con los crímenes presuntamente cometidos desde la emisión, en julio de 2005, de las órdenes de detención contra los líderes del Ejército de Resistencia del Señor, Joseph Kony, Okot Odhiambo y Dominic Ongwen. Desafortunadamente, debido a la falta de recursos, la Fiscalía ha tenido que adoptar un enfoque reactivo con respecto a mantener contacto con testigos en éste como también en otros casos. Lo anterior afecta la capacidad de la Fiscalía para conservar las pruebas. La Fiscalía continúa promoviendo acciones para hacer efectivas las órdenes de la Corte contra los líderes del Ejército de Resistencia del Señor, Joseph Kony, Okot Odhiambo y Dominic Ongwen.

85. La Fiscalía continuó con su investigación de presuntos crímenes cometidos por Bosco Ntaganda en la República Democrática del Congo. El 22 de marzo de 2013, Bosco Ntaganda se entregó voluntariamente y ahora está bajo la custodia de la Corte. Compareció ante la Sala de Cuestiones Preliminares el 26 de marzo de 2013. El documento que contiene los cargos en la causa *Ntaganda* fue completado y presentado el 10 de enero de 2014. La confirmación de los cargos se inició el 10 de febrero de 2014.

86. La entrega inesperada de Bosco Ntaganda generó la necesidad de recursos adicionales, la cual fue satisfecha recurriendo al Fondo para Contingencias. La urgencia del caso hizo que el personal existente tuviera que dejar de lado investigaciones activas tales como Kenya 1, Kenya 2, Libia 2, Malí 1 y Côte d'Ivoire a la espera de que se proporcionaran recursos del Fondo para Contingencias para el despliegue.

87. En lo que referente a la situación en Darfur/Sudán, la Fiscalía continúa dando seguimiento a crímenes cometidos desde que la Sala de Cuestiones Preliminares I emitiera órdenes de detención contra Ahmad Harun y Ali Kushayb el 27 de abril de 2007 y contra Omar Hassan Ahmad Al Bashir y Abdel Raheem Muhammed Hussein el 4 de marzo de 2009 y 12 de julio de 2010. Los cuatro sospechosos siguen en libertad.

88. El 4 de octubre de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares IV puso término al proceso contra Saleh Jerbo luego de recibir pruebas que daban cuenta de su muerte el 19 de abril de 2013. El proceso contra Abdallah Banda continuará y está previsto que el juicio se inicie el 5 de mayo de 2014.

89. En conformidad con la Resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Fiscal presentó información al Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas en dos ocasiones, en junio y en diciembre de 2013, sobre el avance de las investigaciones llevadas a cabo por la Fiscalía.

90. En relación con la situación en la República Centroafricana, en la causa *Jean-Pierre Bemba Gombo*, la Fiscalía concluyó la presentación de pruebas. Las partes ahora están preparando declaraciones de cierre.

91. Con respecto a la situación en Kenya, luego de la solicitud de comparencias al tribunal formulada por la Fiscal en diciembre de 2010 contra seis individuos en dos causas, el 8 de marzo de 2011, la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió órdenes de comparecer ante la Corte dirigidas a William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey, Joshua Arap Sang, Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali, por su presunta responsabilidad en la perpetración de crímenes de lesa humanidad cometidos en el contexto de violencia posterior a las elecciones de 2007-2008 en Kenya. Los sospechosos comparecieron ante la Corte los días 7 y 8 de abril de 2011. La audiencia de confirmación correspondiente a la causa *La Fiscal c. William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey y Joshua Arap Sang* tuvo lugar entre el 1º y el 8 de septiembre de 2011, y la audiencia de confirmación relativa a la causa *La Fiscal c. Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali* tuvo lugar entre el 21 de septiembre y el 5 de octubre de 2011.

92. El 23 de enero de 2012, los jueces declinaron confirmar los cargos contra Henry Kiprono Kosgey y Mohammed Hussein Ali. La Sala de Cuestiones Preliminares II confirmó los cargos contra William Samoei Ruto, Joshua Arap Sang, Francis Kirimi Muthaura y Uhuru Muigai Kenyatta, quienes deberán ser sometidos a juicio.

93. El 18 de marzo de 2013, los cargos contra Francis Kirimi Muthaura fueron retirados. El juicio de *William Samoei Ruto y de Joshua Arap* se inició el 10 de septiembre de 2013 y se tiene previsto que el juicio de *Uhuru Muigai Kenyatta* se inicie el 5 de febrero de 2014.

94. En colaboración con una gran variedad de asociados, la Fiscalía está dando seguimiento e investigando tentativas de exposición, intimidación o cualquier otra forma de manipulación de personas percibidas como testigos de la Corte. Aun cuando inicialmente, la Fiscalía no tomó ninguna medida en este sentido, ha tenido que lidiar con múltiples casos de obstrucción a la justicia. Esto ha ido en desmedro de las actividades normales de investigación, pero no se podía postergar.

95. La Fiscalía logró conseguir órdenes de detención contra cinco individuos sospechosos de haber cometido delitos conforme al artículo 70 del Estatuto de Roma en el juicio contra *Jean-Pierre Bemba Gombo*, incluyendo al acusado mismo, su principal abogado de defensa y el administrador de la causa. Las órdenes se obtuvieron después de más de un año de investigación encubierta y fueron ejecutadas en operaciones de detención simultáneas con la asistencia de las autoridades nacionales de cuatro países distintos.

96. El 2 de octubre de 2013, La Sala de Cuestiones Preliminares II quitó el sello de una orden de detención contra Walter Osapiri Barasa, inicialmente emitida el 2 de agosto de 2013, por diversos delitos contra la administración de justicia consistentes en influir de manera corrupta o intentar influir de manera corrupta en los testigos ante la Corte. Se dio por concluida una investigación inicial de delitos conforme al artículo 70 en la situación de Kenya y se notificó a las autoridades nacionales acerca de una orden de detención contra un sospechoso (Sr. Walter Osapiri Barasa) para que ésta se llevara a cabo. Todavía hay investigaciones en curso en relación con otros casos que atañen a esta misma situación.

97. El 26 de febrero de 2011, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas remitió la situación en Libia a la Fiscal. El 3 de marzo de 2011, la Fiscal anunció el inicio de una investigación acerca de la situación en Libia. El 16 de mayo de 2011, la Fiscalía solicitó a la Sala de Cuestiones Preliminares I que emitiera órdenes de detención contra Muammar Mohammed Abu Minyar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi, y Abdullah Al-Senussi. El 27 de junio de 2011, la Sala de Cuestiones Preliminares emitió órdenes de detención contra estos tres individuos.

98. El 22 de noviembre de 2011, se suspendió la orden de detención contra Muammar Gaddafi en razón de su muerte, notificada el 20 de octubre y confirmada por escrito por el Consejo Nacional de Transición de Libia.

99. El 19 de noviembre de 2011, Saif Al-Islam Gaddafi fue arrestado por fuerzas asociadas al Consejo Nacional de Transición de Libia, bajo cuya custodia permanece detenido, tal como ha sido confirmado mediante una declaración efectuada por las autoridades libias a la Sala de Cuestiones Preliminares anticipándose a la fecha límite del 23 de enero de 2012 establecida por la Sala de Cuestiones Preliminares. El Consejo Nacional de Transición ha afirmado tanto públicamente como en privado que tiene la intención de llevar a cabo una investigación sobre Nati Saif Al-Islam Gaddafi y de procesarlo, incluso por crímenes enunciados en la orden de detención emitida por la Corte.

100. Con respecto a la situación en Libia, la Fiscalía informó al Consejo de Seguridad en dos ocasiones, en mayo y en noviembre de 2013, sobre el avance de su investigación.

101. La Fiscalía se ha mantenido en contacto con las autoridades libias a fin de dar seguimiento a sus avances respecto de los procesos contra Saif Al-Islam llevados a cabo por tribunales nacionales. El litigio sobre admisibilidad concluyó ante la Sala de Cuestiones Preliminares. Abdullah Al-Senussi fue arrestado y trasladado a Libia en septiembre de 2012. El 31 de mayo de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares I rechazó la impugnación por parte de Libia respecto de la admisibilidad de la causa contra Saif Al Islam Gaddafi y recordó a Libia su obligación de entregar al sospechoso a la Corte. Está pendiente una apelación en contra de la decisión. El 11 de octubre de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió que la causa contra Abdullah Al-Senussi era inadmisibile ante la Corte debido a que actualmente era objeto de procesos nacionales llevados a cabo por las autoridades competentes de Libia y que Libia estaba dispuesta y tenía realmente la capacidad para llevar a cabo dicha investigación. La Fiscal y la Defensa pueden apelar a esta decisión. Está en curso una investigación con respecto a otras causas.

102. En la situación en Côte d'Ivoire, luego de realizar las actividades de exámenes preliminares al respecto, en las cuales vigiló de cerca la situación y mantuvo un enlace con los principales protagonistas de la crisis que impera actualmente a fin de evitar que se cometieran nuevos crímenes, la Fiscalía procuró conseguir autorización de parte de la Sala de Cuestiones Preliminares III para iniciar una investigación acerca de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos en Côte d'Ivoire desde el 28 de noviembre de 2010. Esta solicitud fue aceptada el 3 de octubre de 2011. Al mismo tiempo, la Sala de Cuestiones Preliminares III solicitó a la Fiscal que volviera a tomar contacto con la Sala dentro de un mes aportando cualquier información adicional que estuviera disponible sobre crímenes posiblemente pertinentes cometidos entre el 2002 y el 2010. El 3 de noviembre de 2011, la Fiscal presentó información adicional relativa a este período. El 22 de febrero de 2012, la Sala de Cuestiones Preliminares III decidió ampliar su autorización para llevar a cabo la investigación en Côte d'Ivoire a fin de incluir crímenes presuntamente cometidos entre el 19 de septiembre de 2002 y el 28 de noviembre de 2010.

103. En la causa *Laurent Gbagbo*, la Fiscal hizo avances en la investigación y solicitó una orden de detención el 25 de octubre de 2011, la cual fue emitida por la Sala de Cuestiones Preliminares III el 23 de noviembre de 2011. Laurent Gbagbo fue detenido y trasladado para ser puesto bajo la custodia de la Corte el 30 de noviembre de 2011.

104. La audiencia de confirmación de cargos tuvo lugar entre los días 19 y 28 de febrero de 2013. La Sala de Cuestiones Preliminares I suspendió la audiencia de confirmación de cargos y solicitó a la Fiscal que considerara la posibilidad de brindar pruebas adicionales o de llevar a cabo más investigación con respecto a los cargos presentados. Por consiguiente, la Fiscalía ha estado realizando investigaciones adicionales y ha presentado otras pruebas, entregando un documento que contiene los cargos.

105. El 22 de noviembre de 2012, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió quitar el sello de una orden de detención contra Simone Gbagbo inicialmente emitida el 29 de febrero de 2012, por cuatro acusaciones de crímenes de lesa humanidad presuntamente perpetrados en el territorio de Côte d'Ivoire entre el 16 de diciembre de 2010 y el 12 de abril de 2011. La señora Gbagbo no está bajo la custodia de la Corte.

106. El 30 de septiembre de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares I quitó el sello de una orden de detención contra Charles Blé Goudé inicialmente emitida el 21 de diciembre de 2011, por cuatro acusaciones de crímenes de lesa humanidad presuntamente perpetrados en el territorio de Côte d'Ivoire entre el 16 de diciembre de 2010 y el 12 de abril de 2011. El señor Blé Goudé no está bajo la custodia de la Corte.

107. El 16 de enero de 2013, la Fiscalía inició una investigación sobre crímenes presuntamente perpetrados en el territorio de Malí desde enero de 2012. La situación en Malí fue remitida a la Corte por el gobierno de Malí el 13 de julio de 2012. Luego de efectuar un examen preliminar de la situación, incluyendo una evaluación de la admisibilidad de casos potenciales, la Fiscalía determinó que existían fundamentos razonables para proceder con la realización de una investigación. La situación en Malí ha sido asignada a la Sala de Cuestiones Preliminares II.

108. Actualmente se están llevando a cabo investigaciones en Malí con respecto a diversos crímenes que exigen la atención de la Fiscalía. En estos momentos, la atención se centra en los crímenes cometidos en las áreas de Aguelhok y Timbuktu. La Dependencia de Respuesta Científica de la División de Investigación está participando activamente en actividades científicas forenses, en consonancia con el nuevo enfoque estratégico de la Fiscalía que implica basarse más en la evidencia científica que en aquella relacionada con los testigos. La Fiscalía ha realizado un total de sesenta y cinco misiones al territorio de Malí, ocho usando el presupuesto normal y cincuenta y siete usando el Fondo para Contingencias.

109. En conversaciones con interlocutores de los Estados, las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Liga Árabe y la Unión Europea, como asimismo con la sociedad civil, la Fiscalía continuó resaltando la necesidad de lograr detenciones, intentando promover el apoyo a la detención y entrega y, como parte de este proceso, asegurar la marginalización necesaria de aquellos individuos nombrados en las órdenes.

11. Cooperación internacional y asistencia judicial

110. En relación con sus actividades de investigación y procesamiento, en 2013 la Fiscalía abordó un total de 351 solicitudes de asistencia (incluyendo notificaciones relativas a actividades de investigación) a 58 asociados diferentes, incluyendo a 37 Estados Partes, cinco Estados no Partes y 11 organizaciones internacionales y regionales, además de dar seguimiento a la ejecución de las solicitudes pendientes.

111. Por otra parte, en el transcurso de 2013, la Fiscalía suscribió un Memorándum de Entendimiento con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), un acuerdo de cooperación con Malí para facilitar su investigación en ese país, y arreglos de cooperación con otros tres Estados. Por otra parte, la Fiscalía participó en la negociación de un memorándum de entendimiento sobre cooperación entre la Misión de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Corte.

112. La Fiscalía sigue reiterando a los Estados y otros asociados hasta qué punto es significativo e importante responder de forma rápida y positiva a las solicitudes de asistencia y las consecuencias que ello implica para las investigaciones y la preparación para el juicio.

113. El número creciente de solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Partes ha obligado a la Fiscalía a dedicar más recursos para estas actividades en particular.

12. Relaciones externas

114. La Fiscalía tomó parte en actividades diplomáticas pertinentes, entre ellas participando activamente en todas las reuniones y consultas del Grupo de Trabajo de La Haya y del Grupo de Estudio sobre Gobernanza, a fin de dar información y transmitir importantes mensajes de la Fiscalía durante los debates sobre diversas cuestiones, velando por un satisfactorio desarrollo del duodécimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes. La Fiscalía, el Fiscal Adjunto, el Director de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación y otros altos funcionarios de la Fiscalía participaron además en una serie de actividades vinculadas con las relaciones internacionales, entre ellas misiones en el extranjero y reuniones con altos funcionarios de gobierno y de organizaciones internacionales, a fin de entregar información actualizada a los Estados, organizaciones regionales e internacionales y a la sociedad civil, explicar la labor de la Fiscalía y solicitar cooperación para sus actividades, en particular con miras a intensificar los esfuerzos encaminados a efectuar detenciones. Durante el período examinado, el equipo encargado de las relaciones internacionales elaboró, entre otras cosas, más de 60 textos para

uso de la Fiscal durante los compromisos externos en los que pronuncia discursos, tanto en La Haya como en el extranjero.

C. Programa Principal III – Secretaría

115. El 18 de abril de 2013, el Sr. Herman von Hebel (de los Países Bajos) fue juramentado como Secretario por un período de cinco años. La Oficina de la Secretaría apoya al Secretario en el cumplimiento de su amplia gama de responsabilidades. Durante el período examinado, el Secretario recientemente electo encabezó las negociaciones del presupuesto para el 2014 y llevó a cabo una revisión interna estricta y exhaustiva del presupuesto propuesto para el 2014, en el cual se incluyeron drásticas reducciones y se hizo una nueva priorización de las actividades. Por otra parte, el Secretario se abocó a un proceso de revisión de la Secretaría, con miras a aumentar los servicios y el apoyo a los demás órganos de la Corte y a todas las partes y participantes en los procedimientos, asegurando al mismo tiempo una mayor eficiencia y una disminución de los costos. Lo anterior debería ayudar a limitar, en lo posible, cualquier futuro incremento en las necesidades de recursos. Como resultado, la Asamblea, con el apoyo del Comité, autorizó "...al Secretario a reorganizar y modernizar la estructura organizacional de la Secretaría dentro del marco del presupuesto aprobado del programa para el 2014 y el número máximo de puestos establecidos y cargos aprobados." ⁴

116. Las funciones de apoyo cumplidas por la Secretaría en 2013 excedieron el nivel de actividades planificadas para el año, ya que tuvo que proporcionar servicios no judiciales adicionales relacionados con actividades no previstas. En esta sección se ofrece un panorama de las principales actividades llevadas a cabo por la Secretaría en 2013.

117. La Secretaría interactuó intensamente con el Comité, con los Grupos de Trabajo de La Haya y de Nueva York, y con los grupos pertinentes de la Asamblea.

1. Administración de la Corte

(a) Actividad judicial

118. Un total de 9.264 registros de la corte y 572 actas de las audiencias fueron registrados y notificados en 2013. Estos números incluyen los documentos registrados y/o notificados que abarcan la totalidad de las causas y situaciones y aquellos documentos registrados y/o notificados conforme al Reglamento de la Corte y/o a los Reglamentos de la Secretaría (los cuales no necesariamente se refieren a una causa o situación en particular). A continuación, aparece un desglose por situación:

119. Un total de 22 documentos fueron registrados y notificados en relación con la situación en Uganda. No se registró ningún acta ni tampoco se celebró ninguna audiencia en 2013.

120. Con respecto a la situación en la República Democrática del Congo, se registró y notificó un total de 3.368 documentos y seis actas de las audiencias. Se prestó asistencia (tanto procesal como técnica) para tres audiencias. Durante marzo de 2013, la entrega voluntaria del Sr. Bosco Ntaganda a la Corte aumentó la actividad judicial (y por ende, el número de registros de la corte presentados para registro).

121. Con respecto a la situación en Darfur/Sudán, se registró y notificó un total de 334 documentos y ocho actas de las audiencias. Se prestó asistencia (tanto procesal como técnica) para tres audiencias.

122. En relación con la situación en la República Centroafricana, se registró y notificó un total de 1.269 documentos y 326 actas de las audiencias. Se prestó asistencia (tanto procesal como técnica) para 81 audiencias. En dicha situación, en noviembre de 2013, se creó una causa nueva (Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu, y Narcisse Arido).

⁴ Documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, duodécimo período de sesiones, La Haya, 20 al 28 de noviembre de 2013, (ICC-ASP/12/20), volumen I, parte III, ICC-ASP/12/Resolución 1, sección H, párrafo 3.

123. Con respecto a la situación en Kenya, se registró y notificó un total de 2.220 documentos y 191 actas de las audiencias. Se prestó asistencia (tanto procesal como técnica) para 53 audiencias. En agosto de 2013, se creó una nueva causa (Walter Osapiri Barasa).

124. Con respecto a la situación en Côte d'Ivoire, se registró y notificó un total de 898 documentos y 37 actas de las audiencias. Se prestó asistencia (tanto procesal como técnica) para 12 audiencias.

125. Con respecto a la situación en Libia, se registró y notificó un total de 1.049 documentos y cuatro actas de las audiencias. En 2013 no se llevaron a cabo audiencias.

126. En enero de 2013, la Fiscalía inició formalmente una investigación con respecto a la situación en la República de Malí. Sin embargo, en 2013 no se registró ningún documento ni tampoco se llevó a cabo ninguna audiencia.

127. En la situación relativa a los buques registrados bajo la bandera de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya, se registró y notificó un total de tres documentos. En 2013 no se llevó a cabo ninguna audiencia.

128. El aumento de la actividad judicial durante el 2013 hizo que se registraran y notificaran más documentos de la Corte y se realizara un número mayor de audiencias a lo largo del 2013.

129. El uso de la tecnología de audio y enlace de video para facilitar el testimonio de testigos aumentó en forma drástica en 2013. Dicha tecnología fue utilizada en la causa Bemba para 17 testigos de la Defensa que presentaron pruebas desde distintos lugares. Se organizaron dos audiencias con enlace de video para facilitar la comparecencia del acusado en las causas Kenyatta y Ruto/Sang en febrero de 2013. En conjunto, la Sección de Administración de la Corte organizó 14 misiones totalizando 88 días con el propósito de cumplir con las órdenes de la Sala y efectuar los arreglos necesarios para que los testigos fueran escuchados utilizando esta tecnología. En varias ocasiones, hubo que hacer arreglos sin haberse dado aviso con antelación, lo cual significó que hubo que solicitar asistencia expedita a las secciones de apoyo (tales como arreglos de viaje, autorizaciones de seguridad, establecimiento de nuevas prioridades en el presupuesto para cubrir esta actividad de enlace de video imprevista). Lo anterior fue posible gracias a un alto grado de compromiso de parte del personal. No obstante, el bienestar del personal se vio afectado debido a que fue necesario que trabajaran sin descanso en misiones de campo de último minuto, viajando durante los fines de semana a fin de asegurar la continuidad de las audiencias de lunes a viernes.

130. Para los efectos de organizar audiencias con enlace de video, una en la sala de tribunales en La Haya y la otra en el lugar donde se encuentra el testigo, se requieren dos funcionarios jurídicos asociados/funcionarios de la sala de tribunales. Cabe hacer notar que los funcionarios jurídicos asociados/funcionarios de la sala de tribunales no sólo cumplen deberes durante las audiencias, sino que también realizan tareas relacionadas con actividades de servicio internas, incluyendo el registro de expedientes y administrando la divulgación y almacenamiento de pruebas. Por consiguiente, la actividad de enlace de video tiene un impacto directo sobre el cumplimiento de tareas administrativas, las cuales están aumentando en proporción con el incremento en el número de situaciones y causas, cualquiera que sea la actividad en cuanto a audiencias.

131. Además de las actividades de rutina dentro de la Corte y de registro, la Sección de Administración de la Corte participa constantemente en los proyectos que se indican a continuación y el personal ha recibido capacitación en múltiples áreas y se le ha asignado tareas a fin de apoyar las actividades de sus subunidades homólogas.

- (a) Registros de la Corte: Proyectos que se derivan de mejoras a nuestro sistema de registro y notificación de expedientes (sistema electrónico de archivo) actualmente en funcionamiento y previsto para ser introducido en la totalidad de la Corte en 2014. En 2013, se crearon índices TRIM, se elaboraron y presentaron estadísticas y aquellas personas encargadas de presentar documentación recibieron capacitación y se les orientó con respecto a los formatos necesarios para evitar errores que ocurren en las presentaciones antes de que se registren los documentos. La Sección de Administración de la Corte trabajó minuciosamente en la revisión de la enmienda al

Reglamento de la Secretaría durante el 2013, aportando comentarios y participando en seminarios para informar a los usuarios acerca de los nuevos retos que se enfrentan con respecto a la Administración de la Corte. El personal de la Sección trabajó además en un Protocolo para la presentación de registros de la corte en formato electrónico, el cual está siendo considerado actualmente por el grupo de usuarios de la corte virtual. El resultado de esta labor fue incorporado a la versión final de las enmiendas al Reglamento de la Secretaría que fue adoptada y que entró en vigor el 5 de diciembre de 2013.

- (b) Transcripciones: En 2013, el equipo de coordinación de transcripciones, en estrecha colaboración con los equipos internos de taquígrafos de audiencia en inglés y en francés de la Corte, abordó y logró completar con éxito numerosas solicitudes que se les habían encomendado con plazos específicos y obligatorios impuestos por las Salas. Estos proyectos incluyeron lo siguiente:
 - (i) volver a clasificar las actas de las audiencias en las causas *Bemba* y *Ruto* y *Sang*, incluyendo entre otras cosas la revisión de todas las sesiones a puerta cerrada y privadas, la expurgación de la información confidencial de cada transcripción y por consiguiente la supresión del carácter confidencial del resto del documento inicial. Esta actividad es extremadamente demandante y requiere trabajar con un alto nivel de precisión debido a los grados de confidencialidad y a las consecuencias graves que podría tener cualquier error potencial.
 - (ii) Corrección de las transcripciones. En la causa *Ruto* y *Sang*, las partes presentaron un número considerable de correcciones, las cuales comenzaron a efectuarse en 2013. Esta actividad continuará en 2014 debido a que los relatores e intérpretes de la corte que se ocupan de las correcciones sólo lo pueden hacer fuera de las actividades de la corte que se tienen previstas.
- (c) Gestión de los elementos de prueba: la Sección de Administración de la Corte recibe y es responsable de transformar el material y/o las pruebas a un formato electrónico para que puedan ser cargadas y registradas en el sistema judicial electrónico, en relación con todas las causas y situaciones que se tramitan ante la Corte. En 2013, aproximadamente 270 conjuntos que contenían más de 11.500 documentos y/o material fueron cargados, procesados y archivados en el sistema judicial electrónico de la Corte. En forma paralela, las partes presentaron las versiones originales de los elementos divulgados para que, según sus obligaciones, la Sección de Administración de la Corte los archive en la cámara protegida de la Secretaría. Esto implica que se organicen reuniones con las partes y participantes, que se verifique, registre y se deje constancia del carácter original de cada elemento y que se lleven a cabo procedimientos de cadena de custodia. Durante los períodos de menor actividad judicial:
 - (i) El secretario de audiencias a quien se le brindó capacitación en diversas áreas en 2012 continuó estando asignado al equipo de coordinadores de transcripciones, encargándosele dar apoyo para permitir una aplicación y ejecución oportunas de las instrucciones de las Salas con respecto a la reclasificación de transcripciones.
 - (ii) Por otra parte, los secretarios de audiencias pudieron organizar los elementos de prueba originales que estaban almacenados en la cámara protegida de la Secretaría. Esa actividad involucró la creación y el mantenimiento de una base de datos y de un sistema oficial de registro y localización para garantizar que se rastreen y entreguen los elementos de prueba en forma expedita para consulta en caso de solicitarse. El almacenamiento y la organización en la cámara protegida de los múltiples elementos de prueba todavía están en curso y lo seguirán estando en el transcurso de 2014.

(b) *Corte virtual*

132. Módulo de archivos electrónicos:

- (a) Ha concluido el desarrollo del Módulo de Gestión de Documentos. La primera fase, “portal de archivos electrónicos”, ha sido desplegada a una audiencia más amplia y se han recibido más de 2.000 documentos. Durante el 2014, este sistema entrará en funcionamiento en toda la Corte.
 - (b) Ha concluido el desarrollo de la fase dos y de tres módulos del sistema, abarcando el procesamiento completo de solicitudes mediante estampado, solicitud de autorización de seguridad, carga del sistema de gestión de documentos de la Corte (TRIM) y notificación por correo electrónico, quedando todo listo para su puesta en marcha el 4 de febrero de 2014.
 - (c) Este sistema fue completamente diseñado y desarrollado a nivel interno y como una empresa conjunta entre la Sección de Administración de la Corte y la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
133. Desarrollo futuro del sistema operativo de la Corte virtual:
- (a) La Sección de Administración de la Corte sigue dando seguimiento al desarrollo del sistema operativo de la Corte virtual. Toda la planificación y gestión del proyecto dependen de esta sección. En 2014, se prevén diversos planes en relación con solicitudes de modificación y mejora de los módulos, para los cuales se combinarán capacidades internas y peritaje externo cuando sea necesario.
 - (b) Se pone un énfasis especial en el calendario de la Corte como la función central del sistema operativo de la Corte virtual. El desarrollo se inició en diciembre de 2013 y el lanzamiento está previsto para el primer trimestre de 2014. Las mejoras a todos los sistemas del calendario incluyen en su alcance un módulo de notificación de suscripción de usuarios, acceso de dispositivos móviles y estadísticas en tiempo real y elaboración de informes de uso de recursos
134. Gestión del acceso a la Corte virtual:
- (a) La fase tres del sistema de archivo electrónico requirió una nueva matriz de seguridad para el caso del sistema operativo de la Corte virtual y del árbol de causas. Aun cuando se usa principalmente para archivar en formato electrónico las solicitudes de seguridad y las notificaciones, durante el 2014 se potenciará su capacidad para facilitar el acceso a otras tecnologías que se utilizan en las cortes virtuales, agilizando así la prestación de acceso y aumentando la eficiencia.
 - (b) Gestión del acceso al conjunto de aplicaciones de la Corte virtual: en 2013, la Sección de Administración de la Corte siguió preservando la seguridad de TRIM, Ringtail, Transcend y del sistema operativo de la Corte virtual. Esto implicó la creación de nuevas situaciones y causas, de nuevos grupos de seguridad y de nuevos miembros.
135. Organización de capacitación y asistencia específicas sobre la Corte virtual:
- Cuatro miembros del personal de la Sección de Administración de la Corte asistieron al seminario que dictó la Sección de Apoyo a los Abogados y brindaron asesoría, la cual incluyó capacitación directa en cómo hacer presentaciones ante la Corte, además del uso del portal de archivo electrónico y de las plantillas de la Corte.

2. Detención

136. El 23 de marzo de 2013, el Sr. Bosco Ntaganda fue trasladado al Centro de Detención de la Corte Penal Internacional.

137. El 15 de octubre de 2013, el Sr. Charles Taylor fue trasladado al Reino Unido para el cumplimiento de su sentencia de 50 años. Lo anterior puso término a un período de más de siete años durante el cual la Corte facilitó la detención de una persona detenida que provenía del Tribunal Especial para Sierra Leona, además de prestar otros servicios.

138. El 25 de noviembre de 2013, dos sospechosos en la causa entablada con arreglo al artículo 70 relativa a la situación en la República Centroafricana, el señor Babala y el señor Kilolo, fueron trasladados al centro de detención, seguidos por un tercer sospechoso, el

señor Mangenda Kabongo, quien llegó el 4 de diciembre de 2013, con lo cual el número total de personas detenidas llegó a 11.

139. La Corte había presupuestado seis celdas durante el 2013. No obstante, durante el transcurso del 2013, el Centro de Detención de la Corte Penal Internacional albergó a tres testigos detenidos, seguidos más adelante por los sospechosos en la causa conforme al artículo 70, además de las personas que normalmente están detenidas, obligando a la Corte a arrendar 12 celdas.

140. En 2013, se gastaron aproximadamente 52.000 euros en organizar seis visitas de familiares involucrando a un total de 20 personas. Hacia fines del 2013, todavía quedaban unos 40.000 euros en el Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares para personas detenidas indigentes (de los 170.000 euros que originalmente fueron donados).

3. Traducción e interpretación

(a) Terminología

141. En 2013, la Dependencia de Terminología y Referencias publicó el Boletín de Terminología 13 en árabe, inglés, francés, ruso, español y swahili. Ésta es una versión que ha sido completamente revisada y actualizada del boletín en lo que atañe a títulos de cargos y nombres de entidades organizacionales. Es de gran valor para el personal de la Corte, como asimismo para el público en general.

142. En 2013, la Dependencia de Terminología y Referencias y la Dependencia de Interpretación Operacional y sobre el Terreno organizaron un taller sobre terminología en idioma diula. Fue una oportunidad única de reunir a intérpretes sobre el terreno, a lingüistas y terminólogos, quienes elaboraron un glosario en francés/diula de términos útiles para intérpretes sobre el terreno relativo a víctimas, testigos, crímenes dentro de la jurisdicción de la Corte y estructura de la Corte, y redactaron normas y recomendaciones sobre el trabajo en materia de terminología en diula.

(b) Interpretación operacional y sobre el terreno

143. En 2013, la Dependencia de Interpretación Operacional y sobre el Terreno proporcionó servicios de interpretación en nueve idiomas diferentes y en relación con seis situaciones, para reuniones sobre el terreno y en la sede de la Corte, totalizando 289 días de interpretación en terreno. Se proporcionaron servicios de interpretación operacional, entre otras cosas, para facilitar las reuniones y conversaciones telefónicas de los abogados de la defensa, la familiarización de los testigos, las evaluaciones sobre cuestiones psicológicas y de protección, y la traducción de transcripciones audiovisuales y de voz en off. Entre las misiones sobre el terreno que recibieron apoyo se encuentran las que llevaron a cabo la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, los abogados de la Defensa, la Dependencia de Víctimas y Testigos, la Oficina de la Secretaría y la División de Servicios de la Corte a la República Democrática del Congo, Congo-Brazzaville, Uganda, Kenya, Tanzania, Chad, Camerún y Túnez.

144. En total, se recibieron 69 solicitudes de servicios de interpretación operacional y sobre el terreno, 16 de las cuales fueron canceladas por el solicitante. La Dependencia de Interpretación Operacional y sobre el Terreno realizó una formación de iniciación para intérpretes sobre el terreno, así como una misión de capacitación básica en terreno y otra en la sede de la Corte. A lo largo del año, la Dependencia de Interpretación Operacional y sobre el Terreno implementó el programa de contratación y acreditación de intérpretes sobre el terreno, ampliando así la lista de intérpretes sobre el terreno acreditados para idiomas en uso en nuevas situaciones, principalmente para las situaciones en Côte d'Ivoire y Malí. Esta Dependencia trabajó con la Dependencia de Terminología y Referencias en la organización del Taller sobre Terminología en diula.

(c) Interpretación

145. En 2013, la Dependencia de Interpretación brindó servicios de interpretación en 190 eventos. Los eventos judiciales (audiencias, misiones con altos funcionarios de la corte)

representaron 1.157 días de interpretación judicial. Eventos no judiciales, tales como seminarios, mesas redondas y visitas de delegaciones representaron 155 días de interpretación no judicial. Aparte de los idiomas de trabajo de la Corte, inglés y francés, se brindaron servicios de interpretación del y hacia el árabe, lingala, kinyarwanda, sango, swahili y zaghawa. Se llevaron a cabo juicios paralelos y algunas de las salas debieron sesionar por largas horas.

(d) *Traducción*

146. La Dependencia de traducción al francés se ocupó de los documentos de apelaciones en la causa *Katanga*, incluyendo decisiones de las cortes holandesas, como asimismo de enmiendas a diversas normas y reglamentos en los textos básicos de la Corte (Reglamento de la Secretaría, Reglas de Procedimiento y Prueba). Además, esta Dependencia tradujo una serie de documentos administrativos, incluyendo procedimientos disciplinarios y apelaciones. La Dependencia de traducción al inglés se ocupó de las solicitudes recibidas de la Sala de Apelaciones (principalmente en las causas *Lubanga*, *Katanga*, *Ngudjolo* y *Gbagbo*). Esta Dependencia revisó el Reglamento de la Secretaría y tradujo una serie de documentos administrativos, incluyendo procedimientos disciplinarios y apelaciones. Otros proyectos involucraron la revisión del documento de presupuesto de la Corte. La Dependencia de traducción al árabe finalizó la revisión del veredicto en la causa *Lubanga* que había sido traducido. Además, esta Dependencia tradujo documentos relativos a cooperación judicial en las situaciones/causas de Libia y Sudán y revisó la traducción de enmiendas a las Reglas de Procedimiento y Prueba.

4. Asuntos relacionados con la asistencia letrada y los abogados

(a) *Sección de Apoyo a los Abogados*

147. Las hipótesis utilizadas para crear el presupuesto para 2013 incluyeron siete procesados indigentes (no se incluyeron hipótesis con respecto al número de víctimas). Sin embargo, se recurrió, en la práctica, al sistema de asistencia letrada para ocho procesados en situación de indigencia según las conclusiones de la Secretaría.

148. Como en años anteriores, de conformidad con la orden de la Sala, la Secretaría adelantó los fondos necesarios para cubrir la representación legal para el Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo quien, a pesar de haber sido declarado no indigente por la Secretaría, sigue encontrando problemas en relación con sus bienes (a saber: el acceso a activos congelados, el proceso de desbloqueo de otros activos). La Secretaría ha continuado la investigación de bienes del Sr. Bemba, y se prevé recuperar ciertos montos en el transcurso de 2014. Sin embargo, en este momento, no es posible dar una indicación del monto o de la utilización de cualquier monto recuperado. En otra causa el Secretario decidió, de manera excepcional, asumir el costo de la defensa del Sr. Gaddafi en el interés de la correcta administración de la justicia. La Secretaría señala que si, a la larga, el Sr. Gaddafi es declarado no indigente, el mismo sistema empleado en la causa *Bemba* se aplicará para recuperar fondos.

149. La Sección de Apoyo a los Abogados prestó asistencia administrativa y logística a todos los equipos jurídicos que representaban a los sospechosos, los procesados, las víctimas y los representantes legales de los Estados involucrados en las actuaciones ante la Corte. Al final de 2013, 89 miembros de esos equipos, financiados exclusivamente con fondos del sistema de asistencia letrada de la Corte, recibieron asistencia de la Sección de Apoyo a los Abogados. Dicha cifra aumenta (a 233) cuando se suma el número de miembros de los equipos que prestan apoyo a la representación ante la Corte de los clientes no indigentes quienes también reciben servicios de la Sección de Apoyo a los Abogados.

150. La Sección de Apoyo a los Abogados ejecutó la Decisión de la Mesa del 22 de marzo de 2012 sobre la asistencia letrada, y ha presentado informes cada tres meses acerca de su incidencia en el presupuesto de asistencia letrada. Se han registrado ahorros de casi 750.000 euros. La Sección de Apoyo de los Abogados ha presentado además el Informe de la Secretaría Acerca del Examen Global del Sistema de Asistencia Letrada de la Corte (CBF/20/22) y el documento de política única acerca del sistema de asistencia letrada de la Corte (ICC-ASP/12/3).

151. La Sección de Apoyo a los Abogados organizó, una vez más, un seminario para abogados, complementado por un programa de capacitación intensa de tres días para los abogados que figuran en la lista de abogados cualificados para ejercer como tales ante la Corte, y miembros activos de los equipos de la defensa y de las víctimas. El evento de 2013 obtuvo un éxito rotundo con un aumento inédito en el número de participantes.

152. En 2013, la Secretaría recibió 62 nuevas solicitudes de inclusión en la lista de abogados de la Corte. Del total de expedientes tramitados, se añadieron 39 a la lista, con lo cual el número total de abogados admitidos ascendió a 485. Se tramitaron 31 solicitudes de inclusión en la lista de auxiliares de abogados. Con los expedientes tramitados en 2012, y los expedientes recibidos en años anteriores, al final de 2013, las admisiones en la lista de auxiliares de abogados ascendían a 166. La lista de investigadores profesionales tuvo poca actividad en 2013 con tres solicitudes recibidas. Esta última lista contiene actualmente 29 miembros.

(b) *Oficina del Defensor Público para la Defensa*

153. La labor de la Oficina del Defensor Público para la Defensa aumentó significativamente en 2013, sobre todo debido a las impugnaciones de la admisibilidad y las audiencias de confirmación de cargos en curso, la entrega del Sr. Ntaganda, el inicio de la fase de primera instancia en la causa *Ruto y Sang* y las preparaciones para el comienzo de la causa *Kenyatta*, así como el inicio de la causa presentada en virtud del artículo 70, en la situación en la República Centroafricana.

154. Durante 2013, la Oficina del Defensor Público para la Defensa:

- (a) creó y distribuyó memorandos jurídicos especializados a 19 equipos de defensa (Lubanga - Ngudjolo - Katanga - Simone Gbagbo - Laurent Gbagbo - Bosco Ntaganda - Saif Gaddafi - Al Senussi - Kenyatta - Banda - Jerbo - Muthaura - Ruto - Sang - Bemba - artículo 70 República Centroafricana (Bemba - Mangenda - Kilolo - Babala)) a petición de los equipos;
- (b) se encargó del mantenimiento y de emitir versiones actualizadas de manuales de la Oficina del Defensor Público para la Defensa destinados a los abogados, incluyendo el Manual de la Oficina del Defensor Público para la Defensa sobre toda la jurisprudencia relacionada con la etapa de confirmación, el manual de la Oficina sobre decisiones probatorias y procesales, el manual de la Oficina sobre participación de las víctimas, el manual de la Oficina sobre apelaciones interlocutorias y el Manual de la Oficina destinado a los abogados de oficio y los cuadros de palabras claves;
- (c) prestó asistencia al equipo Bemba en la causa principal durante las audiencias de la corte gracias al acceso a las transcripciones en tiempo real;
- (d) fue designada por la Sala de Cuestiones Preliminares I para representar los intereses de Saif Al-Islam Gaddafi en las actuaciones ante la Corte. Esta representación terminó en abril de 2013 y Oficina del Defensor Público para la Defensa aseguró la transición del caso al nuevo abogado mientras seguía ofreciendo asistencia jurídica a petición del equipo.
- (e) El Abogado Principal de la Oficina del Defensor Público para la Defensa prestó asistencia al abogado de oficio de Bosco Ntaganda en la audiencia inicial. También prestó asistencia al abogado de Aimé Kilolo y Fidèle Babala en la audiencia inicial en la causa presentada de conformidad con el artículo 70 en la situación en la República Centroafricana.
- (f) prestó asistencia a los equipos, especialmente en la causa *Ruto y Sang*, en la recopilación de material par divulgación, en la carga y descarga de pruebas, y en el acceso a las presentaciones;
- (g) prestó asistencia a los equipos, especialmente a los cuatro equipos de la defensa en la causa presentada de conformidad con el artículo 70 en la situación en la República Centroafricana, en relación con cuestiones de gestión de causa;

- (h) participó en el grupo de trabajo sobre el plan estratégico para víctimas, la revisión del sistema para que las víctimas soliciten su participación en los procesos, el proyecto de informe del panel pericial sobre la participación de las víctimas, el Grupo de Trabajo de La Haya (para ciertas cuestiones), el comité de dirección para la base de datos sobre jurisprudencia, y el proyecto de terminología de la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte;
- (i) proporcionó formación permanente a los equipos de defensa sobre, entre otras cosas, Ringtail, i-Transcend, la carga y descarga de pruebas, y mapas de los casos.

(c) *Oficina del Defensor Público para las Víctimas*

155. Durante 2013, se intensificó la tendencia de parte de las Salas a asignar a la Oficina del Defensor Público para las Víctimas como representante legal/representante legal común de víctimas en actuaciones pendientes ante la Corte. Como consecuencia, la carga de trabajo de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, y el número de víctimas representadas, aumentó de forma constante. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas siguió procurando proteger los intereses de las víctimas mediante la sensibilización general acerca de los problemas que atañen a éstas, entre otras cosas participando en conferencias y seminarios y contribuyendo con las publicaciones. Además, la Oficina siguió ofreciendo su competencia jurídica a las víctimas potenciales y/o a los representantes legales externos de las víctimas durante el proceso de determinación de la posibilidad de solicitar su participación en las actuaciones ante la Corte o de solicitar reparaciones.

156. En 2013, prestó asistencia a 42 representantes externos en las distintas situaciones y causas conexas, asesorando en diversas materias jurídicas, tanto en la preparación de las audiencias como en su transcurso. La Oficina proporcionó asesoría y/o elementos de investigación jurídica a los abogados en 600 ocasiones.

157. En relación con la representación legal en las actuaciones, en 2013 la Oficina representó más de 4.000 víctimas en las diferentes situaciones y causas ante la Corte. Se debe sumar a esta cifra el número de víctimas en países objeto de evaluación, (aproximadamente 100) que se comunicaron con la Oficina para obtener información sobre la participación de las víctimas ante la Corte, y a quienes la oficina proporcionó asesoramiento. La Oficina presentó observaciones escritas y realizó diversas misiones sobre el terreno a fin de reunirse con sus clientes y tener la capacidad de representar sus intereses en actuaciones de la Corte de forma eficaz.

158. En virtud del artículo 19 del Estatuto de Roma, la Oficina se encargó de la protección de los derechos e intereses de las víctimas en el marco de las actuaciones en la causa *Gaddafi y Al Senussi* y en la causa *Simone Gbagbo*. Por otra parte, fue asignada en el marco de los procedimientos en materia de reparaciones en la causa *Lubanga*, y como representante legal de los solicitantes de reparaciones en la causa *Bemba*. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas también asumió el papel de representante legal común de las víctimas participantes en la causa *Laurent Gbagbo* y la causa *Ntaganda*. Dos equipos de la Oficina fueron asignadas a esta última causa. Finalmente, en concordancia con una decisión de la Sala de Primera Instancia V el 3 de octubre de 2012, dos equipos de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas fueron enviados a los representantes legales comunes asignados a las causas *Ruto y Sang*, y la causa *Kenyatta*, respectivamente. El miembro del equipo de la Oficina involucrado en la causa *Ruto* ha ido a la corte todos los días desde que el juicio empezó el 10 de septiembre de 2013.

159. Es preciso que la Oficina del Defensor Público para las Víctimas sea extremadamente flexible, ante la gran diversidad de sus mandatos respectivos. En este sentido, los miembros del personal de la Oficina son asignados a diferentes causas simultáneamente. Esta medida permite a la Oficina crear sinergias entre equipos, y hace posible la reasignación del personal según la carga de trabajo en las diversas actuaciones. Esto también permite a la Oficina ajustarse, con los recursos existentes, a las necesidades cambiantes creadas por las actividades judiciales de la Corte. Además, la concretización de la base de datos de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, con el aumento que representa en la velocidad del tratamiento de datos, permite a la Oficina responder mejor y más rápidamente a las solicitudes de asistencia de parte de las víctimas y de abogados externos.

160. La Oficina también publicó una versión actualizada hasta diciembre de 2013 de su Manual para representantes legales, tanto en inglés como en francés, así como la primera edición de la versión en español.

(d) *Participación de las víctimas y reparaciones*

161. En 2013, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, que sirve de punto de entrada para las solicitudes de las víctimas, recibió en total 2.501 nuevas solicitudes de participación en las actuaciones. La mayoría de las solicitudes recibidas en el año estaban relacionadas con la participación en la audiencia de confirmación de cargos en la causa *Ntaganda*. En el transcurso del año, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas recibió además 2.044 solicitudes de reparaciones, sobre todo en relación con la República Democrática del Congo, más específicamente la causa *Bosco Ntaganda*. En 2013, la Salas autorizaron la participación de 91 víctimas en las diferentes actuaciones (60 en la causa *Laurent Gbagbo*, 14 en la causa *Banda*, y 17 en la fase de apelaciones en la causa *Lubanga*. En 2014 se emitieron decisiones sobre solicitudes en la causa *Ntaganda*).

162. Además de encargarse de tramitar solicitudes de víctimas y de presentarlas junto con informes, ante las Salas pertinentes y de conformidad con las instrucciones de las Salas, el personal de la Sección en La Haya llevó a cabo numerosas actividades. Éstas comprendieron la gestión de los documentos recibidos y, en caso de ordenársele, la inclusión de documentos en los expedientes, la organización de la representación legal común y el apoyo a los representantes comunes de las víctimas, el examen de nuevas situaciones y causas iniciadas y la presentación de informaciones y recomendaciones a las Salas en respuesta al surgimiento de acontecimientos y de órdenes judiciales. Durante 2013, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas presentó a las Salas 79 informes sobre las solicitudes de las víctimas y otros informes y documentos, y elaboró otras 299 comunicaciones en relación con las actuaciones destinadas a representantes legales de las víctimas y otros. Durante 2013, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas organizó actividades sobre el terreno en la República Democrática del Congo, Kenya, Uganda, y Côte d'Ivoire. Se realizaron 54 misiones en total ese año. Las actividades de la Sección llevadas a cabo sobre el terreno se centraron en la identificación de víctimas potenciales en situaciones y causas, en brindar informaciones precisas sobre participación de las víctimas y reparaciones ante la Corte, en poner a disposición copias de los formularios de solicitud normalizados, recibir solicitudes completas y dar seguimiento a las solicitudes incompletas, proporcionar capacitación y apoyo a los intermediarios que prestan asistencia a las víctimas que colaboran con la Corte y proporcionar apoyo a los representantes legales de las víctimas. Miembros del personal en el terreno y en La Haya participaron en la redacción de mensajes claves destinados a ser difundidos sobre el terreno tras el surgimiento de acontecimientos judiciales y en diversas misiones sobre el terreno.

163. Sin embargo, varias misiones y actividades planeadas para 2013 no pudieron llevarse a cabo por razones de seguridad y tuvieron que cancelarse, en particular en la República Centroafricana. Dadas la falta de personal y otras prioridades, fue imposible llevar a cabo todas las actividades sobre el terreno que se habían programado. Por consiguiente, los recursos de personal disponibles se centraron en la implementación de las órdenes emitidas por la Corte en relación con actuaciones judiciales específicas y dentro de los plazos fijados por las Salas.

164. La promoción de la participación de las víctimas en la causa *Ntaganda* (República Democrática del Congo) fue una de las actividades principales de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas durante el año. La Sala de Cuestiones Preliminares introdujo un nuevo formulario simplificado, de una página, para facilitar la participación de las víctimas. Ello exigió una gestión intensiva del proceso, y de capacitación de los intermediarios sobre el terreno, así como el reclutamiento por la Sección de contratistas para tramitar las solicitudes. Como consecuencia, se presentaron 1.186 solicitudes en total, en un período de cinco meses.

165. En 2013, gran parte de las actividades de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas también se centraron en la situación en Kenya. Tras la decisión de la Sala de Primera Instancia sobre la representación y participación de las víctimas, dictada el 3 de octubre de 2012, La Secretaría trabajó con los representantes legales comunes para establecer un marco de cooperación en cuanto al suministro de información a la Sala sobre

las víctimas, según lo dispuesto en la decisión de la Sala. Durante el año, se recibieron 416 nuevos formularios de registro, con lo cual el número total de víctimas participando en las dos causas ascendió a 1.012.

166. Con respecto a la República Centroafricana, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas notificó 100 solicitudes de reparaciones a la defensa en las actuaciones en el juicio de la causa *Bemba* en los tres últimos meses del año. La Sección también trabajó en la preparación de versiones formateadas de los anexos de varias decisiones otorgando el estatus de víctima, emitidas por la Sala de Primera Instancia III, permitiendo así que la Sala presente versiones formateadas públicas de estos anexos.

167. En relación con la nueva situación que involucra a Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas ha recibido 136 solicitudes de participación hasta la fecha.

168. Prosiguieron las actividades habituales de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas. La Sección prestó apoyo a los representantes legales comunes de las 89 víctimas participantes en la causa *Banda y Jerbo* en la situación en Darfur. La Sección actuó en Uganda, conjuntamente con la Sección de Documentación e Información Pública y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, para reunirse con víctimas que habían solicitado participar, o que se habían comunicado con la Corte en relación con las actuaciones, para explicar la falta de acontecimientos judiciales, rectificar conceptos erróneos y controlar las expectativas. Con respecto a la situación en Malí, la Sección continuó los preparativos para crear mapas de las víctimas de la situación y desarrollar una red de intermediarios confiables.

(e) *Víctimas y testigos*

169. Las operaciones de la Dependencia de Víctimas y Testigos facilitaron la comparecencia de 29 testigos, quienes prestaron declaraciones ante la Corte en 2013. De los 21 testigos en el juicio *Bemba*, un testigo de la defensa vino a testificar en la sede de la Corte en 2013, mientras los otros 20 prestaron declaraciones por videoconferencia, desde distintos lugares. De los 20 testigos que comparecieron por videoconferencia, 19 eran testigos de la defensa, y uno era testigo de la Sala. Se prestó asistencia administrativa y logística a 21 testigos de la defensa en el juicio *Bemba*. En 2013, ocho testigos de cargo comparecieron ante la Corte en el juicio *Ruto y Sang*.

170. En 2013, la duración máxima de permanencia por víctima o testigo en la sede de la Corte fue de 38 días (en la causa *Ruto y Sang*).

171. El Sistema de Respuesta Inicial se mantuvo en las situaciones en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Kenya y Côte d'Ivoire. Tras el conflicto en la República Centroafricana y el cambio de gobierno, la Dependencia de Víctimas y Testigos sólo pudo mantener un sistema de respuesta inicial limitado.

172. La subdependencia de apoyo de la Dependencia de Víctimas y Testigos propició servicios psicosociales a 29 testigos que comparecieron ante la Corte, incluyendo preparación para viajar a La Haya para testificar, preparación para testificar mediante videoconferencia desde varios sitios, y familiarización con los procedimientos de las Salas. Algunos de los testigos recibieron servicios de preparación para comparecer ante la Corte en 2013, y para el Programa de Protección de la Corte. Los Oficiales Adjuntos de Apoyo prepararon, en total, 11 evaluaciones de vulnerabilidad y psicológicas, nueve evaluaciones psicosociales para inclusión en el Programa de Protección de la Corte, y 23 reevaluaciones de participantes en el Programa de Protección de la Corte. Algunos testigos necesitaron ayuda médica intensa u otras medidas para facilitar su comparecencia ante la Corte. Oficiales Adjuntos de Apoyo y auxiliares de apoyo fueron enviados sobre el terreno para facilitar los testimonios por videoconferencia para períodos de entre un mes y cinco semanas.

173. Oficiales Adjuntos de Apoyo visitaron las varias oficinas sobre el terreno para brindar un seguimiento del apoyo psicosocial y psicológico para los testigos del Programa de Protección de la Corte. Dos auxiliares de apoyo adicionales fueron despachados al terreno, en forma rotativa, para brindar servicios de apoyo a los testigos del Programa de

Protección de la Corte en el transcurso de 2013. Uno de los auxiliares permanece sobre el terreno.

174. En su interacción con las Salas en 2013, la Dependencia de Víctimas y Testigos sometió o propició pericia para 81 presentaciones de la Secretaría: causa *Lubanga* – una presentación; causa *Katanga* y *Ngudjolo* – una presentación; la causa *Katanga* – dos presentaciones; causa *Ngudjolo* – siete presentaciones; causa *Bemba* – dieciséis presentaciones; causa *Ruto y Sang* - 25 presentaciones; causa *Kenyatta* – 22 presentaciones; causa *Gbagbo* – dos presentaciones; causa *Ntaganda* – seis presentaciones. La Dependencia de Víctimas y Testigos presentó otros 45 informes formales a las Salas por correo electrónico.

175. Los representantes de la Dependencia de Víctimas y Testigos asistieron a 23 audiencias en total. En relación con los acuerdos de reubicación, la Dependencia de Víctimas y Testigos recaudó contribuciones voluntarias de un Estado para el Fondo especial para reubicaciones, y en la actualidad negocia acuerdos de reubicación suplementarios con otros 43 Estados.

176. La subdependencia de protección de la Dependencia de Víctimas y Testigos proporcionó asesoramiento especializado a las distintas Salas, así como a las partes y participantes. En total, la subdependencia de protección tramitó 42 remisiones. Para cada una de estas remisiones, un Oficial de Protección Adjunto llevó a cabo una evaluación sobre el terreno en materia de protección, destinado a los solicitantes y en algunos casos a sus familiares. Tras el proceso de remisión al Programa de Protección de la Corte, el psicólogo de la Dependencia efectuó 40 evaluaciones psicosociales de los testigos y personas adultas a cargo. En 2013 se realizaron 19 traslados internos que beneficiaron de asistencia y nueve traslados externos, y se dieron inicio a dos estrategias de salida para participantes en el Programa de Protección de la Corte en las diferentes situaciones.

177. El Anexo V brinda información sobre el número de procesados indigentes, las solicitudes de participación y reparaciones, los procesados, las solicitudes de las víctimas y la duración de las estancias de los testigos en 2013.

(f) *Información pública y sensibilización*

178. La Sección de Documentación e Información Pública contribuye a generar una mayor concienciación y a promover la comprensión del mandato y de la labor de la Corte, principalmente en las comunidades afectadas por causas llevadas ante la Corte. La Sección también mantiene contactos con partes interesadas esenciales tales como comunidades jurídicas, académicas, organizaciones no gubernamentales, periodistas y públicos amplios a través de programas específicos, con el propósito final de aumentar el apoyo internacional a la Corte y a la estrategia de la Corte en materia de información pública.

179. En 2013, la capacidad de la Sección para alcanzar sus metas y ejecutar plenamente su presupuesto se vió afectada por circunstancias tanto internas como externas. La contratación de tres miembros de personal sobre el terreno sigue pendiente (para Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo y Kenya). Por añadidura, algunas actividades tuvieron que ser interrumpidas y otras canceladas debido a las condiciones de seguridad sobre el terreno. El impacto fue significativo en operaciones relacionadas con la República Centroafricana (todas las actividades han sido suspendidas desde enero de 2013), Libia y Kenya (la posibilidad de celebrar reuniones públicas fue limitada por problemas de seguridad).

180. El Programa de Proyección Exterior de la Corte Penal Internacional prosiguió sus actividades de colaboración con las comunidades afectadas, dando prioridad a las situaciones en las cuales las causas se encuentran en la fase del juicio, o donde han habido acontecimientos judiciales importantes. Los públicos locales pudieron acceder a nivel local a las actuaciones judiciales en el marco de encuentros en persona, mediante programas de televisión y de radio en lenguas locales y por las vías de comunicación tradicionales. En la República Democrática del Congo, fueron involucrados en estas actividades grupos de mujeres, niños soldados y académicos. En Kenya las actividades se enfocaron principalmente en la capacitación de periodistas y en respuestas a sus preguntas diarias acerca de los acontecimientos judiciales en las dos causas. En Côte d'Ivoire, el Programa difundió programas semanales de radio y televisión, y celebró varias sesiones de

proyección exterior animadas por el personal radicado en La Haya, en asociación con la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, para garantizar que las víctimas y las comunidades afectadas tuvieran acceso a información acerca de la causa *Laurent Gbagbo*.

181. La Corte continuó publicitando actuaciones judiciales en curso, para incrementar el acceso de públicos internacionales a información precisa, y para aumentar la comprensión de la Corte, su mandato y sus actividades en general y con grupos destinatarios clave, con miras a obtener un apoyo más amplio. La Corte ha logrado, mediante una utilización reforzada de herramientas digitales y productos audiovisuales, responder de manera oportuna y eficiente en cuanto a los costos a las necesidades de los medios y del público en general.

182. El sitio web de la Corte (www.icc-cpi.int) siguió siendo una de las herramientas clave en la labor de propiciar información oportuna y accesible. Se duplicó el número de visitantes al sitio web, en comparación con 2012, con la cifra de 2.007.000 visitantes en 2013. El sitio web de la Corte no es sólo un medio de distribución de publicaciones – incluyendo documentos oficiales, comunicados de prensa y materiales – sino también una plataforma para la transmisión en directo de todas las actuaciones públicas. Accedieron a los servicios de transmisión en directo de la Corte un total de 93.666 personas en 2013.

183. In 2013, la Corte reforzó su presencia pública en Twitter, comprobando que es una manera eficaz de distribuir información de manera oportuna y rentable, y de alcanzar un público global más amplio. El público de la Corte en Twitter se triplicó en 2013 para alcanzar más de 80.000 seguidores en todo el mundo.

184. La Corte también siguió empleando los medios de comunicación tradicionales, tales como la radio, la televisión y la prensa escrita. Se distribuyeron 138 comunicados de prensa y otros materiales informativos en 2013, a una lista de correo de más de 5.500 periodistas y otras partes interesadas en todo el mundo. Se celebraron 1.339 entrevistas con oficiales en la Corte en la sede y sobre el terreno. Como consecuencia, la información producida por la Corte fue reimpresa extensamente en los principales periódicos y revistas, y difundida a menudo en la televisión y la radio, en los países interesados y por los medios internacionales, particularmente con respecto a los acontecimientos judiciales en las situaciones en Kenya, Côte d'Ivoire y Libia.

185. La Corte expandió su producción audiovisual. Imágenes y sonidos de las salas de juicio, conferencias de prensa, entrevistas con oficiales de la Corte, y grabaciones de otros eventos de la corte, así como programas audiovisuales hechos a medida alcanzaron públicos en todos los continentes, y sobre todo en países donde hay una situación. Se diseminaron 351 programas audiovisuales a los medios internacionales, regionales y locales para distribución y transmisión adicional, y se recibieron 423.141 solicitudes de descarga. La mayoría de los productos de la Corte fueron cargados al canal YouTube de la Corte y fueron vistos 309.248 veces en 2013, comparado con 175.390 veces en 2012.

186. El número de solicitudes para visitar la sede de la Corte se mantuvo en un alto nivel similar al año anterior, probablemente debido al mayor protagonismo internacional de la Corte. Desafortunadamente, numerosas solicitudes de visita tuvieron que ser denegadas o canceladas por las licencias prolongadas de enfermedad de los auxiliares de protocolo y ceremonias. El número de visitantes asistiendo a las audiencias aumentó considerablemente, sobre todo debido a las audiencias de Kenya. La Sección de Documentación e Información Pública brindó apoyo al mismo número de visitas de alto nivel (51), e interactuó con los oficiales de la Corte para apoyar los esfuerzos para alcanzar la universalidad, para incrementar la cooperación y fortalecer las capacidades nacionales en diversas áreas. La Sección también apoyó un aumento considerable en el número de visitas por partes interesadas (128 comparado con 67 en 2012). El objetivo de las visitas de partes interesadas es informar grupos claves que visitan a la Corte como parte de programas de formación organizadas y financiadas por gobiernos nacionales, embajadas, organismos no gubernamentales y otras terceras partes relacionadas. La Corte organizó las rondas finales de cuatro juicios simulados (en chino, inglés, ruso y español), llegando así a una gran comunidad de estudiantes de derecho penal internacional en todo el mundo, dándoles la posibilidad de practicar sus conocimientos en causas simuladas ante la Corte.

(g) *Relaciones exteriores y cooperación*

187. El Gabinete del Secretario transmitió y dio curso a las 51 solicitudes de cooperación emitidas por las Salas en 2013, y redactó y transmitió 73 solicitudes de cooperación a los Estados en relación con cuestiones correspondientes a su mandato. Prestó asistencia a los equipos de la defensa y a los representantes legales para la transmisión y el seguimiento de 10 solicitudes de asistencia presentadas en relación con sus investigaciones. El Gabinete trabajó estrechamente con la Sección de Operaciones sobre el Terreno en relación con los Estados en que se plantean situaciones.

188. Con respecto a la cooperación voluntaria, los esfuerzos del Gabinete resultaron en la suscripción de tres acuerdos de reubicación, con un cuarto acuerdo en vistas al final del año. El Gabinete continuó recalando la importancia de estos acuerdos en diversos foros tales como el Grupo de Trabajo de La Haya, la sesión de información para diplomáticos, la Asamblea de los Estados Partes y reuniones bilaterales con los Estados. Asimismo, las negociaciones con un Estado sobre la libertad provisional progresaron significativamente. Se espera que el acuerdo será suscrito en 2014. Un proyecto de acuerdo se circuló a los Estados Partes en el marco del Grupo de Trabajo de La Haya.

189. El Gabinete sirvió además de punto focal para la organización de mesas redondas con los departamentos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas. Desempeñó el mismo papel con las organizaciones no gubernamentales, organizando seminarios de alto nivel sobre la promoción de la cooperación y sobre la protección de los testigos.

190. El Gabinete mantuvo un diálogo permanente con los Estados en el marco de los diferentes grupos de trabajo y coordinó las aportaciones de las diferentes secciones de la Secretaría en los informes presentados por la Corte a la Asamblea, al Comité y a las Naciones Unidas. Finalmente, el Gabinete mantiene contacto regular con el Estado anfitrión para dialogar sobre cuestiones de interés común y permanece en contacto con las organizaciones no gubernamentales pertinentes, otros tribunales y organizaciones internacionales y regionales a fin de reforzar el apoyo que brindan a la Corte.

(h) *Operaciones sobre el terreno*

191. En 2013, La Sección de Operaciones sobre el Terreno ejecutó su presupuesto de acuerdo a las hipótesis previstas, en general. Sin embargo, sucedieron eventos imprevistos que necesitaron una respuesta eficaz y rentable de la Sección. Dichos eventos imprevistos surgieron principalmente de un deterioro del entorno de seguridad y de la estabilidad política, acontecimientos judiciales inadvertidos, y nuevos imperativos operacionales inesperados. El empeoramiento de la situación política y de seguridad en la República Centroafricana tras el golpe de estado, y el aumento de los niveles de seguridad en Kenya durante el período preelectoral llevó a medidas de emergencia, tales como la evacuación del personal sobre el terreno en Bangui, y el desplazamiento preventivo del personal sobre el terreno en las oficinas de Nairobi. La entrega de Bosco Ntaganda, las cinco causas presentadas en virtud del artículo 70 relacionadas con delitos contra la administración de justicia, y la solicitud de la Fiscalía para establecer una presencia en el terreno en Bamako para apoyar las investigaciones en curso fueron otros acontecimientos judiciales y operacionales imprevistos. Asimismo, la decisión de la Fiscalía de llevar a cabo actividades forenses en las situaciones en la República Democrática del Congo y en Malí, actividades que no estaban incluidas en la planificación para el año, necesitó la adquisición de materiales y equipos especializados. Los costos asociados con dichas actividades imprevistas fueron cubiertos esencialmente con recursos existentes. Además, dado el empeoramiento de la situación en la República Centroafricana, la oficina sobre el terreno existente en Bangui fue cerrada a finales de noviembre de 2013. La Corte siguió llevando a cabo misiones exhaustivas en el país, mientras el personal continuó trabajando desde casa.

192. El Director de la oficina sobre el terreno de Abidjan fue enviado temporalmente a Bamako para establecer una pequeña oficina administrativa. Continuó administrando a distancia la oficina sobre el terreno de Abidjan.

193. Incluso con los cambios arriba mencionados, a finales de 2013, el número total de presencias en el terreno seguía sin cambiar, con un total de seis.

194. Se llevaron a cabo varias revisiones estratégicas para garantizar una planificación y utilización de los recursos apropiadas de conformidad con los procedimientos operacionales normalizados sobre la revisión estratégica de las presencias sobre el terreno. Cuatro revisiones se llevaron a cabo en la situación en la República Centroafricana. Se cerró la oficina sobre el terreno existente en el país dos semanas antes de que la situación en general se deteriorara más, evitando así prejuicios al personal y a los activos de la Corte.

195. La oficina sobre el terreno de Nairobi, en Kenya, coordinó las actividades de la Secretaría exitosamente en tiempos agitados por las actuaciones en las dos causas pendientes ante la Corte. La oficina también preparó un estudio, a petición de la Sala, sobre la viabilidad de organizar actuaciones in-situ, con actividades por videoconferencia en ambas causas. Ninguna de las dos actividades estaban previstas. En general, la oficina maximizó los recursos cooperando con la oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El Coordinador del Equipo de Tareas, mediante el mantenimiento de una excelente red de contactos clave, y la creación de sinergias con asociados externos, logró mandar más de 30 análisis globales de la situación dentro del país, describiendo el impacto de las actuaciones en curso sobre las operaciones de la Corte, y dando sugerencias y recomendaciones acerca de acciones adicionales, de ser necesarias.

196. En general, y en consonancia con los días laborables sobre el terreno previstos para 2013, la Sección de Operaciones sobre el Terreno coordinó la asistencia y el apoyo prestados a la Corte en todos los países donde se dan situaciones, independientemente de que exista una presencia sobre el terreno. El número de misiones externas reales (605) excedió el número previsto (337) por 268, un excedente de 79,53 %. El número de misiones internas reales (382) excedió el número de misiones previstos (329) por 53, un excedente de 16,11 %.

197. Teniendo en cuenta los acontecimientos judiciales que surgieron en las situaciones y causas planteadas ante la Corte, fueron decisivas las presencias sobre el terreno en términos de notificación oportuna y seguimiento de las órdenes y decisiones emitidas por las Salas, y de otras solicitudes de cooperación y asistencia emitidas por la Secretaría. Se presentan informaciones detalladas al respecto en el cuadro a continuación.

<i>Total de notificaciones, decisiones y solicitudes de asistencia y de cooperación</i>	<i>República Democrática del Congo</i>						<i>Malí</i>
	<i>Uganda</i>	<i>República Centroafricana</i>	<i>Kenya</i>	<i>Côte d'Ivoire</i>	<i>Malí</i>		
95	0	45	6	23	14	7	

(i) *Recursos humanos*

198. En 2013, la Corte siguió enfocándose en varios campos estratégicos y operacionales relacionados con los recursos humanos. Se encuentra información relacionada con los recursos humanos en un informe separado sobre la gestión de los recursos humanos de la Corte en 2013.

(j) *Seguridad*

199. En 2013, la Sección de Seguridad siguió gestionando y velando por la seguridad e integridad física del personal de la Corte así como de los bienes y la información, tanto en la Sede como en las operaciones sobre el terreno. La Sección se ha ocupado de la seguridad de las actuaciones de la Corte en función del programa de audiencias y las decisiones de las Salas. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal se encargó de 1.158 expedientes en relación con la emisión de acreditaciones de seguridad del personal. El aumento considerable comparado al año anterior (182,4 %) fue el resultado directo de la ejecución del proceso de acreditaciones de seguridad pre-contratación el 1 de febrero de 2013. Se aplicó el proceso a todos los nuevos empleados contratados por la Corte para puestos de plantilla y para todas las categorías de puestos temporales, en pleno cumplimiento con la instrucción administrativa sobre la acreditación de seguridad del personal. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal también prestó asistencia en diversas investigaciones internas (investigaciones preliminares e indagaciones para comprobar los hechos) en relación directa con siete miembros del personal. Sobre el

terreno, la Sección veló por que todos los riesgos de seguridad e integridad física para el personal de la Corte y sus bienes, información y locales fueran objeto de una gestión adecuada, a tenor de los protocolos de la Corte y de los marcos pertinentes en materia de seguridad e integridad física. Se prestó apoyo en materia de seguridad a 772 misiones en los ocho países donde se plantean situaciones y fueron proporcionadas medidas de protección especial y de coordinación en materia de seguridad para funcionarios elegidos, durante diez misiones. La Sección de Seguridad también prestó apoyo a tres misiones de transporte involucrando a procesados, y a dos misiones conjuntas con la Secretaría en Yaoundé y Brazzaville. La Sección continuó desarrollando sus capacidades de acopio y análisis de información mediante la formación del personal pertinente y la reorganización de las áreas de responsabilidad de sus analistas. Tras la revisión, en años anteriores, del programa de capacitación sobre seguridad y aplicación de enfoques seguros sobre el terreno (SSAFE), se brindaron dos cursos sobre el programa en 2013, en colaboración con el ejército del Estado anfitrión en los Países Bajos y se incluyeron eficazmente en el programa ordinario y general de concienciación del personal y de seguridad.

200. En lo referente a la seguridad de la información, la Sección presentó un informe extenso sobre el apetito de la Corte para el riesgo, incluyendo medidas de atenuación para aumentar el control de la Corte sobre la reproducción y difusión de información delicada. Para prestar apoyo a los servicios de gestión de causa brindados por la Sección de Administración de la Corte, la Sección de Seguridad empezó a brindar apoyo forense en relación con la adquisición y el tratamiento preliminar de dispositivos digitales. La Sección de Seguridad evaluó, además, numerosos proyectos, herramientas, procesos y prácticas para identificar y atenuar riesgos potenciales para la confidencialidad de información delicada. En el desempeño de su función de gestión de incidentes, la Sección de Seguridad investigó una serie de incidentes de seguridad relacionados con filtraciones de datos. Se elaboró y se brindó nueva formación para el personal acerca de cuestiones operacionales a la hora de comunicar con partes externas.

(k) *Tecnologías de la información y la comunicación*

201. La Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación completó su Plan Estratégico para el período 2013-2017 teniendo en cuenta los locales permanentes. También su objetivo es el de garantizar que todas las inversiones principales puedan utilizarse en los nuevos locales. La Sección también mantuvo su nivel de servicio a pesar del aumento no planificado de actividades sobre el terreno. La Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación apoyó la ejecución del nuevo sistema de pago, del proyecto de mejoramiento de recursos humanos, y del proyecto IPSAS. Trabajó estrechamente con los directores de proyectos para que brindaran instalaciones y servicios adecuados para garantizar el éxito de los proyectos. El nuevo auge en el número de testimonios por enlace de video fue apoyado por el personal técnico de primera línea de la Sección, utilizando el personal que ya se encontraba sobre el terreno en lugar de enviar personal de la sede, reduciendo considerablemente los costos de viaje. Junto con las otras secciones de la Secretaría, la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación organizó misiones de evaluación en Malí y Côte d'Ivoire para considerar la apertura de oficinas sobre el terreno.

(l) *Adquisiciones*

202. La Corte presenta informes anuales al Comité sobre sus actividades de adquisición, tras la solicitud del Comité en ese sentido en su duodécimo período de sesiones.⁵

203. La Corte continúa sus esfuerzos para aumentar al máximo los beneficios mediante actividades conjuntas de adquisición con otras organizaciones. El Anexo VI brinda un panorama de las actividades de adquisición de la Corte en 2013, incluyendo gastos totales de los bienes y servicios comprados, por país de origen y por gastos principales.

204. La Corte ha firmado un contrato con la Sede de las Naciones Unidas y SAP Nederland BV para sumarse al contrato de asistencia para los productos en el contexto de grandes empresas (PSLE según sus siglas en inglés) firmado por la Sede de las Naciones

⁵ *Documentos Oficiales... Octavo período de sesiones: ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. II, parte B.1, párr. 42.

Unidas y SAP. Esto reducirá el porcentaje de la tarifa anual para el mantenimiento del software del 22 % al 17 %, sin ninguna reducción del servicio. Se firmó el acuerdo el 1 de enero de 2014, fecha de entrada en vigencia del mismo. Dicho contrato se traducirá en un ahorro de más de 150.000 euros en los tres próximos años.

205. Es de importancia vital que todos los miembros del Comité de Revisión de las Adquisiciones reciban formación acerca de sus deberes y responsabilidades. Todos los años la Corte, conjuntamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Tribunal Especial para el Líbano y el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia organiza cursos de perfeccionamiento en adquisición conjunta con representantes y expertos de las Naciones Unidas. Este programa continuo brinda cursos de nivel básico y avanzado, con miras a armonizar las prácticas de adquisición conjunta, y se extendió recientemente para brindar capacitación a los miembros de la Junta de Fiscalización de Bienes.

206. Para los fines del contrato de mantenimiento de los edificios, la Corte ha utilizado los acuerdos entre el propietario de los locales provisionales y el contratista de mantenimiento, productos de un proceso de licitación llevado a cabo por el Rijksgedebouwendienst (RGD).

207. La Corte ha logrado ahorros significativos en relación con el almacenamiento seguro de documentos mediante la utilización de los archivos gubernamentales por una tarifa nominal. Dicho servicio brinda un alto nivel de seguridad al menor costo para la Corte.

(m) *Fondos líquidos*

208. La Corte presenta, como cuestión de rutina, un informe al Comité sobre la inversión de sus fondos líquidos a teniendo en cuenta lo siguiente:

(i) *Cumplimiento de la política actual de inversiones*

209. En 2013, la Corte respetó plenamente y expandió los criterios para la selección de bancos y los límites sobre inversiones, en cumplimiento con la instrucción administrativa (ICC/A1/2012/002) sobre la Inversión de los Fondos Excedentes (Sección 9.3 sobre la Selección de Bancos y Límites sobre Inversiones), que dice que, normalmente, no se debe invertir más de la tercera parte de los activos en efectivo en una sola institución. En lo referente a la inversión de fondos líquidos, la Corte se concentra principalmente en la seguridad y la maximización del rendimiento en el muy difícil mercado actual.

210. La Corte sigue adoptando medidas estrictas para minimizar los riesgos bancarios en el entorno financiero actual. El personal de la Dependencia de Tesorería vigila la situación del mercado y verifica periódicamente en Standard & Poor's, Moody's y Fitch la calificación crediticia de los bancos para monitorear fluctuaciones. La Corte ha concentrado sus vínculos con los bancos exclusivamente en países con una calificación de AAA y AA atribuida por las principales agencias de calificación crediticia (ver Anexo VII). El Comité de Examen de las Inversiones continuó reuniéndose cada tres meses en 2013 para analizar las condiciones actuales del mercado y brindar orientación al Tesorero.

(ii) *Rendimiento de las inversiones*

211. Entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, la Corte tuvo un saldo mensual promedio en efectivo, incluyendo el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias, el Proyecto de Locales Permanentes, y el Fondo Fiduciario, de aproximadamente 67,8 millones de euros. De ese monto, aproximadamente 55 millones de euros están vinculados al presupuesto por programas aprobado.

212. Entre 2012 y 2013, los tipos de interés de referencia del Banco Central Europeo bajaron por 0,75 % para llegar a 0,25 % (ver el Anexo VII). Tomando en cuenta el rendimiento promedio por concepto de tasa de interés de la Corte, que fue de 0.79 % en 2012, el desempeño de la Corte de 0,55 % en 2013 (380,000 euros) se compara especialmente bien, a pesar de la marcada disminución de las tasas de interés entre 2012 y 2013.

(iii) Tendencia futura y estrategia de inversión

213. En la última mitad de 2013 algunos de los bancos más grandes, como HSBC (Reino Unido), que no ofrecían retornos sobre depósitos, dejaron de aceptar depósitos en euros debido a las condiciones del mercado y la baja demanda para el euro. En 2014 se discutió de la posibilidad o no que el Banco Central Europeo ofrecería depósitos a la vista con un tipo de interés cero para estimular la economía y alentar los préstamos interbancarios.

214. Teniendo en cuenta el hecho de que la Corte es renuente a asumir riesgos, el Comité de Examen de las Inversiones seguirá empleando prácticas de inversión eficaces, rentables y seguras en 2014, garantizando, siempre que fuese posible, retornos favorables mediante negociaciones continuas con sus contactos bancarios, en cumplimiento con la instrucción administrativa sobre la inversión de fondos excedentes, y en concordancia con la estrategia actual de inversión de la Corte.

5. Inventarios anuales

215. Los integrantes de la Sección de Servicios Generales llevaron a cabo una verificación completa de los activos en la Sede en el último trimestre de 2013. Para garantizar un inventario completo bianual, como mínimo, de las oficinas sobre el terreno, dos integrantes de la Sección visitaron las oficinas en Abidjan, Côte d'Ivoire, Kinshasa, República Democrática del Congo y Kampala, Uganda para realizar los inventarios. Inventarios de los activos en todas las demás oficinas sobre el terreno fueron verificados por los directores de las oficinas sobre el terreno. Los resultados se procesaron y la base de datos se ha actualizado. Los procedimientos de seguimiento continúan. Se realizará, en 2014, un inventario de las oficinas sobre el terreno que no recibieron la visita del personal de la Sección de Servicios Generales en 2013, en la medida de lo posible.

216. Teniendo en cuenta el traslado a los locales permanentes, las actividades de gestión de activos se enfocaron en maximizar la vida útil de los activos existentes. Al 31 de diciembre de 2013, un total de 8.578 partidas pertenecientes a los activos eran utilizados, con valor de adquisición de 15,23 millones de euros. Se incluye la adquisición real de activos en 2013 por un valor de 1,21 millones de euros, después del ajuste de la amortización real contra el valor de compra debido a obsolescencia, pérdida o robo. Como resultado de esta fase del control de los activos, se han amortizado partidas para un valor de compra original de 0,85 millones de euros.

217. Se está perfeccionando la instrucción administrativa sobre gestión de bienes y activos, bajo la referencia ICC/AI/2013/001, enmendándola para acomodar la introducción de IPSAS a partir del 1 de enero 2014, y de recomendaciones de verificación. El módulo de gestión de los activos de SAP facilita la existencia de una base de datos central consolidada para toda la Corte.

D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

218. En 2013 la Secretaría siguió prestando servicios sustantivos y de conferencia a la Asamblea y a sus organismos subsidiarios.

219. Entre las actividades más importantes en 2013, la Secretaría:

La Asamblea de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios

- (a) organizó y prestó servicios para el duodécimo período de sesiones de la Asamblea, celebrado en La Haya durante siete días laborables, es decir un día menos que los ocho días previstos y programados.
- (b) prestó servicios jurídicos y servicios técnicos de secretariado, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos, a la Asamblea y sus órganos subsidiarios, incluida la preparación de documentación relacionada con la elección de un candidato para llenar una vacante judicial no prevista, la elección de seis miembros del Comité, y servicios sustantivos y técnicos para la primeras reuniones en la historia del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados;

- (c) prestó servicios a los órganos subsidiarios de la Asamblea en particular la Mesa y sus grupos de trabajo, el Comité de Presupuesto y Finanzas, el Grupo de Estudio sobre Gobernanza, El Grupo de Trabajo sobre las enmiendas, el Comité de Supervisión para los locales permanentes, y el nuevo Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados;
- (d) organizó y prestó servicios para dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas, en La Haya, por una duración de 14 días laborables;
- (e) brindó asesoramiento a la Asamblea, la Mesa y sus órganos subsidiarios sobre asuntos jurídicos y sustantivos relacionados con la labor de la Asamblea;
- (f) cumplió su mandato respecto del Plan de Acción de conformidad con las resoluciones pertinentes, lo que permitió la accesibilidad de la información suministrada en el sitio web de la Asamblea;
- (g) cumplió su mandato respecto de la complementariedad, a tenor de las resoluciones relevantes, entre ellas las resoluciones RC/1; ICC-ASP/9/Res.⁶, ICC-ASP/10/Res.5⁷ y ICC-ASP/11/Res.6.⁸ En esta labor cumplió funciones de enlace entre los Estados, la Corte, organizaciones internacionales y la sociedad civil, recopiló informaciones sobre las actividades y exigencias relacionadas con la complementariedad, publicó dichas informaciones en el sitio Web de la Asamblea, y desarrolló una nueva base de datos sobre la complementariedad, también disponible en el sitio Web;
- (h) obtuvo contribuciones al Fondo fiduciario para la participación en los trabajos de la Asamblea de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo y se encargó de la gestión del fondo, facilitando así la participación de 27 representantes en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea;
- (i) mantuvo correspondencia con los gobiernos, la Corte, las organizaciones intergubernamentales y otras entidades, particulares y organizaciones no gubernamentales pertinentes, sobre asuntos relacionados con la labor de la Asamblea;
- (j) prestó asistencia a los Estados para la organización de seminarios y talleres, incluyendo dos seminarios de alto nivel en Dakar and Arusha sobre el tema de la cooperación;
- (k) administró las acreditaciones de organizaciones no gubernamentales para atender el duodécimo período de sesiones de la Asamblea, facilitando así la participación de aproximadamente 450 representantes de la sociedad civil en el duodécimo período de sesiones; y
- (l) prestó asistencia al Presidente de la Asamblea, incluso con asesoramiento jurídico acerca de cuestiones sustantivas relacionadas con el trabajo de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, con arreglos de viaje, y con su participación en varias reuniones y seminarios.

220. Además de las sesiones plenarias de la Asamblea y las consultas oficiosas conexas, la Secretaría prestó servicio a las siguientes 188 reuniones:

(a)	Mesa.....	20
(b)	Grupo de Trabajo de La Haya.....	86
(c)	Grupo de Trabajo de Nueva York.....	27
(d)	Grupo de Trabajo sobre la enmiendas....	5
(e)	Grupo de Estudio sobre Gobernanza	15
(f)	Comité de Supervisión	18
(g)	Comité de Presupuesto y Finanzas.....	15
(h)	Comité Asesor para las candidaturas	2

⁶ *Documentos Oficiales ... Noveno período de sesiones ... 2010* (ICC-ASP/9/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/9/Res.3, sección II, párr. 47.

⁷ *Documentos Oficiales ... Decimo período de sesiones ... 2011* (ICC-ASP/10/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/10/Res.5, sección II, párr. 62.

⁸ *Documentos Oficiales ... Undécimo período de sesiones ... 2012* (ICC-ASP/11/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/11/Res.6, párr. 10.

221. La Secretaría procesó un total de 401 documentos y 8.514 páginas (en los seis idiomas oficiales de la Asamblea) para el duodécimo período de sesiones, desglosadas de la siguiente manera:

- (a) antes del período de sesiones: 244 documentos y 5.764 páginas;
- (b) durante el período de sesiones: 144 documentos y 639 páginas; y
- (c) después del período de sesiones: 13 documentos y 2.111 páginas.

222. Para los dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Secretaría también procesó un total de 664 documentos y 5.092 páginas, en tres idiomas oficiales.

E. Programa Principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

223. Las actividades de la Oficina del Director del Proyecto incluyeron tanto el proyecto de construcción como el proyecto de transición. Los trabajos de construcción, que empezaron físicamente en marzo de 2013, están progresando según lo esperado y se están respetando los plazos para finalizar el proyecto. Durante la fase de excavación se descubrió un caso de contaminación severa, que fue saneado limpiando el manto freático. El Estado anfitrión accedió pagar los costos, basándose en el acuerdo de arrendamiento del terreno. La necesidad de cambiar el material para la fachada resultó en costos de construcción más bajos, y atenuó varios otros riesgos conexos.

224. El Director del Proyecto se encargó de dirigir el proyecto de transición en julio de 2013.

225. Como consecuencia de dicho acontecimiento, se ha unificado el presupuesto del proyecto, y los costos de transición han sido eliminados del presupuesto regular y se los ha incluido en el presupuesto del proyecto. La dotación financiera para el proyecto unificado se ha fijado en 195,7 millones de euros, incluyendo costos de transición de 11,3 millones de euros.

F. Programa Principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y Programa Principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente

226. Se presentan los indicadores de ejecución para el Programa Principal VI, Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, y el Programa Principal VII-5, Mecanismo de Supervisión Independiente, en los Anexos X y XI.

III. Asuntos intersectoriales

227. El Anexo XII contiene información sobre la realización de las hipótesis de la Corte para 2005-2013.

A. Transferencia de fondos

228. A finales de 2013, se efectuaron dos transferencias de más de 200.000 euros.

229. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes transfirió 200.000 euros de la partida de la asistencia temporaria general a la de los servicios por contrata (100.000 euros) y de la asistencia temporaria para reuniones (100.000 euros) para respetar el compromiso para la preparación, incluyendo el alquiler del local, de la reunión de la Asamblea fijada para noviembre de 2013.

230. Un monto de 850.000 euros fue transferido dentro de la Sección de Apoyo a los Abogados de la partida de abogados para las víctimas a la de abogados para la defensa, para cubrir los honorarios legales y los costos de viaje de los equipos de la defensa durante el resto de 2013.

B. Plan estratégico y gestión de los riesgos

231. La Corte promovió un examen y una revisión del Plan estratégico en 2012, prestando especial atención al perfeccionamiento del Plan como herramienta de gestión y al fortalecimiento de su marco operacional y estratégico. Desde que el Plan estratégico para 2013-2017 (“el Plan”) fue presentado en el undécimo período de sesiones,⁹ el documento se ha utilizado como marco de orientación, permitiendo a la Corte avanzar en su labor para vincular más estrechamente la planificación estratégica, la gestión de riesgos, y los ciclos presupuestarios. El impacto del Plan se hizo evidente durante el proceso de redacción del Presupuesto por Programas 2014 de la Corte, con referencias al Plan en todo el documento, y conexiones claras entre los objetivos estratégicos y las metas anuales.

232. El nuevo formato del Plan, introducido en 2012, incluye medidas de ejecución que permiten a la Corte efectuar una revisión anual del vínculo entre el Plan y el presupuesto. Durante 2013, la Corte supervisó la ejecución del Plan y la ejecución del presupuesto. Estas actividades permitirán a la Corte revisar su Plan consecuentemente a principios de 2014, para lograr un rumbo estratégico más acertado y preciso para las actividades de elaboración de la propuesta de presupuesto para 2015. Estas actividades interrelacionadas de planificación, acción, supervisión y revisión del plan estratégico y las operaciones de la Corte seguirán hasta su próximo examen estructural prevista para 2017.

233. A petición de la Asamblea,¹⁰ la Corte presentó un informe a los Estados sobre su ejecución en 2013 de la Estrategia Revisada en relación con las víctimas,¹¹ en el contexto de la discusión en curso entre la Corte y los Estados al respecto. Estas discusiones, y otras que llevaron a cabo con varias partes interesadas, se han enfocado principalmente en sensibilizar dichas partes interesadas acerca del papel decisivo de la complementariedad en el caso de los derechos de las víctimas, y en explorar, aún más, la manera más eficaz para la Corte cuando deba trabajar con los Estados y las partes interesadas a fin de avanzar y ampliar la importante ejecución de los derechos de las víctimas.

234. Con respecto a las actividades de gestión de los riesgos de la Corte, se debe señalar que la falta de fondos dedicados sigue siendo un obstáculo importante. Como se explica en el Informe sobre la Ejecución del año pasado, la Corte no ha podido implementar el proceso formal de gestión de riesgo establecido por la administración superior en 2011.¹² Sin embargo, consciente de la importancia crucial del proyecto de gestión de los riesgos, la Corte elaboró un plan provisorio que adopta un enfoque más limitado, pero aplicable aún, en materia de gestión de los riesgos. Dicho enfoque hizo posible la finalización de un registro de altos riesgos, aprobado por toda la Corte en 2013, que será la base para seguir identificando estrategias de control y atenuación de riesgos en 2014.

C. Medidas de eficiencia

235. En su 21º período de sesiones, el Comité analizó los esfuerzos de los órganos para alcanzar reducciones mediante aumentos de eficiencia y la atribución, redistribución y nueva priorización cuidadosa de recursos, y pidió a la Corte que identificara nuevas maneras de lograr mayor eficiencia.¹³ Los siguientes párrafos describen los esfuerzos hechos por la Corte en ese sentido desde su informe en 2012.

236. Como se le había informado al Comité, la Corte adopta un enfoque coordinado para lograr mayor eficiencia.¹⁴ Dicho enfoque cuenta con tres elementos globales fundamentales: la gestión de la equidad y eficiencia de las actividades judiciales, la gestión de la eficiencia de las diferentes actividades de la Corte, y la evaluación de la eficiencia de las actividades principales de la Corte. La Corte ha progresado más allá de las mejoras de la eficiencia vinculadas con el inicio de sus operaciones. En estos momentos concentra sus

⁹ *Documentos Oficiales ... Undécimo período de sesiones ... 2012* (ICC-ASP/11/20), vol. II, parte A, Anexo IV.

¹⁰ *Documentos Oficiales ... Undécimo período de sesiones ... 2012* (ICC-ASP/11/20) vol. I, parte 3, ICC-ASP/11/Res.8, párr. 57.

¹¹ ICC-ASP-12/41.

¹² Informe sobre la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2012, párr. 199.

¹³ *Documentos Oficiales ... Duodécimo período de sesiones ... 2013* (ICC-ASP/12/20), vol. 2, parte B.1, párr. 47.

¹⁴ CBF/18/12, párr. 4.

esfuerzos mayormente en la creación de sinergias y la armonización de procesos institucionales en toda la organización con vistas a mejorar el impacto a largo plazo de sus actividades, en lugar de concentrarse en ahorros a corto plazo.

237. Los esfuerzos de reorganización en la Fiscalía y la Secretaría también han tenido un impacto en los empeños de la Corte para aumentar su eficiencia. La nueva estrategia de la Fiscal se enfoca en investigaciones profundas, abiertas y de calidad, procesamientos de alta calidad, y eficiencia. Esta nueva estrategia remodelará la Fiscalía, en parte para que pueda sobrepasar sus normas de desempeño anteriores mientras siga respondiendo a la demanda creciente de sus servicios. Además, como informó al Comité en su 21° período de sesiones,¹⁵ la Fiscalía seguirá buscando aumentar la eficiencia mediante una estrecha cooperación con la Secretaría.

238. El Secretario también ha empezado a examinar y reestructurar la Secretaría. Tomando en cuenta las recomendaciones de los consultores externos acerca de la estructura de la Corte, y los aprendizajes adquiridos, el proyecto ReVision identificará los factores que impidan alcanzar la excelencia y aportará mejoras en el desempeño. Se espera que el trabajo de la Fiscalía en la ejecución de su nueva estrategia, y el ejercicio de ReVision de la Secretaría mejoren la eficacia y la eficiencia de cada órgano.

239. El trabajo sobre el proyecto de aprendizajes adquiridos, dirigido por la Presidencia, para aumentar la eficiencia de las actuaciones penales continúa, y se espera que, en consulta con los Estados Partes por medio del Grupo de Estudio sobre Gobernanza, se logren mejoras tangibles en la eficiencia del progreso de las causas ante las Salas.

240. Con respecto a las medidas de eficiencia reales ejecutadas por la Corte en 2013, se incluye en el Anexo XIII del presente informe los ejemplos más importantes de actividades, agrupados en las mismas categorías estratégicas que en informes anteriores, con una corta descripción y un monto total estimado de aumentos de la eficiencia lograda en 2013.

IV. Ejecución del presupuesto en 2013

A. Panorámica de la ejecución del presupuesto de la Corte

241. La tasa de ejecución real de la Corte en el presupuesto por programas es de 95,8 %, o sea 110,33 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 115,12 millones de euros. La tasa de ejecución de la Corte ha disminuido en 0.8 por ciento en relación con el 96,6 % registrado el año pasado.

242. La Corte presentó al Comité de Presupuesto y Finanzas (“el Comité”) siete notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias por una cantidad total de 8,46 millones de euros. El 25 de abril y el 6 de junio, la Corte comunicó al Comité las estimaciones revisadas de los recursos. Esto resultó en una disminución de 1,25 millones de euros en el monto total por concepto de notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias hasta 7,21 millones de euros. Las notificaciones revisadas estaban relacionadas con acontecimientos y actividades judiciales imprevistas, y la nueva situación en Malí, donde la Fiscalía inició su investigación el 16 de enero de 2013. Al final del año, las notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias fueron ejecutadas en un 51,9 %, o un total de 3,75 millones de euros, contra la notificación total revisada de 7,21 millones de euros. Cada notificación para autorización de acceso al Fondo de Contingencias es explicada en detalle a continuación, en el párrafo 267.

243. Globalmente, la Corte ejecutó el 93,2 %, o sea 114,07 millones de euros, respecto al presupuesto total que ascendía a 122,33 millones de euros, comprendida la notificación de autorización de acceso al Fondo para Contingencias de 7,21 millones de euros. En el contexto del presupuesto aprobado de 115,12 millones de euros, el gasto de 114,07 millones de euros indica una tasa de ejecución del 99,1 %. Por consiguiente, la Corte prevé absorber todos los gastos adicionales incluidos en las notificaciones de autorización de acceso al Fondo de Contingencias, dentro de su presupuesto por programas, sujeto a la finalización de la certificación por auditoría externa.

¹⁵ ICC/ASP/12/15, párr. 69.

B. Ejecución del presupuesto por programas

244. Al cierre de 2013, la tasa de ejecución del presupuesto de la Corte era de 95,8 %, sumándose en 110,33 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 115,12 millones de euros. Esto representa una disminución de 0,8 % comparado a la tasa de ejecución de 96,6 % del año pasado. El cuadro 2 a continuación da un resumen de la ejecución general del presupuesto por programas, ventilado por Programa principal y programa.

245. La Judicatura ejecutó su presupuesto en un 88,1 %, correspondiente a un gasto total de 9,42 millones de euros frente al presupuesto aprobado de 10,70 millones de euros, o sea, una disminución de 7,9 %. La infrautilización se debe a tres factores; (i) uno de los tres magistrados que debía incorporar sus funciones a principios de 2013 no fue llamado; (ii) algunos miembros del personal estuvieron en licencia sin sueldo y hubo dificultades inesperadas en llenar ciertos puestos, resultando en costos menores para el personal, incluyendo por concepto de asistencia temporaria general; y (iii) los costos de viaje fueron más bajos porque varias hipótesis, como las visitas sobre el terreno, no se concretizaron.

246. La tasa de ejecución de la Fiscalía bajó al 95,9 %, lo que representa una disminución de 3,1 % comparado con el 99,0 % alcanzado el año anterior, producto de costos reducidos de personal, incluyendo puesto de asistencia temporaria general. Los gastos reales correspondientes son de 27,10 millones de euros comparado con el presupuesto aprobado de 28,27 millones de euros. Las economías por concepto de gastos de personal fueron utilizadas en parte para cubrir varios costos no relacionados con el personal, tales como viajes en relación con investigaciones, gastos generales de funcionamiento para cubrir necesidades relacionadas con los testigos y con actividades sobre el terreno, y la compra de computadoras y equipos vinculados con las investigaciones.

247. La Secretaría tuvo una tasa de ejecución del 97,3 %, o 62,78 millones de euros frente al presupuesto aprobado de 64,52 millones de euros. Esa tasa es congruente con la tasa de ejecución del año anterior de 97,0 %. La infrautilización global de 1,74 millones de euros surgió principalmente de tres programas; (i) de la Fiscalía debido a una infrautilización de fondos para la asistencia letrada de 1,18 millones de euros en la Sección de Apoyo a los Abogados, en general porque las hipótesis acerca de situaciones y causas no se concretizaron; (ii) en la División de Servicios Administrativos Comunes, el monto no utilizado en el presupuesto del proyecto IPSAS ha sido arrastrado para ser utilizado en 2014, tal como lo aprobó la Asamblea;¹⁶ y (iii) la Sección de Documentación e Información Pública infrautilizó los fondos porque varias actividades de proyección relacionadas con las situaciones en Sudán, la República Centroafricana y Libia no se pudieron realizar por razones de seguridad, resultando en una reducción de los gastos de servicios por contrata.

248. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes tuvo una tasa de ejecución del 97,9 %. Como en años anteriores, la Asamblea administró el presupuesto redistribuyendo fondos desde la asistencia temporaria general y la asistencia temporaria para reuniones, hacia los servicios por contrata, con la medida de subcontratar traducciones en vez de utilizar traductores para períodos más largos para brindar asistencia a la Secretaría durante el duodécimo período de sesiones de la Asamblea, celebrado en noviembre.

249. El nuevo programa principal, Locales Provisionales, relacionado con el alquiler y el mantenimiento de los locales provisionales de la Corte, ha agotado completamente su presupuesto aprobado de 5,90 millones de euros.

250. La tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas fue del 90,6 %. Esta baja tasa de ejecución fue causada por: (i) la demora en el reclutamiento para puestos vacantes de asistencia temporaria general; (ii) menos viajes por licencia de maternidad para miembros del personal, la presencia exigida en la sede, y la necesidad de menos actividades en las situaciones en la República Centroafricana y Kenya; y (iii) el hecho de que no fue necesario alquiler locales porque las reuniones y los talleres no se concretizaron, llevando a una infrautilización de los gastos generales de funcionamiento.

¹⁶ *Documentos oficiales ... Duodécimo período de sesiones ... 2013* (ICC ASP/12/20), vol. I, parte 3, ICC-ASP/12/Res.5, K.

251. La baja tasa de ejecución de 67,7 % de la Oficina del Director de Proyecto resultó en parte de una infrautilización de los gastos en los servicios por contrata en el subprograma de recursos de personal y apoyo a la gestión. Los costos incurridos para el proyecto por sección, o sea la Sección de Seguridad, la Sección de Servicios Generales y la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación vienen expuestos en el esquema 1 a continuación. La Sección de Seguridad y la Sección de Servicios Generales utilizaron parcialmente los fondos disponibles. La Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación absorbieron parcialmente los costos incurridos, dado que sus puestos de asistencia temporaria general todavía estaban en proceso de reclutamiento. Si las secciones hubieran declarado los costos incurridos, se hubiera imputado un monto total de 0,21 millones de euros.

Esquema 1: Gastos del proyecto efectuados para recursos de personal y de apoyo a la gestión y elementos 2gv (equipos del usuario no integrados) en la Oficina del Director del Proyecto (en miles de euros)

<i>Subprograma</i>	<i>Partidas</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2013</i>	<i>Gastos reales 2013 (*)</i>	<i>Gastos reales correspondientes a servicios proporcionados (**)</i>	<i>Justificación</i>
7120 Recursos de personal y de apoyo a la gestión	Servicios por contrata	386,3	113,4	211,3	
	Sección de Seguridad		77,3	81,8	varios miembros del personal - 2000 horas - 267 días laborales
	Sección de Servicios Generales			81,8	varios miembros del personal - 2000 horas - 267 días laborales
			20,0	20,0	Evaluación de riesgos en relación con el seguro
	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación			15,3	varios miembros del personal - 375 horas - 50 días laborales
	Servicios de Documentación e Información Pública		2,9	12,3	Varios miembros del personal - 300 horas - 40 días laborales
	Auditoría externa		13,2		3 semanas de auditoría en profundidad por el Auditor Externo <i>Cour des Comptes</i>
7130 elementos 2gv (equipos del usuario no integrados)	Servicios por contrata	150,0	102,3		
	Apoyo a la gestión de proyectos de IPMMC (transición)		48,3		
	Otros servicios por contrata		54,0		

(*) Los gastos reales de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

(**) Basados en los acuerdos de servicio con la Sección de Seguridad, la Sección de Servicios Generales y la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la cuota anual fija de 80.000 euros (261 días laborables por año, 7,5 horas al día – Reglamento del Personal de la Corte Penal Internacional)

252. El Mecanismo de Supervisión Independiente ha estado estableciendo su oficina desde mediados de 2010. En 2013 incurrió en gastos de personal para un funcionario en préstamo reembolsable de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas en Nueva York por todo un año y por una capacitación de adquisición de habilidades de mediación. La tasa de ejecución del Mecanismo fue del 64,1 %. En 2013, la Asamblea aprobó la plena operacionalización del Mecanismo de Supervisión Independiente para el año 2014.¹⁷

¹⁷ Documentos oficiales ... Duodécimo período de sesiones ... 2013 (ICC-ASP12/20), vol. I, parte 3, ASP-ICC/12/Res.6.

Cuadro 1: Ejecución del presupuesto para 2013 por Programa principal y programa (en miles de euros)

<i>Programa principal/Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2013</i>	<i>Gastos reales* 2013</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Programa principal I				
Judicatura	10.697,9	9.420,9	1.277,0	88,1
Presidencia	1.383,2	1.129,5	253,7	81,7
Salas	8.993,5	7.952,3	1.041,2	88,4
Oficinas de enlace	321,2	339,2	-18,0	105,6
Programa principal II				
Fiscalía	28.265,7	27.097,5	1.168,2	95,9
La Fiscal	6.923,6	6.055,6	868,0	87,5
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	2.648,7	2.564,4	84,3	96,8
División de Investigaciones	11.895,6	12.158,2	-262,6	102,2
División de Procesamiento	6.797,8	6.319,3	478,5	93,0
Programa principal III				
Secretaría	64.520,9	62.779,5	1.741,4	97,3
El Secretario	18.167,1	17.165,8	1.001,3	94,5
División de Servicios Administrativos Comunes	20.862,9	20.537,8	325,1	98,4
División de Servicios de la Corte	19.080,0	19.003,2	76,8	99,6
Sección de Documentación e Información Pública	3.754,7	3.489,5	265,2	92,9
Oficinas independientes y proyectos especiales	2.656,2	2.583,3	72,9	97,3
Programa principal IV				
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	2.951,7	2.890,6	61,1	97,9
Programa Principal V				
Locales Provisionales	5.901,5	5.901,5		100,0
Programa Principal VI				
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	1.580,0	1.431,5	148,5	90,6
Programa Principal VII-1				
Oficina del Director del Proyecto	996,7	675,0	321,7	67,7
Programa Principal VII-5				
Mecanismo de Supervisión Independiente	205,9	132,0	73,9	64,1
Total Corte	115.120,3	110.328,3	4.792,0	95,8

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

253. El cuadro 2 a continuación sintetiza la ejecución del presupuesto de la Corte por partida de gastos.

254. Los gastos de la Corte para puestos de plantillas alcanzaron una tasa de ejecución de 95,9 %, una disminución de 3,5 % comparado al año pasado. La tasa promedio anual de vacantes de la Corte ascendió al 9,5 %, representando un aumento de 0,8 % comparado al año pasado. La tasa promedio anual de vacantes de la Judicatura de 6,3 % se mantuvo al mismo nivel que en 2012, con una tasa de ejecución de los gastos de personal de 89,5 %. La tasa promedio anual de vacantes de la Fiscalía disminuyó al 7,0 % y la tasa de ejecución de los gastos de personal alcanzó el 94,6 %. La tasa promedio anual de vacantes de la

Secretaría aumentó al 10,3 %, y su tasa de ejecución de los gastos de personal fue de 97,6 %.

255. El presupuesto para asistencia temporaria general fue ejecutado en un 95,4 % del presupuesto aprobado. La tasa de ejecución disminuyó de 12,8 % comparado al año anterior. Dos programas principales – la Judicatura y la Fiscalía – infrutilizaron su presupuesto aprobado en un 84,5 % y un 89,2 %, respectivamente, mientras la Secretaría tuvo una tasa de ejecución de 104,5 %.

256. El presupuesto para consultores fue ejecutado en un 198,7 % del presupuesto aprobado, debido a un exceso de gastos en la Secretaría para actividades imprevistas pero necesarias de contratación de consultores para trabajar en el incidente relacionado con la detención de cuatro miembros del personal en Libia y en el incidente en la República Democrática del Congo.

257. Hubo un exceso de gastos en viajes, con una tasa de ejecución de 103,6 %. La Fiscalía y la Secretaría excedieron su presupuesto aprobado en 107,2 % y 111,6 %, respectivamente. El exceso de gastos de la Fiscalía se debe a la redistribución de gastos de personal para cubrir los viajes necesarios relacionados con las investigaciones. En la Secretaría, el exceso de gasto surgió de dos secciones: (i) la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación tuvo que ejecutar algunas actividades fuera de presupuesto para apoyar el testimonio a distancia de los testigos por videoconferencia, tal como lo ordenó la Sala, y tuvo que llevar a cabo actividades de apoyo en la Sede y sobre el terreno, incluyendo el establecimiento de una nueva oficina sobre el terreno en Côte d'Ivoire; y (ii) la Dependencia de Víctimas y Testigos tuvo exceso de gastos debido a un aumento en el número de viajes para llevar a cabo actividades de protección de las víctimas, sobre todo en situaciones en la República Democrática del Congo y en Kenya.

258. Se indicó la infrutilización de 1,18 millones de euros para asistencia letrada en el párrafo 11. Sin embargo, los gastos de abogacía para los equipos de la defensa excedieron el presupuesto, con una tasa de ejecución de 120,4 %, mientras que no se utilizaron todos los fondos previstos para los equipos para las víctimas, con una tasa de ejecución de 50,3 %. El cambio en la utilización de los fondos surge del otorgamiento de recursos adicionales a los equipos de la defensa para el Sr. Germain Katanga y el Sr. Bosco Ntaganda en el período entre abril y junio. Por otra parte, el Sr. Saif Al-Islam Gaddafi fue remitido a abogados externos en lugar de los abogados internos de la Oficina del Defensor Público para la Defensa, tras la decisión de la Sala, y se iniciaron actuaciones en virtud del artículo 70 (ICC-01/05-01/13), a partir de finales de noviembre de 2013, con los abogados respectivos de la defensa recibiendo asistencia letrada, llevando así a un exceso de gastos en la asistencia letrada para la defensa.

259. Los gastos generales de funcionamiento tuvieron una tasa de ejecución de 98,5 %, con un saldo residual de solo 0,25 millones de euros frente al presupuesto aprobado de 16,91 millones de euros.

260. La tasa de ejecución para suministros y materiales fue de 77,1 %, debido en gran parte a la prioridad de asignar fondos para cubrir subcontratación imprevista de servicios de transcripción en inglés y en francés, audiencias simultáneas programadas, y una infrutilización de fondos para comprar, entre otras cosas, uniformes de seguridad y suministros médicos.

261. En la partida relativa al equipo, incluido el mobiliario, la tasa de ejecución de 133,1 % se debe en gran parte a la compra de equipos para actividades forenses y equipos para investigaciones por la Fiscalía, así que la compra de cinco vehículos para el terreno.

Cuadro 2: Ejecución del presupuesto para 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2013</i>	<i>Gastos reales* 2013</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Magistrados	4.689,4	4.154,1	535,3	88,6
Viajes de los magistrados		49,9	-49,9	

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2013</i>	<i>Gastos reales* 2013</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
<i>Subtotal magistrados</i>	4.689,4	4.204,0	485,4	89,6
Gastos de personal	63.141,6	60.576,2	2.565,4	95,9
Asistencia temporaria general	11.186,3	10.670,2	516,1	95,4
Asistencia temporaria para reuniones	813,2	809,5	3,7	99,5
Horas extraordinarias	391,3	397,8	-6,5	101,7
Consultores	318,1	632,1	-314,0	198,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	75.850,5	73.085,8	2.764,7	96,4
Gastos de viaje	4.394,1	4.550,8	-156,7	103,6
Atenciones sociales	31,0	24,2	6,8	78,1
Servicios por contrata	4.423,1	4.124,1	299,0	93,2
Capacitación	692,3	628,1	64,2	90,7
Abogados para la defensa	2.608,4	3.139,5	-531,1	120,4
Abogados para las víctimas	3.448,2	1.735,1	1.713,1	50,3
Gastos generales de funcionamiento	16.908,0	16.653,8	254,2	98,5
Suministros y materiales	1.035,6	798,7	236,9	77,1
Equipo, incluido el mobiliario	1.039,7	1.384,1	-344,4	133,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	34.580,4	33.038,6	1.541,8	95,5
Total Corte	115.120,3	110.328,3	4.792,0	95,8

* Los gastos reales de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

262. El cuadro 3 sintetiza la ejecución de presupuesto por partida de gastos para el proyecto cuatrienal de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), que comenzó en Julio de 2011. La tasa de ejecución del presupuesto fue de solo 50.5 %, o 0,30 millones de euros en comparación con el presupuesto aprobado de 0,60 millones de euros. El monto no utilizado en el presupuesto de 2013 se arrastrará para ser utilizado en 2014, año en que la plena utilización del presupuesto está previsto.¹⁸ La reasignación de presupuesto entre 2013 y los dos años siguientes fue necesario para garantizar el apoyo a la transición de actividades relacionadas con IPSAS hacia la manera habitual de proceder, y garantizar capacitación continua para estabilizar y mantener la implementación de las normas.

Cuadro 3: Ejecución del presupuesto para el proyecto de IPSAS para 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2013</i>	<i>Gastos reales* 2013</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Magistrados				
Viajes de los magistrados				
<i>Subtotal magistrados</i>				
Gastos de personal				
Asistencia temporaria general	369,2	248,7	120,5	67,4

¹⁸ ICC-ASP/12/Res.1.

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2013</i>	<i>Gastos reales* 2013</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
Consultores				
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	369,2	248,7	120,5	67,4
Gastos de viaje	15,0	2,9	12,1	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	186,0	42,9	143,1	23,1
Capacitación	30,0	8,3	21,7	27,8
Abogados para la defensa				
Abogados para las víctimas				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Equipo, incluido el mobiliario				
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	231,0	54,1	176,9	23,4
Total Corte	600,2	302,9	297,3	50,5

* Los gastos reales de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

263. El cuadro 4 presenta un panorama de la ejecución del presupuesto desglosado en gastos básicos y gastos relacionados con situaciones. La tasa de ejecución del componente básico es de 96,8 % y la del componente relacionado con las situaciones es de 94,8 %.

Cuadro 4: Ejecución del presupuesto para 2013 por gastos básicos y gastos relacionados con situaciones (en miles de euros)

<i>Programa principal / Programa</i>	<i>Básicos</i>			<i>Situacionales</i>		
	<i>Presupuesto aprobado 2013</i>	<i>Gastos reales* 2013</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>	<i>Presupuesto aprobado 2013</i>	<i>Gastos reales* 2013</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]	[4]	[5]	[6]=[5]/[4]
Programa principal I						
Judicatura	9.036,8	8.126,6	89,9	1.661,1	1.294,3	77,9
Presidencia	1.352,0	1.129,5	83,5	31,2		
Salas	7.363,6	6.658,0	90,4	1.629,9	1.294,3	79,4
Oficinas de enlace	321,2	339,2	105,6			
Programa principal II						
Fiscalía	5.161,9	4.983,7	96,5	23.103,8	22.113,8	95,7
La Fiscal	3.009,4	2.613,8	86,9	3.914,2	3.441,8	87,9
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	1.009,3	980,6	97,2	1.639,4	1.583,8	96,6
División de Investigaciones	429,6	432,5	100,7	11.466,0	11.725,7	102,3

Programa principal / Programa	Básicos			Situacionales		
	Presupuesto aprobado 2013	Gastos reales* 2013	Tasa de ejecución en %	Presupuesto aprobado 2013	Gastos reales* 2013	Tasa de ejecución en %
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]	[4]	[5]	[6]=[5]/[4]
División de Procesamiento	713,6	956,8	134,1	6.084,2	5.362,4	88,1
Programa principal III						
Secretaría	33.471,7	33.165,9	99,1	31.049,2	29.613,6	95,4
La Secretaria	6.870,9	6.451,8	93,9	11.296,2	10.714,0	94,8
División de Servicios Administrativos Comunes	16.611,9	16.415,5	98,8	4.251,0	4.122,3	97,0
División de Servicios de la Corte	6.402,1	6.630,7	103,6	12.677,9	12.372,5	97,6
Sección de Documentación e Información Pública	2.097,4	2.169,5	103,4	1.657,3	1.320,0	79,6
Oficinas independientes y proyectos especiales	1.489,4	1.498,4	100,6	1.166,8	1.084,9	93,0
Programa principal IV						
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	2.951,7	2.890,6	97,9			
Programa principal V						
Locales provisionales	5.901,5	5.901,5	100,0			
Programa principal VI						
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	712,0	696,4	97,8	868,0	735,1	84,7
Programa principal VII-1						
Oficina del Director del Proyecto	996,7	675,0	67,7			
Programa principal VII-5						
Mecanismo de Supervisión Independiente	205,9	132,0	64,1			
Total Corte	58.438,2	56.571,6	96,8	56.682,1	53.756,8	94,8

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

C. Actividades sobre el terreno

264. En el cuadro 5 se presenta un resumen de los gastos reales en las actividades sobre el terreno por situación. En 2013, la Corte estuvo investigando ocho situaciones, a saber Uganda, la República Democrática del Congo, Sudán, la República Centroamericana, la República de Kenya, Libia, Côte d'Ivoire y Malí. El apoyo operacional concierne al conjunto de las situaciones, y no a situaciones específicas. Los gastos reales para todas las situaciones sumaron 31,24 millones de euros, lo que representa 55.1 % del presupuesto aprobado relativo a situaciones, de 56,68 millones de euros. Del gasto total real de 31,24 millones de euros, 17,58 millones de euros fueron utilizados por la Fiscalía, y 13,30 millones de euros por la Secretaría, lo que deja un saldo de 0,36 millones de euros contabilizados por otros programas, la Judicatura y la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

Cuadro 5: Gastos reales en operaciones sobre el terreno por situación en 2013 (en miles de euros)*

	<i>Situación en Uganda</i>	<i>Situación en República Democrática del Congo</i>	<i>Situación en Sudán</i>	<i>Situación en la República Centroafricana</i>	<i>Situación en Kenya</i>	<i>Situación en Libia</i>	<i>Situación en Côte d'Ivoire</i>	<i>Situación en Malí</i>	<i>Apoyo operacional</i>	<i>Total</i>
Presidencia										
Salas									14,2	14,2
Judicatura									14,2	14,2
Gabinete del Fiscal					2,4	18,5	17,4	0,9	199,6	238,8
Sección de Servicios	11,8	57,0	102,1	21,9	276,7	128,9	40,3	11,7	1.600,6	2.251,0
<i>La Fiscal</i>	<i>11,8</i>	<i>57,0</i>	<i>102,1</i>	<i>21,9</i>	<i>279,1</i>	<i>147,4</i>	<i>57,7</i>	<i>12,6</i>	<i>1.800,2</i>	<i>2.489,8</i>
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	2,4	110,4	114,4	9,1	179,6	15,9	105,6	25,2	1.028,2	1.590,6
<i>División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación</i>	<i>2,4</i>	<i>110,4</i>	<i>114,4</i>	<i>9,1</i>	<i>179,6</i>	<i>15,9</i>	<i>105,6</i>	<i>25,2</i>	<i>1.028,2</i>	<i>1.590,6</i>
Planificación y Operaciones	20,1	302,4	80,4	296,7	635,0	183,8	285,1	96,5	3.793,7	5.693,8
Equipos de Investigación		668,7	475,8	52,2	2.175,5	528,3	380,6	711,7	533,7	5.526,6
<i>División de Investigaciones</i>	<i>20,1</i>	<i>971,1</i>	<i>556,3</i>	<i>348,9</i>	<i>2.810,5</i>	<i>712,1</i>	<i>665,7</i>	<i>808,2</i>	<i>4.327,4</i>	<i>11.220,4</i>
División de Procesamiento		520,5	732,8	27,2	490,7	85,5	81,3	170,6	167,0	2.275,7
<i>División de Procesamiento</i>		<i>520,5</i>	<i>732,8</i>	<i>27,2</i>	<i>490,7</i>	<i>85,5</i>	<i>81,3</i>	<i>170,6</i>	<i>167,0</i>	<i>2.275,7</i>
Fiscalía	34,3	1.659,0	1.505,6	407,1	3.759,9	960,8	910,2	1.016,7	7.322,8	17.576,5
Gabinete del Secretario		33,8				47,7			4,8	86,4
Sección de Seguridad	104,1	677,6		356,3	281,2	3,8	94,0	14,7	433,7	1.965,4
Sección de Operaciones sobre el terreno	322,3	952,9	41,4	291,4	298,4		269,1		752,3	2.928,0
Sección de Apoyo a los Abogados		67,6		125,9			14,3		185,1	392,9
<i>La Secretaría</i>	<i>426,4</i>	<i>1.731,9</i>	<i>41,4</i>	<i>773,7</i>	<i>579,6</i>	<i>51,6</i>	<i>377,4</i>	<i>14,7</i>	<i>1.376,0</i>	<i>5.372,7</i>
Sección de Recursos Humanos									201,8	201,8
Sección de Presupuesto y Finanzas									339,1	339,1
Sección de Servicios Generales									19,7	19,7
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	83,1	262,4		53,8	35,2		68,4		283,9	786,8
<i>División de Servicios Administrativos Comunes</i>	<i>83,1</i>	<i>262,4</i>		<i>53,8</i>	<i>35,2</i>		<i>68,4</i>		<i>844,4</i>	<i>1.347,3</i>
Oficina del Jefe		3,8			5,4				2,5	11,7
Sección de Administración de la Corte		-4,1							15,1	11,0

	<i>Situación en Uganda</i>	<i>Situación en República Democrática del Congo</i>	<i>Situación en Sudán</i>	<i>Situación en la República Centrafricana</i>	<i>Situación en Kenya</i>	<i>Situación en Libia</i>	<i>Situación en Côte d'Ivoire</i>	<i>Situación en Malí</i>	<i>Apoyo operacional</i>	<i>Total</i>
Sección de Detención									1,3	1,3
Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	-21,8	703,5	41,0	13,0	16,5	4,9	7,6		623,3	1.388,0
Dependencia de Víctimas y Testigos	43,3	974,9	33,1	349,0	1.298,5		25,5	0,4	494,0	3.218,7
Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	19,1	200,0		103,8	140,2		33,0		209,3	705,4
<i>División de Servicios de la Corte</i>	<i>40,6</i>	<i>1.878,1</i>	<i>74,1</i>	<i>465,8</i>	<i>1.460,6</i>	<i>4,9</i>	<i>66,2</i>	<i>0,4</i>	<i>1.345,4</i>	<i>5.336,0</i>
Oficina del Jefe									4,1	4,1
Dependencia de Relaciones Públicas					4,2				117,5	121,7
Dependencia de Sensibilización	67,6	262,1	70,1	64,8	386,3		71,1		166,5	1.088,5
<i>Sección de Información y Documentación Pública</i>	<i>67,6</i>	<i>262,1</i>	<i>70,1</i>	<i>64,8</i>	<i>390,5</i>		<i>71,1</i>		<i>288,1</i>	<i>1.214,4</i>
Abogados para la Defensa									2,5	2,5
Abogados para las Víctimas	12,9								6,2	19,0
Auditoría Interna					5,1					5,1
<i>Oficinas Independientes y Proyectos Especiales</i>	<i>12,9</i>				<i>5,1</i>				<i>8,7</i>	<i>26,7</i>
Secretaría	630,6	4.134,5	185,6	1.358,1	2.471,0	56,4	583,2	15,1	3.862,6	13.297,0
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas	141,7	149,1							58,5	349,2
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas	141,7	149,1							58,5	349,2
Total Corte	806,6	5.942,6	1.691,1	1.765,2	6.230,9	1.017,2	1.493,4	1.031,8	11.258,1	31.236,9

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

D. Obligaciones por liquidar

265. A pedido del Comité,¹⁹ el Anexo XIV presenta el número total de obligaciones pendientes por liquidar, el monto total a pagar al 31 de diciembre a final del ejercicio de 2013, y las cifras actualizadas para el mismo período al 31 de diciembre de 2012.

E. Contratación

266. En el cuadro 6 figura un resumen de la dotación por programa principal. Al 31 de diciembre de 2013, se habían dotado 688 puestos en total, es decir el 90,4 % del total aprobado de 761 puestos, excluidos los cinco oficiales elegidos.

¹⁹ *Documentos Oficiales...Duodécimo período de sesiones ... 2013* (ICC-ASP/12/20), vol. II, parte B.2, párr. 111.

Cuadro 6: Dotación del personal – Puestos aprobados en comparación con los puestos cubiertos, por tipo de puesto (cuadro orgánico y cuadro de servicios generales)*

	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Puestos cubiertos</i>	<i>Proceso de contratación concluido**</i>	<i>Puestos en proceso de contratación</i>	<i>Puestos anunciados pero no en proceso de contratación</i>	<i>Puestos vacantes no anunciados</i>
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
Judicatura						
Programa principal I	48	46		2		
Fiscalía						
Programa principal II	214	198	4	10		2
Secretaría						
Programa principal III ***	478	429	4	15	1	29
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes						
Programa principal IV	9	6		3		
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas						
Programa principal VI	7	6		1		
Oficina del Director del Proyecto						
Programa Principal VII-1	3	3				
Mecanismo de Supervisión Independiente						
Programa principal VII-5	2			1		1
Total Corte	761	688	8	32	1	32

* Del cuadro anterior se excluyen cinco puestos de oficiales elegidos (tres en el PP II y dos en el PP III).

** Significa que el candidato seleccionado ha aceptado la oferta. El proceso de contratación llegó a su fin y el puesto está reservado hasta la llegada del titular.

*** En el PP III, un puesto no está vacante pero corresponde a la financiación de un representante del Consejo del Personal de la Corte.

F. Ejecución del presupuesto para las notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias

267. En 2013, la Corte presentó al Comité de Presupuesto y Finanzas las siguientes siete notificaciones de utilización del Fondo de Contingencias, por una cantidad total de 8.457.541 euros. El 25 de abril y el 6 de junio, la Corte comunicó al Comité revisiones de los recursos estimados en tres de las notificaciones, o sea Notificación (i), (ii) y (iii), dando un monto total revisado de notificaciones de 7.211.054 euros, una disminución de 1.246.487 euros. En el transcurso del año, la Corte hizo esfuerzos considerables para optimizar la utilización de los recursos existentes y reducir sus necesidades financieras. Las notificaciones fueron las siguientes:²⁰

- (a) Notificación del 17 de diciembre de 2012 por 311.087 euros, y notificación adicional de la estimación revisada de los recursos necesarios por 244.800 euros el 25 de abril para la prórroga adicional de los mandatos de dos magistrados y miembros del personal de apoyo, así como asistencia letrada adicional para los equipos de la defensa en la causa *Sr. Germain Katanga y Sr. Mathieu Ngudjolo Chui* en la situación en la República Democrática del Congo;

²⁰ Notificaciones (i) y (ii) entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

- (b) Notificación del 18 de diciembre de 2012 por 509.100 euros, y notificación adicional de la estimación revisada de los recursos necesarios por 366.900 euros el 25 de abril para sufragar la continuación de la instrucción en la causa *Sr. Laurent Gbagbo* en la situación en Côte d'Ivoire;
- (c) Notificación del 9 y del 11 de abril de 2013 por 4.279.200 euros y notificaciones adicionales de las estimaciones revisadas de los recursos necesarios por 3.791.200 euros el 25 de abril y por 3.241.200 el 6 de junio para la situación en Malí donde la Fiscalía inició sus investigaciones el 16 de enero de 2013;
- (d) Notificación del 15 de abril de 2013 por 414.500 euros para la prórroga adicional de los mandatos de dos magistrados y miembros del personal de apoyo, así como asistencia letrada adicional para los equipos de la defensa en la causa *Sr. Germain Katanga* en la situación en la República Democrática del Congo;
- (e) Notificación del 19 de abril de 2013 por 124.554 euros para el traslado del Sr. Bosco Ntaganda desde Kigali, Rwanda, al Centro de Detención de la Corte en los Países Bajos, en la situación en la República Democrática del Congo;
- (f) Notificación del 12 de junio de 2013 por 230.500 euros para la continuación de los equipos de intérpretes de Sango en la causa *Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación en la República Centroafricana; y
- (g) Notificación del 18 de junio de 2013 para 2.588.600 euros para cubrir la necesidad de llevar a cabo nuevos esfuerzos investigativos y sufragar la audiencia de confirmación de los cargos en la causa *Sr. Bosco Ntaganda* en la situación en la República Democrática del Congo.

G. Ejecución del presupuesto para todas las notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias

268. En el cuadro 7 se presenta un resumen de la ejecución global del presupuesto para un total de siete notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias sometidas al Comité. La tasa de ejecución real global al final del año 2013 es de 5,9 %, o 3,75 millones de euros, frente a la notificación total de utilización del Fondo para Contingencias de 7,21 millones de euros.

Cuadro 7: Ejecución del presupuesto para las siete notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias en 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Total notificaciones revisadas de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Total gastos reales*</i>	<i>Total tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos relacionados con los magistrados	297,9	275,2	92,4
Gastos de personal			
Asistencia temporaria general	3.694,2	1.721,3	46,6
Asistencia temporaria para reuniones	145,9	0,8	0,5
Consultores	34,8	18,9	54,4
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>3.874,9</i>	<i>1.741,0</i>	<i>44,9</i>
Viajes	816,9	506,3	62,0
Capacitación		2,9	
Traducción externa	393,5	19,7	5,0
Abogados para la defensa	819,7	493,6	60,2
Abogados para las víctimas	39,3	21,8	55,4
Impresión externa	2,0		

<i>Partida de gastos</i>	<i>Total notificaciones revisadas de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Total gastos reales*</i>	<i>Total tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos de producción e información pública	20,0	5,8	29,0
Servicios de subcontratación	79,8	0,8	1,0
Otros servicios contractuales	151,0	113,8	75,4
<i>Subtotal servicios por contrata</i>	<i>1.505,3</i>	<i>658,4</i>	<i>43,7</i>
Alquiler de locales	25,0	10,7	42,7
Mantenimiento de locales		16,8	
Alquiler de mobiliario y equipos		2,7	
Comunicaciones	28,9		
Mantenimiento del equipo y mobiliario	62,0	43,5	70,1
Otros gastos generales de funcionamiento	352,3	97,3	27,6
<i>Subtotal de gastos generales de funcionamiento</i>	<i>468,2</i>	<i>171,0</i>	<i>36,5</i>
Suministros y materiales	25,0	31,7	126,9
Equipo, incluido el mobiliario	222,9	361,5	162,2
Total	7.211,1	3.745,2	51,9

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

269. La ejecución del presupuesto para cada notificación de utilización del Fondo para Contingencias figura a continuación por orden de las notificaciones sometidas al Comité.

270. En el cuadro 8 a continuación figura la ejecución del presupuesto para la prórroga adicional de los mandatos de dos magistrados y un número limitado de miembros del personal de apoyo, así como asistencia letrada adicional para los equipos de la defensa para el Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo Chui, para cuatro meses (de enero a abril) en la situación en la República Democrática del Congo. A esta notificación se juntó otra (iv) para prorrogar los mandatos para cinco meses más. La tasa real de ejecución es de 69,1 %, es decir 0,17 millones de euros del monto de 0,24 millones de euros de la notificación revisada. La Sección de Apoyo a los Abogados pagó los honorarios legales de la defensa en enero y febrero 2013 con fondos de su presupuesto aprobado, creando una infrautilización de fondos por concepto de abogados de la defensa.

Cuadro 8: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para la prórroga del mandato de dos magistrados así como de personal de apoyo, y asistencia letrada adicional para los equipos de la defensa para el Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo Chui en la situación en la República Democrática del Congo en 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación revisada de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos relacionados con los magistrados	129,9	122,0	94,0
Gastos de personal			
Asistencia temporaria general	31,1	26,4	84,8
Asistencia temporaria para reuniones			
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>31,1</i>	<i>26,4</i>	<i>84,8</i>
Viajes			
Abogados para la defensa	83,9	20,8	24,9

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación revisada de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Abogados para las víctimas			
<i>Subtotal servicios por contrata</i>	83,9	20,8	24,9
Otros gastos generales de funcionamiento			
<i>Subtotal gastos generales de funcionamiento</i>			
Suministros y materiales			
Equipo, incluido el mobiliario			
Total	244,8	169,3	69,1

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

271. En el cuadro 9 a continuación figura la ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo de Contingencias para continuar la instrucción en la causa *Sr. Laurent Gbagbo* en la situación en Côte d'Ivoire. A final del año, la notificación revisada de 0,37 millones de euros había sido ejecutada casi en su totalidad, con una tasa de ejecución de 99,3 %.

Cuadro 9: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo de Contingencias para sufragar la continuación de la instrucción en la causa *Sr. Laurent Gbagbo* en la situación en Côte d'Ivoire en 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación revisada de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos relacionados con los magistrados			
Gastos de personal			
<i>Subtotal gastos de personal</i>			
Asistencia temporaria general	74,9	78,6	104,9
Asistencia temporaria para reuniones			
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	74,9	78,6	104,9
Viajes			
Abogados para la defensa	252,7	263,8	104,4
Abogados para las víctimas	39,3	21,8	55,4
Otros servicios por contrata			
<i>Subtotal servicios por contrata</i>	292,0	285,6	97,8
Otros gastos generales de funcionamiento			
<i>Subtotal gastos generales de funcionamiento</i>			
Suministros y materiales			
Equipo, incluido el mobiliario			
Total	366,9	364,2	99,3

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

272. En el cuadro 10 a continuación figura la ejecución presupuestaria para la notificación de utilización del Fondo de Contingencias para la nueva situación en Malí,

donde la Fiscalía inició su investigación el 16 de enero de 2013. Hubo infrautilización del fondo, con una tasa de ejecución de 50,9 %, es decir 1,65 millones de euros del monto de la notificación revisada de 3,24 millones de euros.

273. La infrautilización de fondos en la categoría de asistencia temporaria general se debe, en la Fiscalía, a: (i) retrasos en la contratación causados por un intervalo de tiempo interno entre la expresión de necesidades y las aprobaciones como tal; (ii) menos contrataciones debido a que los candidatos no tienen el perfil adecuado para los contratos a corto plazo ofrecidos por la Corte; y (iii) cambios adicionales en los perfiles para la composición del personal, tras la consulta con expertos externos que tuvo lugar entre mayo y agosto. En la Secretaría, la infrautilización de fondos para partidos mayores, obviando la asistencia temporaria general, tales como asistencia temporaria para reuniones, viajes, abogados para la defensa y gastos generales de funcionamiento, se debe a la incertidumbre acerca de las actividades, y la falta de remisiones a actividades de protección de los testigos en la situación en Malí.

Cuadro 10: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para la situación en Malí en 2013 por partido de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación revisada de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos relacionados con los magistrados			
Gastos de personal			
Asistencia temporaria general	1.933,5	1.028,2	53,2
Asistencia temporaria para reuniones	100,0		
Consultores	34,8	10,0	28,8
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>2.068,3</i>	<i>1.038,2</i>	<i>50,2</i>
Viajes	536,3	284,4	53,0
Traducción externa	20,0		
Abogados para la defensa	56,5		
Impresión externa	2,0		
Gastos de producción e información pública	20,0	5,8	29,0
Servicios de subcontratación	67,8		
Otros servicios por contrata	38,0	0,8	2,2
<i>Subtotal servicios por contrata</i>	<i>204,3</i>	<i>6,6</i>	<i>3,3</i>
Alquiler de locales	25,0	10,7	42,7
Mantenimiento de los locales		3,5	
Mantenimiento de equipo y mobiliario		21,4	
Otros gastos generales de funcionamiento	264,2	48,6	18,4
<i>Subtotal gastos generales de funcionamiento</i>	<i>289,2</i>	<i>84,2</i>	<i>29,1</i>
Suministros y materiales		9,5	
Equipo, incluido el mobiliario	143,1	225,7	157,7
Total	3.241,2	1.648,6	50,9

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

274. En el cuadro 11 a continuación figura la ejecución presupuestaria para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias, para una prórroga adicional de los mandatos de dos magistrados y un número limitado de miembros del personal de apoyo, así

como asistencia letrada adicional para los equipos de la defensa para el Sr. Germain Katanga para cinco meses más (de mayo a septiembre) en la situación en la República Democrática del Congo. La tasa de ejecución real es de 64,0 %, es decir 0,27 millones de euros del monto de la notificación de 0,41 millones de euros. Dificultades relacionadas con la contratación en la Judicatura causaron una infrautilización de fondos en la categoría de asistencia temporaria general. La infrautilización de fondos en la categoría de abogados para la defensa se debe a la reducción de recursos aplicada por la Secretaría después de las exposiciones finales.

Cuadro 11: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo de Contingencias para la prórroga adicional del mandato de dos magistrados y personal de apoyo, así como asistencia letrada adicional para los equipos de la defensa para el Sr. Germain Katanga en la situación en la República Democrática del Congo en 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos relacionados con los magistrados	168,0	153,2	91,2
Gastos de personal			
Asistencia temporaria general	116,5	41,8	35,8
Asistencia temporaria para reuniones			
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>116,5</i>	<i>41,8</i>	<i>35,8</i>
Viajes			
Abogados para la defensa	130,0	70,1	53,9
Otros servicios por contrata			
<i>Subtotal servicios por contrata</i>	<i>130,0</i>	<i>70,1</i>	<i>53,9</i>
Otros gastos generales de funcionamiento			
<i>Subtotal gastos generales de funcionamiento</i>			
Suministros y materiales			
Equipo, incluido el mobiliario			
Total	414,5	265,1	64,0

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

275. En el cuadro 12 a continuación figura la ejecución presupuestaria para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias en la situación en la República Democrática del Congo para trasladar al Sr. Bosco Ntaganda desde Kigali, en Rwanda, al Centro de Detención de la Corte en los Países Bajos. El 13 de enero, la Corte presentó una carta al Comité relacionada con los acontecimientos confidenciales imprevistos y la operación de traslado dando lugar a notificaciones de acceso potencial al Fondo para Contingencias para sufragar los gastos vinculados con el traslado de los sospechosos. La operación de traslado tuvo lugar el 22 de marzo de 2013.

276. El monto de la notificación fue utilizado casi en su totalidad, con una tasa de ejecución de 94,3 %. El costo principal en otros servicios de contrata fue para un vuelo fletado privado de Rwanda a los Países Bajos.

Cuadro 12: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias en la situación en la República Democrática del Congo para trasladar al Sr. Bosco Ntaganda desde Kigali, en Rwanda, al Centro de Detención de la Corte en los Países Bajos en 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos relacionados con los magistrados			
Gastos de personal			
Asistencia temporaria general			
Asistencia temporaria para reuniones	7,3	0,8	10,8
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>7,3</i>	<i>0,8</i>	<i>10,8</i>
Viajes	4,2	3,6	86,1
Otros servicios por contrata	113,0	113,0	100,0
<i>Subtotal servicios por contrata</i>	<i>113,0</i>	<i>113,0</i>	<i>100,0</i>
Otros gastos generales de funcionamiento			
<i>Subtotal gastos generales de funcionamiento</i>			
Suministros y materiales			
Equipo, incluido el mobiliario			
Total	124,6	117,4	94,3

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

277. En el cuadro 13 a continuación figura la ejecución presupuestaria para la notificación de utilización del Fondo de Contingencias para seguir ofreciendo equipos de intérpretes de Sango en la causa *Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación en la República Centroafricana a finales del año. Tal como se había previsto anteriormente, la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte utilizó el monto notificado de 0,23 millones de euros casi en su totalidad, con una tasa de ejecución de 98,9 %.

Cuadro 13: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para la continuación de los equipos de intérpretes de Sango en la causa *Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación en la República Centroafricana en 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos relacionados con los magistrados			
Gastos de personal			
Asistencia temporaria general	230,5	227,9	98,9
Asistencia temporaria para reuniones			
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>230,5</i>	<i>227,9</i>	<i>98,9</i>
Viajes			
Otros servicios por contrata			
<i>Subtotal servicios por contrata</i>			
Otros gastos generales de funcionamiento			
<i>Subtotal gastos generales de funcionamiento</i>			

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Suministros y materiales			
Equipo, incluido el mobiliario			
Total	230.5	227.9	98.9

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

278. En el cuadro 14 a continuación figura la ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para llevar a cabo nuevos esfuerzos investigativos y sufragar la continuación de la audiencia de confirmación de los cargos en la causa *Sr. Bosco Ntaganda* en la situación en la República Democrática del Congo. Hubo infratilización de los fondos, con una tasa de ejecución de 36,8 %, es decir 0,95 millones de euros de los 2,59 millones de euros en la notificación. La infratilización en la categoría de asistencia temporaria general en la Fiscalía se debe a: (i) retrasos en la contratación causados por un intervalo de tiempo interno entre la expresión de necesidades y las aprobaciones como tal; (ii) menos contrataciones debido a que los candidatos no tienen el perfil adecuado para los contratos a corto plazo ofrecidos por la Corte; y (iii) cambios adicionales en los perfiles para la composición del personal, tras la consulta con expertos externos que tuvo lugar entre mayo y agosto. Se prescindió de traducción externa por acontecimientos en la situación que no se ajustaron a la hipótesis. En la Secretaría, los montos para viajes y gastos generales de funcionamiento fueron infratilizados por una falta de remisiones a actividades de protección de los testigos, y hubo menos utilización de recursos para gastos relacionados con los abogados de la defensa porque costos tales como los honorarios profesionales no fueron reclamados por los abogados. Además, como consecuencia de su mandato de actuar en más de una causa, el asistente jurídico recibió la mitad de los honorarios para el mandato adicional.

Cuadro 14: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para la necesidad de llevar a cabo nuevos esfuerzos investigativos y sufragar la continuación de la audiencia de confirmación de los cargos en la causa *Sr Bosco Ntaganda* en la situación en la República Democrática del Congo en 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Costos relacionados con los magistrados			
Gastos de personal			
Asistencia temporaria general	1.307,7	318,5	24,4
Asistencia temporaria para reuniones	38,6		
Consultores		8,9	
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>1.346,3</i>	<i>327,4</i>	<i>24,3</i>
Viajes	276,4	218,3	79,0
Capacitación		2,9	
Traducción externa	373,5	19,7	5,3
Abogados para la defensa	296,7	138,7	46,8
Servicios de subcontratación	12,0	0,8	6,9
Otros servicios por contrata			
<i>Subtotal servicios por contrata</i>	<i>682,2</i>	<i>162,2</i>	<i>23,8</i>
Mantenimiento de los locales		13,3	

Partida de gastos	Notificación de utilización del Fondo para Contingencias	Gastos reales*	Tasa de ejecución en %
	[1]		
Alquiler de equipos y mobiliario		2,7	
Comunicaciones	28,9		
Mantenimiento de equipos y mobiliario	62,0	22,0	35,6
Otros gastos generales de funcionamiento	88,1	48,7	55,3
<i>Subtotal de gastos generales de funcionamiento</i>	<i>179,0</i>	<i>86,8</i>	<i>48,5</i>
Suministros y materiales	25,0	22,2	89,0
Equipo, incluido el mobiliario	79,7	135,8	170,3
Total	2.588,6	952,7	36,8

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

H. Ejecución global del presupuesto de la Corte – Presupuesto por programas y utilización del Fondo para Contingencias

279. En el cuadro 15 se expone la ejecución global del presupuesto de la Corte, teniendo en cuenta conjuntamente el presupuesto por programas y el total de las notificaciones revisadas de utilización del Fondo para Contingencias como se señala en el párrafo 267. El gasto real de la Corte, comprendido el Fondo para Contingencias es de 114,07 millones de euros del presupuesto global de 122,33 millones de euros, incluyendo la notificación revisada de utilización del Fondo para Contingencias de 7,21 millones de euros. Esto representa una tasa de ejecución de 93,2 %. La tasa de ejecución sería de 99,1 % en relación con el presupuesto aprobado de 115,12 millones de euros.

Cuadro 15: Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte en 2013 por partida de gastos (en miles de euros)

Partida	Total de la Presu- puesto aprobado para 2013	Total notificación del Fondo para Contingen- cias 2013	Total presupuesto global y notificación del Fondo para Contingen- cias 2013	Gastos reales* 2013	Gastos reales* del Fondo para Contingen- cias 2013	Total Gastos reales incluido el Fondo para Contingen- cias 2013	Tasa de ejecución en 2013 incluido el Fondo para Contingencias con respecto del presupuesto aprobado, en %	Tasa de ejecución en 2013 incluido el Fondo para Contingencias con respecto del presupuesto y la notificación del Fondo para Contingencias en %
								[8]=[6]/[3]
	[1]	[2]	[3]=[1]+[2]	[4]	[5]	[6]=[4]+[5]	[7]=[6]/[1]	[8]=[6]/[3]
Magistrados	4.689,4	297,9	4.987,3	4.154,1	275,2	4.429,3	94,5	88,8
Viajes de los magistrados				49,9		49,9		
<i>Subtotal magistrados</i>	<i>4.689,4</i>	<i>297,9</i>	<i>4.987,3</i>	<i>4.204,0</i>	<i>275,2</i>	<i>4.479,2</i>	<i>95,5</i>	<i>89,8</i>
Gastos de personal	63.141,6		63.141,6	60.576,2		60.576,2	95,9	95,9
Asistencia temporaria general	11.186,3	3.694,2	14.880,5	10.670,2	1.721,3	12.391,5	110,8	83,3
Asistencia temporaria para reuniones	813,2	145,9	959,1	809,5	0,8	810,3	99,6	84,5
Horas extraordinarias	391,3		391,3	397,8		397,8	101,7	101,7
Consultores	318,1	34,8	352,9	632,1	18,9	651,0	204,6	184,5
<i>Subtotal gastos de personal</i>	<i>75.850,5</i>	<i>3.874,9</i>	<i>79.725,4</i>	<i>73.085,8</i>	<i>1.741,0</i>	<i>74.826,8</i>	<i>98,7</i>	<i>93,9</i>
Gastos de viajes	4.394,1	816,9	5.211,0	4.550,8	506,3	5.057,2	115,1	97,0
Atenciones sociales	31,0		31,0	24,2		24,2	78,1	78,1
Servicios por contrata	4.423,1	575,6	4.998,7	4.124,1	143,1	4.267,2	96,5	85,4
Capacitación	692,3		692,3	628,1		628,1	90,7	90,7

Partida	Total de la Presu- puesto aprobado para 2013	Total de la notificación del Fondo para Contingen- cias 2013	Total presupuesto global y notificación del Fondo para Contingen- cias 2013	Gastos reales* 2013	Gastos reales* del Fondo para Contingen- cias 2013	Total Gastos reales incluido el Fondo para Contingen- cias 2013	Tasa de ejecución en 2013 incluido el Fondo para Contingen- cias con respecto del presupuesto aprobado, en %	Tasa de ejecución en 2013 incluido el Fondo para Contingen- cias con respecto del presupuesto y la notificación del Fondo para Contingen- cias en %
Abogados para la defensa	2.608,4	819,7	3.428,1	3.139,5	493,6	3.633,1	139,3	106,0
Abogados para las víctimas	3.448,2	110,0	3.558,2	1.735,1	21,8	1.756,9	51,0	49,4
Gastos generales de funcionamiento	16.908,0	468,2	17.376,2	16.653,8	171,0	16.824,8	99,5	96,8
Suministros y materiales	1.035,6	25,0	1.060,6	798,7	31,7	830,4	80,2	78,3
Equipo, incluido el mobiliario	1.039,7	222,9	1.262,6	1.384,1	361,5	1.745,6	167,9	138,3
<i>Subtotal gastos no relacionados con el personal</i>	<i>34.580,4</i>	<i>3.038,2</i>	<i>37.618,6</i>	<i>33.038,6</i>	<i>1.728,9</i>	<i>34.767,5</i>	<i>100,5</i>	<i>92,4</i>
Total Corte	115.120,3	7.211,1	122.331,4	110.328,3	3.745,2	114.073,5	99,1	93,2

* Los gastos reales de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

280. En el cuadro 16 se resume la situación de los fondos fiduciarios a finales de 2013. Se acompaña de una breve descripción de cada fondo fiduciario.

Cuadro 16: Situación de los fondos fiduciarios 2013 *

2013	Fondos fiduciarios	Consignación	Gastos reales*
T000	Fondo fiduciario general	1.729	1.729
T002/3	Derecho y cooperación	1.267.329	1.260.044
T307	Fondo especial para las reubicaciones	199.062	199.062
T309	Visitas de familiares	60.000	51.514
T401	Países menos adelantados	143.626	120.031
	Total	1.671.746	1.632.380

* Los gastos de 2013 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

281. T002/3 Este fondo fiduciario apoya las herramientas jurídicas, el seminario y capacitación para los abogados, así como seminarios para fomentar la cooperación.

282. T307 El fondo especial para reubicaciones brinda asistencia a ciertos Estados dispuestos a concluir acuerdos de reubicación con la Corte, sobre todo por medio de la creación de capacidad local de proteger a los testigos.

283. T309 Este fondo especial, derivado de una decisión de la Asamblea, fue establecido para financiar visitas de familiares a detenidos indigentes.

284. T401 Por la Resolución ICC-ASP/2/Res.6 se estableció este fondo fiduciario para la participación de países menos adelantados en las actividades de la Asamblea (a fin de sufragar los costos de pasajes de regreso y dietas para representantes de los países menos adelantados).

I. Decisiones judiciales que acarrear importantes consecuencias financieras

285. En el Anexo XV se presenta un desglose de las decisiones judiciales que acarrear importantes consecuencias financieras en 2013, sumándose en aproximadamente 1,3 millones de euros.

Anexo I

Programa principal I: Judicatura

Programa 1100: Presidencia

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 - Desempeñar las funciones judiciales que le corresponden con arreglo al Estatuto, incluido el apoyo a la Judicatura, con la mayor eficiencia y rapidez posibles, ciñéndose a los principios jurídicos más elevados	-Apoyo administrativo y jurídico a la plenaria de los magistrados	100%	La Presidencia tomó todas las decisiones pertinentes en relación con las asignaciones a divisiones y la (re)constitución de Salas. También prestó apoyo logístico y jurídico para cinco sesiones plenarias, diez reuniones del Grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas/el Grupo de estudio sobre gobernanza, y una reunión de magistrados. Además, la Presidencia coordinó y aprobó exitosamente el Reglamento de la Secretaría enmendado
	-Progresos en materia de cooperación internacional y de ejecución de las sentencias	Negociación de dos acuerdos	Siete acuerdos fueron negociados y uno firmado
	-Tramitación eficiente de las solicitudes presentadas a la Presidencia	Todas las decisiones dictadas dentro del plazo acordado	La Presidencia dictó 37 decisiones judiciales, siendo algunas de ellas confidenciales
Objetivo 2 - Mantener o ampliar el apoyo a la Corte	-Realización de visitas de alto nivel con Estados, organizaciones internacionales y la sociedad civil	100	106
	-Discursos pronunciados en conferencias importantes	10	19
	-Participación en reuniones de información para diplomáticos y ONG	2+2	2+2
	-Realización de entrevistas y participación en conferencias de prensa	15 + 2	11+2
Objetivo 3 - Prestar apoyo administrativo y de gestión a la Judicatura con eficiencia y transparencia, y optimizar la estructura organizativa interna y externa de la Corte, afianzando en ese marco la autoridad estratégica de la Presidencia	-Gestión de la estructura de dotación de personal de la Judicatura dentro de los límites presupuestarios existentes	100%	100%
	-Facilitación de la comunicación e intercambio de información entre la Judicatura y los Grupos de Trabajo de la Asamblea		Facilitación exitosa de todas las solicitudes para y de las reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya y de otros órganos y grupos externos (Comité)
	-Afianzamiento de la autoridad estratégica de la Presidencia y su supervisión de la Secretaría		La Presidencia ha precisado aún más y ha racionalizado las líneas de comunicación y establecimiento de informes con el nuevo Secretario
	-Optimización de la estructura de gobernanza interna		La Presidencia ha asumido la gestión del Tricomm y de las reuniones mensuales del Consejo de Coordinación
	-Asistencia y asesoramiento exhaustivos y efectivos al Presidente y a los Vice-Presidentes		100%
-Mejoramiento de una estructura coherente			Mejor comunicación y racionalización

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
	de gobernanza externa		de los procesos con el Presidente de la Asamblea
	-Supervisión de la finalización del sistema de control de gestión		La Presidencia ha establecido un proceso de seguimiento mensual

Programa 1200: Salas

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
División de Cuestiones Preliminares	<ul style="list-style-type: none"> -Abreviación los plazos entre la primera comparecencia de un sospechoso y la audiencia de confirmación de los cargos por los siguientes medios: -seguir de cerca el proceso de divulgación, e imponer fechas límite estrictas, particularmente para la Fiscalía; -asegurar que las solicitudes de expurgación sean presentadas a tiempo y de manera ordenada por la Fiscalía, con el fin de que sean procesadas con presteza por la Sala; -racionalizar el procesamiento de las solicitudes de participación de las víctimas, incluso con la ejecución de un proceso de solicitud colectivo; -Preparación de las causas para el juicio en la forma más efectiva, y, con ese fin: <ul style="list-style-type: none"> - definir con precisión el alcance de las causas que se han de someter a juicio para que los cargos que carezcan de prueba suficiente no sean confirmados; - Asegurar que los expedientes estén conformados de la manera más adecuada a las necesidades de las Salas de Primera Instancia; y - Abreviar los plazos entre la decisión de confirmación de los cargos y la transmisión del expediente de la causa a la Sala de Primera Instancia. - Reforzar el intercambio de información entre las Salas de Cuestiones Preliminares en aras de la elaboración de prácticas más eficaces y estándares comunes; -Incidir positivamente en las actuaciones en la etapa de primera instancia al resolver, lo más posible, diversas cuestiones con antelación, durante la etapa preliminar; -Velar por que las causas para las que no existan pruebas suficientes no se envíen a juicio, en aras de la economía procesal; and -Apoyar al ejercicio de “enseñanzas extraídas” de la Corte, a partir de experiencias en la etapa preliminar. 	Plena ejecución	<p>Las Salas de Cuestiones Preliminares han procesado con presteza varias solicitudes de expurgación sometidas por la Fiscalía</p> <p>La Sala de Cuestiones Preliminares II ha elaborado un formulario simplificado para la participación de las víctimas en la causa <i>Ntaganda</i></p> <p>La Sala de Cuestiones Preliminares I, en la causa <i>Gbagbo</i>, se ha comprometido a precisar el alcance de su examen</p> <p>La División de Cuestiones Preliminares ha llevado a cabo consultas exhaustivas, internamente y con la División de Primera Instancia, para realzar la eficiencia de las audiencias mediante el ejercicio sobre las enseñanzas extraídas</p>
División de Primera Instancia	<ul style="list-style-type: none"> -En relación con las audiencias: -Emisión de las decisiones en los plazos acordados; -Racionalización del procesamiento de las solicitudes de participación de las víctimas, en colaboración con la Secretaría; -Apoyo al ejercicio de “enseñanzas extraídas” a partir de la experiencia en los juicios (particularmente los juicios que han terminado) con vistas a determinar cuáles prácticas o procedimientos de la División de Primera Instancia podrían ser enmendados para promover audiencias más eficaces; -En relación con la estructura interna: -Mantenimiento, en lo posible, de una organización flexible del trabajo por medio de asignación múltiple de oficiales jurídicos y otro personal jurídico a diferentes causas; -En consulta con la Secretaría, la garantía de que las Salas de Primera Instancia tengan pleno acceso a los procedimientos, las prácticas y las decisiones adoptadas en cada causa individual; -Mayor intercambio de prácticas entre las Salas de Primera Instancia; -Las líneas de comunicación con las secciones de la Secretaría se mantienen abiertas; y 	Plena ejecución	<p>100% de la decisiones fueron emitidas en los plazos acordados</p> <p>El procesamiento de las solicitudes de participación de las víctimas ha sido racionalizado</p> <p>El ejercicio de aprendizajes extraídas se llevó a cabo exitosamente y se están enmendando los procedimientos de la División de Primera Instancia en base a los resultados</p> <p>Los oficiales jurídicos han sido asignados con flexibilidad</p> <p>Se toman medidas</p>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
	-Cooperación aún más fluida con la División de Cuestiones Preliminares acerca de cuestiones de interés mutuo, en particular con respecto a la transferencia de expedientes de causas desde las Salas de Cuestiones Preliminares.		contantes para incrementar el intercambio de prácticas dentro de la División Se han tomado medidas para incrementar la cooperación y la comunicación con la División de Cuestiones Preliminares
División de Apelaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Emisión de decisiones y sentencias en apelaciones de fallos cautelares en los plazos acordados; -Progreso en relación con apelaciones finales en los plazos acordados; -Ejecución y, de ser necesario, adaptación de los métodos de trabajo para la solución de las primeras apelaciones finales; -Preparación y previsión de las cuestiones procesales y administrativas para garantizar una utilización eficiente del tiempo, respetando los derechos de las partes; -Monitoreo de los métodos de trabajo para las apelaciones de fallos cautelares y revisión de los mismos, de ser necesario, en particular teniendo en cuenta experiencias con escuchar apelaciones de fallos cautelares al mismo tiempo que apelaciones finales; -Utilización de directrices uniformizadas de funcionamiento para garantizar la solución de apelaciones de fallos cautelares y apelaciones finales de manera eficiente con respecto al tiempo; y -Utilización de bases de datos internos para establecer una jurisprudencia coherente de las Salas de Apelaciones para cuestiones recurrentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Decisiones y fallos emitidos a tiempo - Trabajo avanzó a tiempo - Los métodos de trabajo para la apelaciones fueron monitoreados durante todo el año 	<ul style="list-style-type: none"> - Las decisiones y los fallos han sido, en general, emitidos dentro de los plazos establecidos por la Sala de Apelaciones - En general, el trabajo ha progresado a tiempo - Se han monitoreado los métodos de trabajo y, de ser necesario, han sido ajustados en diferentes momentos del año.

Programa 1300: Oficinas de enlace

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivos 1 y 2			
- Una institución bien reconocida y con apoyo adecuado	-Atención a todas las solicitudes de la Corte en materia de cooperación con los correspondientes interlocutores en la Sede de las Naciones Unidas hasta su pleno cumplimiento	100% de ejecución	80% completo. 20% siguen siendo objeto de consultas entre la Corte y la ONU
	-Organización de reuniones de información celebradas en Nueva York para los Estados	3 reuniones	La Oficina organizó seis reuniones
	-Apoyo a los funcionarios de la Corte durante sus visitas	6 a 10 visitas	La Oficina facilitó y apoyo diez visitas exitosamente
	-Observación de las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas y participación en las mismas, dando seguimiento bilateral a las cuestiones y presentando informes periódicos a la Corte	1 a 2 informes por quincena	Una o dos informes presentados cada quincena e informes específicos sobre situaciones, cuando proceda
	-Suministro de información para informes y resoluciones de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la Corte	Suministro de información para entre 5 y 8 resoluciones	Información suministrada para cuatro resoluciones y tres informes
	-Participación e intervención en seminarios y deliberaciones sobre temas relacionados con la Corte	5 seminarios/ cursos prácticos	Participó en más de diez seminarios/debates
	-Apoyo logístico a la Asamblea, a su Mesa y al Grupo de Trabajo de Nueva York	15 a 20 reuniones	15 reuniones

Anexo II

Programa principal II: Fiscalía

Programa 2100 – La Fiscal

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1			
- Prestación de asesoramiento jurídico respecto de cuestiones disciplinarias, entre otras; elaboración del marco normativo interno de la Fiscalía	Nivel de satisfacción de los clientes de la Fiscalía con respecto al asesoramiento jurídico	100% de exactitud y satisfacción	Logrado
- Desarrollo de por lo menos 3 políticas estratégicas	Número de políticas creadas	Por lo menos 3	2: Plan Estratégico, Código de conducta
- Actualización del Manual de operaciones	Porcentaje de actualizaciones anuales	> 70%	60% debido a la renuncia de miembros del personal
- Institucionalización del concepto de aprendizaje a partir de las enseñanzas extraídas, y porcentaje de enseñanzas que se ponen en ejecución	Porcentaje de los puntos de acción anuales ejecutados	Por lo menos 90%	80% todos los puntos de acción para el año fueron alcanzados, menos la formación de facilitadores, que empezará en marzo
- Conjuntamente con los Recursos Humanos, velar por que el personal reciba la formación anual descrita en el plan de formación de la Fiscalía	Proporción del plan de formación anual ejecutado	Por lo menos 70%	85%
Objetivo 2			
- Aplicación de la totalidad de los objetivos específicos de la Fiscalía para 2013 en materia de desarrollo y mejora lingüística, administrativa, presupuestaria y técnica	Proporción real de mejoras y desarrollos ejecutados	>90%	90%
- Ejecución de estrategias para reducir aún más los costos administrativos y de funcionamiento de la Fiscalía	Nivel de aumento de la eficiencia	5% anual de reducción del presupuesto	Logrado: la Dependencia de Administración General logró llevar a cabo todas las nuevas actividades con el mismo nivel de dotación de personal
- Ningún incidente de seguridad que afecte a los testigos o a los miembros del personal, causado por un problema de procesamiento de pruebas o de divulgación por la Sección de Servicios	Número de violaciones de la seguridad	Ninguno	Ninguno
- Mayor cumplimiento con todas las normas de la Fiscalía (Manual de Operaciones) gracias al sistema de formación y cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Incremento de año en año	Logrado

Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1			
- Cumplir de forma eficiente y oportuna con los procesos internos de solicitud de asistencia	- Porcentaje de solicitudes tramitadas de acuerdo con los requisitos materiales y formales y con los plazos: tasa de cumplimiento	> 95%	95%
- Continuar desarrollando la gama de proveedores de información y de otros tipos de apoyo, incluida la cooperación para fines de investigación y enjuiciamiento y la concertación de acuerdos o arreglos cuando sea necesario	- Porcentaje de cooperación esperada y de acuerdos de cooperación y de apoyo que se concertan según sea necesario	100%	100%
- Proporcionar al Comité Ejecutivo informes analíticos periódicos respecto de las comunicaciones recibidas y de	- Porcentaje de informes analíticos entregados al Comité Ejecutivo en los	100%	Todos los informes

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
asuntos relacionados con la competencia, la admisibilidad o los intereses de la justicia en situaciones que están en fase de instrucción o de investigación	plazos señalados y debidamente sustanciados		fueron entregados en los plazos señalados y debidamente sustanciados
Objetivo 3 - Progresos adecuados en la ejecución de estrategias de cooperación y de detención elaboradas para cada situación.	- Nivel de ejecución real en contraposición con la tasa de ejecución prevista	100%	80%
Objetivo 4 - Ejecución de los objetivos anuales que figuran en aquellas estrategias de cooperación y de relaciones exteriores que afectan directamente a la Fiscalía	- Tasa real de ejecución de los objetivos anuales	100%	Se alcanzaron todos los objetivos según las previsiones

Programa 2300: División de Investigaciones

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 - Logro de los objetivos de recolección y análisis en el plan de investigación	- Recolección/análisis real en comparación con la tasa prevista	Todos los planes de investigación están bien encaminados, en ausencia de circunstancias imprevistas	89% de los objetivos de recolección y análisis en la División de Investigaciones logrados en los plazos convenidos. 10,9% logrados con una desviación del horario inicial. 0,1% no logrado.
- Realización según lo previsto del examen y transcripción del material reunido como apoyo a la hipótesis de la causa y la divulgación	- Cumplimiento con las normas de calidad - Producción real de metadatos, transcripción y examen, en comparación con la tasa prevista - % de error	> 90% logrado > 90% bien encaminado Menos del 10%	Todas las metas 2013 fueron alcanzadas con respecto a los metadatos (95% calidad, 90% productividad), examen y solicitudes de transcripciones (90%). Único retraso en la transcripción de un idioma de situación debido a dificultades en identificar los lingüistas Julia apropiados
Objetivo 2 - Implementación de sistemas de control de la calidad, de acuerdo al plan	- Real en comparación con la planificada	Los sistemas de control de la calidad son completamente definidos y las partes previstas han sido implementadas	Todos los sistemas planificados han sido lo suficientemente definidos y los plazos de implementación han sido ajustados con las posibilidades creadas por las prioridades investigativas
Objetivo 3 - Ausencia de incidentes de seguridad que afecten a los testigos o a los funcionarios, resultante de una exposición indebida o a la falta de acción por parte de la Fiscalía	- Número de incidentes de seguridad causados por una exposición indebida o por falta de acción por parte de la Fiscalía	Ninguno	No se produjo ningún incidente de seguridad causado por una exposición indebida o por falta de acción por parte de la Fiscalía

Programa 2400: División de Procesamiento

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 - Solicitudes precisas y de elevada calidad dentro de los plazos definidos.	- Porcentaje de alegatos admitidos y solicitudes aprobadas por las Salas	80%	Alegatos complejos, incluyendo documentos donde figuran los cargos en dos nuevas causas, alegatos finales en una causa, y los escritos de apelación final, así como las respuestas correspondientes, han sido presentados según los plazos establecidos por las Salas de la Corte. La calidad de los escritos ha mejorado y la tasa de admisión se encuentra en los niveles apropiados

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
-Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia	-Duración de la presentación por la División de Procesamiento (en días de audiencia) para cada causa. 6 meses	La División de Procesamiento se ha esforzado a presentar sus causas de la manera más eficaz. Por ejemplo, en la causa <i>Ruto</i> , logró continuar la presentación eficaz de su causa a pesar de formidables obstáculos, y múltiples casos documentados de injerencia en relación con los testigos. En la causa iniciada en virtud del artículo 70 en la República Centroafricana, la División de Procesamiento aseguró una presentación compacta de archivos audio y otras pruebas electrónicas, y obtuvo órdenes de detención contra cinco sospechosos
	-Número de testigos por causa mantenido en los niveles más bajos para limitar las exposiciones El mínimo posible, al menos comparable a la actual media por juicio (entre 30 y 35)	La División de Procesamiento ha continuado manteniendo el número de testigos en un nivel manejable. Por ejemplo, en <i>Ruto</i> , y a pesar de las dificultades arriba descritas, la División ha logrado limitar su presentación de pruebas a aproximadamente 35 testigos

Anexo III

Fiscalía: Informaciones sobre el número de misiones, documentos y páginas depositadas en 2013

A. Número de misiones

Un total de 963 misiones efectuadas por todo el personal de la Fiscalía y personal fuera de plantilla, remunerado en 2013 con el presupuesto regular y los fondos para contingencias para Malí y la República Democrática del Congo VI.

- (a) Misiones relacionadas con situaciones: 862 (personal de plantilla y fuera de plantilla)
- (b) Misiones básicas (no relacionadas con situaciones): 101 (personal de plantilla y fuera de plantilla)
- (c) Gabinete del Fiscal: 52 por personal de plantilla, 19 por personal fuera de plantilla (TOTAL 71)
- (d) Sección de servicios: 38 por personal de plantilla, 77 por personal fuera de plantilla (TOTAL 115)
- (e) División de Investigaciones: 504 por personal de plantilla, 46 por personal fuera de plantilla (TOTAL 550)
- (f) División de Procesamiento: 92 por personal de plantilla, 3 por personal fuera de plantilla (TOTAL 95)
- (g) División Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 132 por personal de plantilla, 0 por personal fuera de plantilla (TOTAL 132)
- (h) División Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación misiones relacionadas con exámenes preliminares: 14

B. Número de documentos presentados y de páginas presentadas

<i>Situación / Código de causa</i>	<i>Situación / Causa</i>	<i>Presentaciones</i>	<i>Páginas (*)</i>
ICC-01/04-01/06	<i>El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo</i>	16	446
ICC-01/04-01/07	<i>El Fiscal c. Germain Katanga</i>	20	267

<i>Situación / Código de causa</i>	<i>Situación / Causa</i>	<i>Presentaciones</i>	<i>Páginas (*)</i>
ICC-01/04-02/06	<i>El Fiscal c. Bosco Ntaganda</i>	61	743
ICC-01/04-02/12	<i>El Fiscal c. Mathieu Ngudjolo Chui</i>	20	456
ICC-01/05	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República Centroafricana	8	116
ICC-01/05-01/08	<i>El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo</i>	41	299
ICC-01/05-01/13	<i>El Fiscal c. Jean Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean Jacques Magenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu and Narcisse Arido</i>	7	85
ICC-01/09	Expedientes únicamente relacionados con la situación en Kenya	1	9
ICC-01/09-01/11	<i>El Fiscal c. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang</i>	250	1.941
ICC-01/09-01/13	<i>El Fiscal c. Walter Barasa</i>	2	30
ICC-01/09-02/11	<i>El Fiscal c. Uhuru Muigai Kenyatta</i>	142	1.184
ICC-01/11	Expedientes únicamente relacionados con la situación en Libia	2	100
ICC-01/11-01/11	<i>El Fiscal c. Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al-Sennusi</i>	34	785
ICC-02/05-01/09	<i>El Fiscal c. Omar Hassan Ahmad al-Bashir</i>	7	35
ICC-02/05-01/12	<i>El Fiscal c. Abdel Raheem Muhammad Hussein</i>	1	4
ICC-02/05-03/09	<i>El Fiscal c. Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus</i>	28	226
ICC-02/11-01/11	<i>El Fiscal c. Laurent Gbagbo</i>	84	614
ICC-02/11-01/12	<i>El Fiscal c. Simone Gbagbo</i>	3	19
ICC-02/11-02/11	<i>El Fiscal c. Charles Blé Goudé</i>	4	14
Total		731	7.373

(*) No incluye los anexos.

C. Presentaciones por situación

<i>Situación / Código de causa</i>	<i>Situación / Causa</i>	<i>Presentaciones</i>	<i>Páginas (*)</i>
ICC-01/04	Situación en la República Democrática del Congo	117	1.912
ICC-01/05	Situación en la República Centroafricana	56	500
ICC-01/09	Situación en Kenya	395	3.164
ICC-01/11	Situación en Libia	36	885
ICC-02/05	Situación en Darfur	36	265
ICC-02/11	Situación en la República de Côte d'Ivoire	91	647

D. Actividades adicionales de la Fiscalía

En 2013, la Fiscalía recibió 46,928 comunicaciones, desglosadas de la siguiente manera:

- Nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15: 627 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 524 estaban manifiestamente fuera de la jurisdicción de la Corte; 29 no tenían relación con situaciones actuales y justificaban un análisis adicional; 40 estaban vinculadas con situaciones ya bajo análisis; y 34 estaban vinculadas con una investigación o un procesamiento;
- Información adicional (correspondencia procesada y adjuntada a comunicaciones relacionadas con el artículo 15 existentes): 2.674;

- (c) Correspondencia adicional (información que no satisface los requisitos mínimos para ser registrados como comunicación relacionada con el artículo 15, o que está relacionada con temas diferentes): 43.627 (número total de correos electrónicos: 41.910, número de envíos postales: 1.717).

Anexo IV

Programa principal III: Secretaría

Programa 3100: El Secretario

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 - Proteger los intereses jurídicos de la Corte	- Número de acuerdos marco celebrados para apoyar las operaciones de la Corte (por ejemplo acuerdos relativos a la Sede con Estados; acuerdos de relación con las Naciones Unidas; y acuerdos de reubicación)	4	4
	- Número de conclusiones de no cooperación realizadas por las Salas	0%	Logrado
Objetivo 2 - Prestar apoyo eficiente y efectivo al personal y a los equipos jurídicos	- Número de incidencias que resulten en lesiones graves debido a las negligencias de la administración	0%	0%
- Mantener un entorno seguro y vigilado en la Sede la Corte	- Control de todas las personas y objetos que ingresan a los locales de la Corte	100%	100%
- Proporcionar seguridad sobre el terreno de conformidad con las normas internacionales y de las Naciones Unidas	- Cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS)	90%	95% (en 2012, el cumplimiento de las MOSS será reevaluado en 2014)
Objetivo 3 - Minimizar los riesgos financieros y de gestión.	- Aplicación de las recomendaciones de los auditores interno y externo por parte de la administración	60%	53%

Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 - Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, apoyándose en reglas cuando sea necesario para garantizar derechos o minimizar riesgos	- Continuar promulgando políticas y procedimientos normalizados de trabajo encaminados a racionalizar los procesos y procedimientos internos, así como reestructurar procesos administrativos	5	Logrado
Objetivo 2 - Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes	- Ajuste de la suma propuesta y distribución de los recursos dentro de la División	Máximo de una corrección vinculada con el presupuesto de la División	Logrado
Objetivo 3 - Atraer a una variedad de funcionarios, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de promoción de las perspectivas de carrera	- Número de funcionarios que alcanzan puestos de categorías más elevadas mediante competencias	5	22

Programa 3300: División de Servicios de la Corte

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1			
- Prestar apoyo a las sesiones de la Corte de conformidad con el Reglamento de la Corte y el Reglamento de la Secretaría. Apoyo equivalente a 215 días de trabajo en 2013	- Número de días de juicio para los cuales la Sección de Administración de la Corte brindó exitosamente el apoyo necesario	100%	100%
- Prestación de servicios eficientes y efectivos a las partes que los soliciten y a las Salas	- Número de peticiones atendidas en una semana	90%	90%
Objetivo 2			
- un sistema de detención bien ordenado en que los detenidos se sientan efectivamente fuera de peligro y estén realmente seguros	- Número de incidentes con heridas graves debidos a negligencias en la gestión	0%	0%
- Apoyo, protección y servicios operacionales y logísticos eficaces y efectivos a las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, independientemente del lugar en que se encuentren, sujeto a evaluación	- Número de víctimas y testigos protegidos exitosamente	100%	100%
Objetivo 3			
- Precisión y coherencia de la terminología en los textos traducidos y en la interpretación de distintos actos en todos los idiomas utilizados	- Número de búsquedas realizadas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística por usuarios activos	200 (mínimo)	400
- Utilización completa y eficaz de los recursos de todos los servicios de traducción	- Número de solicitudes duplicadas en el volumen de trabajo	4%	96% (El 4% restante representa el número de solicitudes duplicadas identificadas y eliminadas, en comparación con el número total de solicitudes de traducción recibidas)
- Número suficiente de intérpretes de plantilla, intérpretes independientes e intérpretes sobre el terreno disponibles para el trabajo	- Número de solicitudes de interpretación en la Sede y sobre el terreno atendidas	90%	100% 69 solicitudes para interpretación operativa y de terreno recibidas y atendidas
- Normas exigentes sobre las condiciones de detención y la administración del centro de detención	- Número de evaluaciones positivas	100%	100%
Objetivo 4			
- Éxito en las operaciones de detención y traslado	- Número de medidas adoptadas por los Estados tras una solicitud de la Corte	80%	80%
- Sistemas eficaces para tramitar las solicitudes de las víctimas	- Número de solicitudes recibidas de las víctimas que se han registrado y contestado en el plazo de siete días a contar de la fecha de recepción	95%	90%
	- Número de solicitudes recibidas de las víctimas que se han incluido en la base de datos en el plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción	95%	90%

Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 - Velar por que las comunidades más afectadas por los crímenes de las causas ante la Corte, sobre todo las causas en preparación de juicio o en la etapa del juicio, puedan comprender y tener acceso a las audiencias. En 2013, se harán esfuerzos especiales para que intervengan las personas más afectadas en la República Centroafricana, Kenya, Côte d'Ivoire y Libia, en particular las mujeres, los niños y grupos de jóvenes	En los países en cuestión:	República Centroafricana, misma meta que en 2012	Debido a la situación de seguridad en la República Centroafricana, todas las actividades públicas fueron suspendidas en enero de 2013
	- Número de actividades en las que participen mujeres únicamente	Kenya, cinco más que en 2012	En Kenya, las condiciones de seguridad redujeron drásticamente la capacidad de viajar y organizar actividades en ciertas zonas con las comunidades afectadas. Consecuentemente, las reuniones diseñadas específicamente para mujeres no se pudieron celebrar en 2013, aunque 7 reuniones fueron organizadas en 2012
		Se debe calcular el parámetro de referencia para Côte d'Ivoire	En Côte d'Ivoire, empezaron las actividades con la organización de abogadas, creando un parámetro de referencia
		Se debe calcular el parámetro de referencia para Libia	En Libia, dada la imposibilidad de desarrollar las actividades de extensión en el terreno, las actividades se llevaron a cabo por medio de la Dependencia de Asuntos Públicos. La Dependencia utilizó las relaciones con los medios de comunicación y herramientas digitales para velar por que se difundieran las audiencias relacionadas con la situación en Libia, y se esforzó a mejorar las herramientas digitales para diseminar información y desarrollar una estrategia para Libia, Darfur y el mundo Árabe para complementar los esfuerzos continuos de información pública en la región.
	- Número de mujeres que participen en las sesiones de sensibilización	República Centroafricana, misma meta que en 2012	Debido a la situación de seguridad en la República Centroafricana, todas las actividades públicas fueron suspendidas en enero de 2013
		Kenya, cinco más que en 2012	En Kenya, las condiciones de seguridad redujeron mucho la capacidad de celebrar sesiones de sensibilización – 310 mujeres asistieron a sesiones en 2013, comparado con 2071 in 2012
		Se debe calcular el parámetro de referencia para Côte d'Ivoire	En Côte d'Ivoire, 93 mujeres participaron en sesiones de sensibilización, comparado con 51 en 2012.
- Estimación de los habitantes a los que se llega por medio de la radio y la televisión	Misma meta que en 2012 para todas las situaciones, con excepción de la de Côte d'Ivoire; se debe calcular el parámetro de referencia para Libia	Mismas estimaciones para todas las situaciones (público estimado de 19.000.000 en Uganda; 25.000.000 en l República Democrática del Congo, 10.000.000 en Sudán, y 25.000.000 en Kenya) excepto en la República Centroamericana donde, debido a la situación de seguridad, todas las actividades públicas fueron suspendidas en enero de 2013. La difusión de programas audiovisuales se reanudó parcialmente durante algunos meses, pero es difícil evaluar el público dada la situación de seguridad sobre el terreno. En Côte d'Ivoire, varios medios de comunicación están llevando a cabo la evaluación del público (Radio Côte d'Ivoire y ONUCI fm, las dos estaciones de radio con la mayor cobertura)	

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
	-Número de sesiones de sensibilización por situación	República Centroafricana, misma meta que en 2012; aumento en Kenya, Côte d'Ivoire y Libia; un número menor en Sudán, Uganda y la República Democrática del Congo	Debido a la situación de seguridad en la República Centroafricana, todas las actividades públicas fueron suspendidas en enero de 2013. En Kenya, hubo menos sesiones de sensibilización que el año pasado (las condiciones de seguridad redujeron mucho la capacidad de celebrar sesiones de sensibilización) bajando de 73 en 2012 a 47 en 2013. En Côte d'Ivoire, se organizaron más sesiones (6 en 2012 comparado con 10 en 2013). En la República Democrática del Congo hubo un número similar de sesiones de sensibilización (185 en 2012 y 184 en 2013). En Uganda, el nivel de actividad bajo ligeramente de 46 en 2012 a 42 en 2013. En Sudán, dada la falta de acontecimientos judiciales, el número de sesiones bajo de 81 en 2012 a 36 en 2013
	-Número de participantes en las sesiones de sensibilización por situación	Mismo número que en 2012 en la República Centroafricana; más en Kenya, Côte d'Ivoire y Libia; menos en Sudán, Uganda y la República Democrática del Congo	Debido a la situación de seguridad en la República Centroafricana, todas las actividades públicas fueron suspendidas en enero de 2013. In Kenya, el número de participantes bajó (las condiciones de seguridad redujeron mucho la capacidad de celebrar sesiones de sensibilización) de 5.835 en 2012 a 1.164 en 2013. En Côte d'Ivoire, el número de participantes casi se duplicó (114 en 2012 a 213 en 2013). En la República Democrática del Congo, y en Sudán, hubo un número ligeramente inferior de participantes (19.921 en 2012 y 17.856 in 2013 en la República Democrática del Congo; y 352 en 2012 y 330 en 2013 en Sudán,). El número de participantes fue inferior en Uganda, (3.935 en 2012 y 2.628 en 2013)
Objetivo 2 -Mayor acceso a las actuaciones judiciales de la Corte	Aumento del nivel de satisfacción de los periodistas que tienen relaciones con la Sede y representan a medios de comunicación y agencias internacionales (encuesta)	80% de los encuestados responden a la encuesta	<i>Logrado:</i> 83% de los encuestados estuvieron satisfechos con los servicios para los medios de comunicación brindados por la Sección de Información y Documentación Pública de la Corte
	-Aumento del número de visitantes al sitio Web de la Corte	10% más que en 2012	<i>Logrado por encima de las expectativas:</i> 100% más que en 2012 (el número de visitantes al sitio Web de la Corte se duplicó en 2013)
Objetivo 3 -Mejora de la sensibilización mundial respecto a la Corte por conducto de los medios de comunicación	-Aumento del número de visitantes al sitio Web de la Corte	10% más que en 2012	<i>No logrado:</i> Los productos audiovisuales y Twitter fueron utilizados para difundir los mensajes a los medios, para satisfacer las necesidades de los periodistas de una manera más rápida y rentable
	-Aumento del número de seguidores en twitter	20% más que en 2012	<i>Logrado por encima de las expectativas:</i> 300% more más que en 2012 (el número de seguidores en Twitter se triplicó en 2013)

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
	-Número de visitantes que asisten a las audiencias	2.000 visitantes durante los 215 días de audiencia (audiencias de Bemba y Kenya; audiencias principales en las causas Lubanga y Katanga/Chui)	<i>Logrado por encima de las expectativas:</i> 6.500 durante 143 días de audiencia, sobre todo por el alto nivel de interés en la causa de Kenya
	-Número de visitas de personalidades destacadas y de alto nivel a funcionarios de la Corte	90 visitas de Jefes de Estado, Ministros (principalmente de Asuntos Exteriores y Justicia), Representantes Especiales de las Naciones Unidas y la Unión Europea, Magistrados de Tribunales Supremos, Fiscales y Procuradores Generales y parlamentarios	<i>No logrado:</i> 51, la Dependencia de Protocolo y Ceremonias no tiene el control sobre el número de visitas de este tipo, que dependen de interés externo
	-Número de visitas de partes interesadas	75 visitas de partes interesadas de jueces y fiscales nacionales y regionales, diplomáticos (jóvenes), periodistas, militares, agentes de policía e instituciones académicas y 5 finales de procesos judiciales simulados	<i>Logrado por encima de las expectativas:</i> Se organizaron 128 visitas de partes interesadas. Se organizaron 4 finales de procesos judiciales simulados. La versión francesa fue organizada a nivel regional, pero sin la final en La Haya.
	-Número de eventos	15 eventos tales como ceremonias de bienvenida para nuevos Estados Partes, acto simbólico para conmemorar el 17 de julio, Día de la Justicia Penal Internacional y reuniones periódicas de la Corte Penal Internacional, por ejemplo sesiones informativas para diplomáticos, mesas redondas de organizaciones no gubernamentales, la mesa redonda de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional y otros seminarios pertinentes	<i>Logrado por encima de las expectativas:</i> 25 eventos organizados, gracias sobre todo al aumento en el número de seminarios
	-Número de visitas futuras de información general	440 visitas de información general con 7.700 visitantes en total	<i>No logrado:</i> se recibieron 238 visitas de información general, con 4.857 visitantes en total, como resultado de la baja por enfermedad de larga duración de los asistentes de la Dependencia de Protocolo y Ceremonias

Anexo V

Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos, y permanencia en la Sede por testigo

Número de procesados indigentes

	Cifras Hipótesis del		Cifras Hipótesis del		Cifras reales		Cifras Hipótesis del		Cifras Hipótesis del		Cifras Hipótesis del	
	reales en 2013	presupuesto en 2013	reales en 2012	presupuesto en 2012	en 2011	en 2011	reales en 2010	presupuesto en 2010	reales en 2009	presupuesto en 2009	reales en 2008	presupuesto en 2008
Número de procesados indigentes	8	7	0 ^(*)	7	6	3	6	3	4	3	3	1

(*) En 2012, ningún procesado fue considerado indigente. Sin embargo, ese año, la Corte brindó servicios a nueve procesados indigentes que habían sido considerados indigentes en años anteriores.

Nuevas solicitudes de participación de víctimas

	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Uganda	90	24	27	311	272	216
República Democrática del Congo	1.682	0	1.160	47	331	270
Darfur - Sudán	1	2	5	63	118	0
República Centroafricana	64	170	3.065	1.761	34	133
Kenya	416	882	2.513	57	2	0
Libia	0	6	1	-	-	-
Côte d'Ivoire	112	203	-	-	-	-
Las Comoras e.a.	137	-	-	-	-	-
Total	2.502	1.287	6.771	2.239	757	619

Nuevas solicitudes de reparación de víctimas

	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Uganda	9	24	25	381	24	0
República Democrática del Congo	1.593	0	1.160	36	107	4
Darfur - Sudán	1	2	54	76	7	0
República Centroafricana	188	206	2.936	321	23	1
Kenya	0	698	2.857	421	116	0
Libia	0	6	0	-	-	-
Côte d'Ivoire	113	210	-	-	-	-
Las Comoras e.a.	141	-	-	-	-	-
Total	2.045	1.146	7.032	1.235	277	5

Permanencia en la Sede por testigo

	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2013</i>	<i>Hipótesis del presupuesto en 2013</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2012</i>	<i>Hipótesis del presupuesto en 2012</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2011</i>	<i>Hipótesis del presupuesto en 2011</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2010</i>	<i>Hipótesis del presupuesto en 2010</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2009</i>	<i>Hipótesis del presupuesto en 2009</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2008</i>	<i>Hipótesis del presupuesto en 2008</i>
República Democrática del Congo I	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	13	15	22	10	39	10	0	7
República Democrática del Congo II	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	25	15	41	10	21	10	0	7
República Centroafricana	14	15	37	15	33	15	19	10	0	10	0	7
<i>Ruto y Sang</i>	18	15	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Anexo VI**Adquisiciones****Montos totales por país en 2013**

	<i>País vendedor</i>	<i>Valor</i>	<i>Porcentaje</i>
1	Afganistán	8.000,00 EUR	0,01
2	Alemania	361.492,99 EUR	0,49
3	Argelia	26.888,95 EUR	0,04
4	Argentina	193.521,86 EUR	0,026
5	Australia	64.643,25 EUR	0,09
6	Austria	16.749,75 EUR	0,02
7	Bélgica	577.570,80 EUR	0,78
8	Burkina-Faso	10.446,60 EUR	0,01
9	Camboya	5.123,78 EUR	0,01
10	Camerún	19.052,75 EUR	0,03
11	Canadá	289.918,06 EUR	0,39
12	Chad	1.029,03 EUR	0,01
13	Chile	324,70 EUR	0,00
14	China	52.366,19 EUR	0,07
15	Congo	24.805,39 EUR	0,03
16	Côte d'Ivoire	321.183,33 EUR	0,44
17	Croacia	1.018,00 EUR	0,00
18	Dinamarca	173.116,45 EUR	0,24
19	Egipto	42.194,66 EUR	0,06
20	Emiratos Árabes Unidos	15.899,50 EUR	0,02
21	España	102.118,23 EUR	0,14
22	Estados Unidos de América	945.418,53 EUR	1,28
23	Finlandia	8.424,00 EUR	0,01

	<i>País vendedor</i>	<i>Valor</i>	<i>Porcentaje</i>
24	Francia	447.957,61 EUR	0,61
25	Hungría	8.800,00 EUR	0,01
26	India	66.000,00 EUR	0,09
27	Irán	894,95 EUR	0,00
28	Irlanda	12.294,69 EUR	0,02
29	Islas Vírgenes de los EE.UU.	304,28 EUR	0,01
30	Israel	6.740,00 EUR	0,01
31	Italia	26.039,78 EUR	0,04
32	Kenya	287.110,87 EUR	0,39
33	Marruecos	11.819,00 EUR	0,02
34	Países Bajos	62.839.808,00 EUR	87,98
35	Noruega	65.213,92 EUR	0,09
36	Portugal	415,65 EUR	0,01
37	Reino Unido	1.224.622,67 EUR	1,66
38	República Centrafricana	125.697,02 EUR	0,17
39	República democrática del Congo	2.107.881,02 EUR	2,86
40	Rumania	120,35 EUR	0,01
41	Rwanda	563,08 EUR	0,01
42	Singapur	7.550,11 EUR	0,01
43	Sudáfrica	106.480,94 EUR	0,14
44	Suecia	3.500,00 EUR	0,01
45	Suiza	391.557,65 EUR	0,53
46	Tanzania	26.438,20 EUR	0,04
47	Uganda	602.786,31 EUR	0,82
48	Uruguay	16.727,53 EUR	0,02

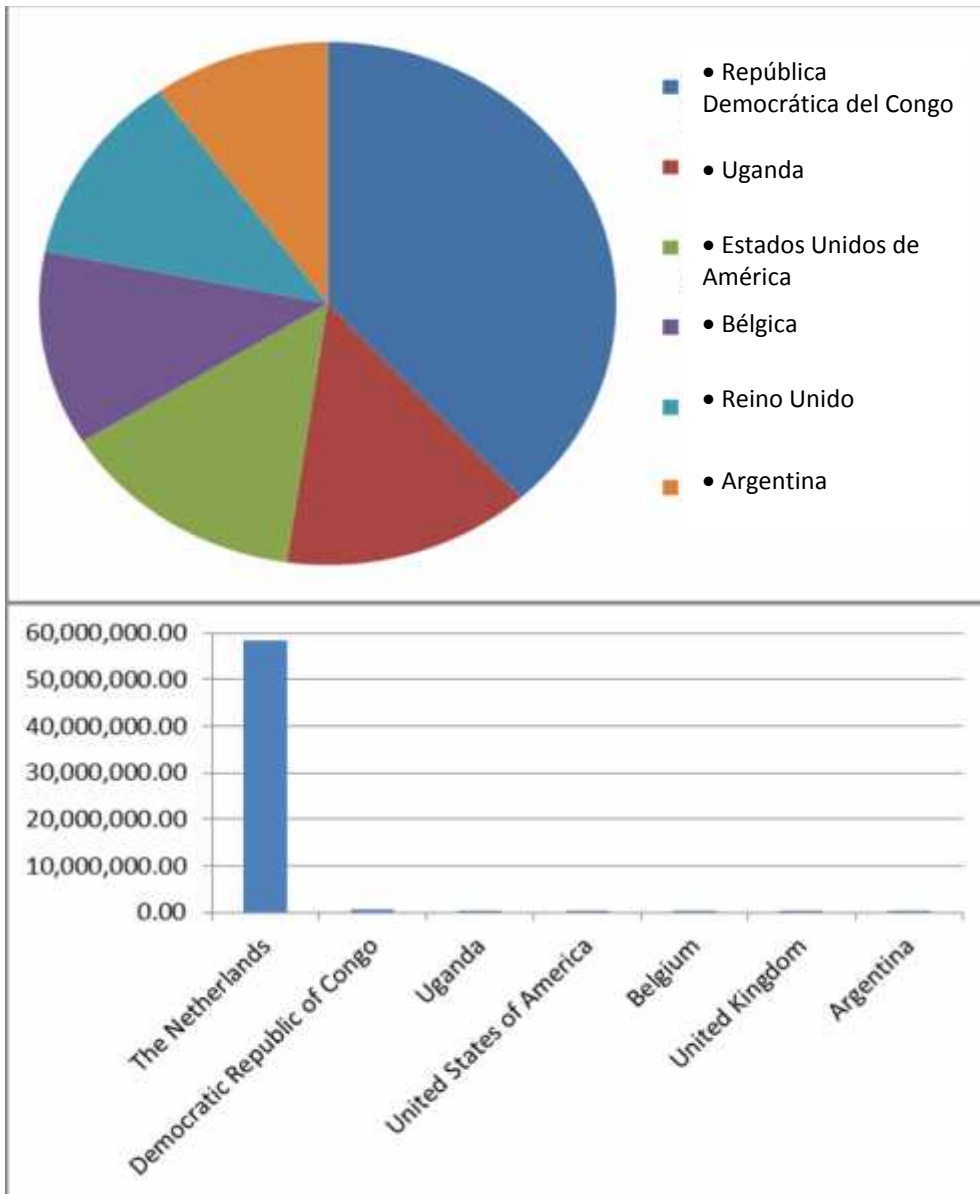
Principales bienes y servicios comprados (por País de Origen)

<i>Pos.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>Country</i>
1	Construcción de edificios de los locales permanentes	45.000.000,00	Países Bajos
2	Mantenimiento de los locales provisionales	5.912.107,75	Países Bajos
3	Servicios de gestión del proyecto de los locales permanentes	2.156.533,00	Países Bajos
4	Equipos de computadora, incluyendo SAN	1.297.224,00	Países Bajos
5	Gas y electricidad	782.551,00	Países Bajos
6	Centro de detención – Alquiler de células en La Haya	554.700,00	Países Bajos
7	Servicios de conferencia para la Asamblea de los Estados Partes	500.354,73	Países Bajos
8	Limpieza de las oficinas en la Sede	442.184,00	Países Bajos
9	Servicios humanitarios	423.215,30	República Democrática del Congo
10	Subscripción y utilización de teléfonos móviles	310.350,00	Países Bajos
11	Mantenimiento del software SAP	291.688,25	Países Bajos
12	Telefonía con líneas fijas	285.967,00	Países Bajos

<i>Pos.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>Country</i>
13	Mantenimiento de software	513.613,00	Países Bajos
14	Mantenimiento de servicios de seguridad	235.000,00	Países Bajos
15	Servicios humanitarios	215.880,08	Uganda
16	Comunicaciones por Satélite de la Sede de las Naciones Unidas	214.514,28	Estados Unidos de América
17	Servicios de alojamiento Web	186.010,17	Bélgica
18	Servicios de apoyo para el software de la Corte	183.399,40	Reino Unido
19	Servicios humanitarios	168.740,12	República Democrática del Congo
20	Servicios de apoyo para software ECOS	153.600,00	Argentina
Total		59.827.632,08	

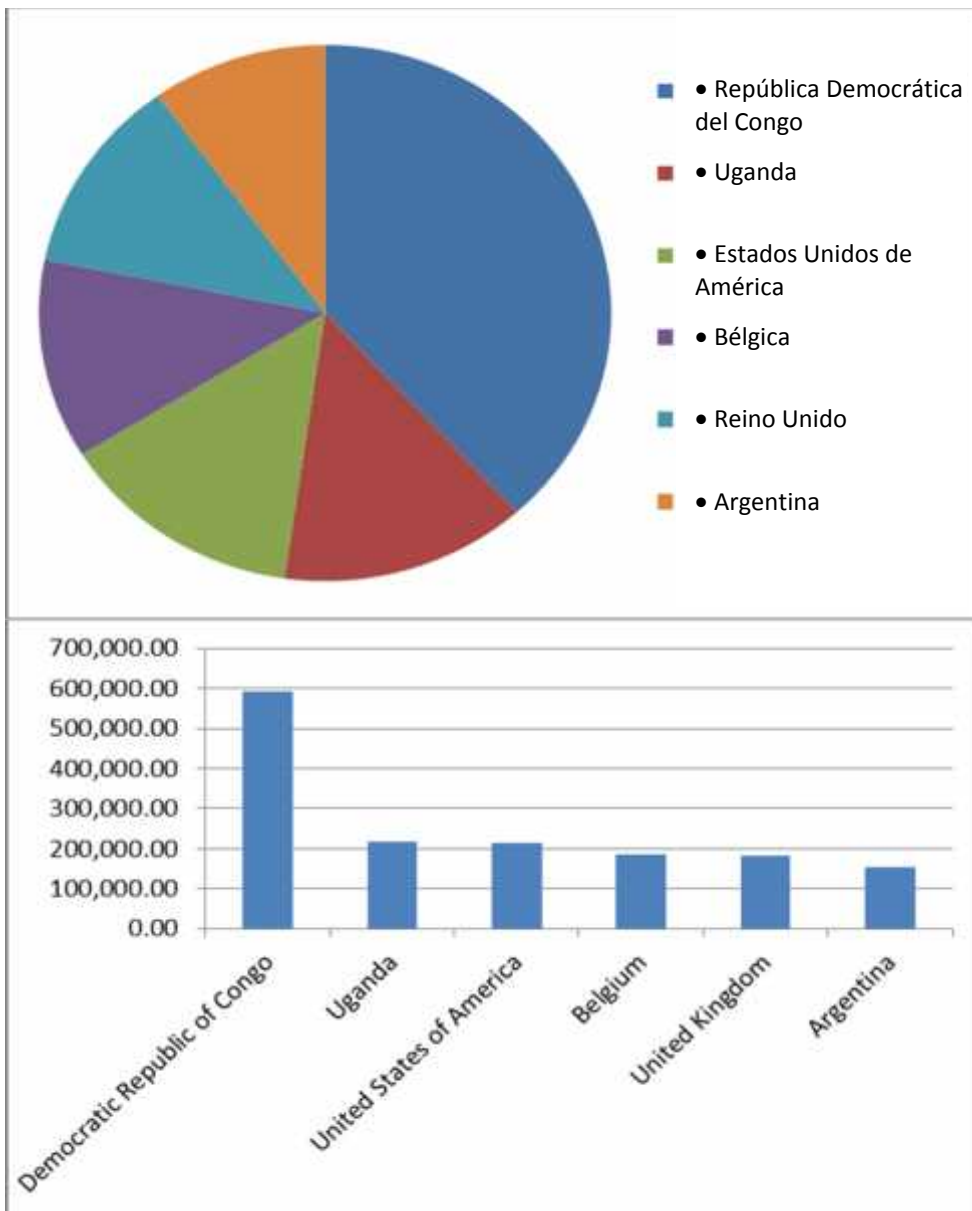
<i>País</i>	<i>Valor</i>
Países Bajos	58.282.272,73
República Democrática del Congo	591.955,42
Uganda	215.880,08
Estados Unidos de América	214.514,28
Bélgica	186.010,17
Reino Unido	183.399,40
Argentina	153.600,00
Total	59.827.632,08

Representación diagramática de gastos en 2013 por país



Países Bajos / República Democrática del Congo / Uganda / Estados Unidos de América / Bélgica / Reino Unido / Argentina

Representación diagramática de gastos en 2013 por país (excepto los Países Bajos)



República Democrática del Congo / Uganda / Estados Unidos de América / Bélgica / Reino Unido / Argentina

Indicadores del volumen de trabajo – Actividades mensuales en 2013

	En	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dec	Total (año)
Número de personal de adquisiciones	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
Adquisiciones													
Órdenes de compra													
No. de O.C.	244	142	134	109	112	103	101	74	114	162	197	139	1,631
No. de O.C. el año anterior	234	165	124	84	77	101	54	88	69	113	217	266	1,592
Valor de los O.C.	47,525,307	1,795,962	2,415,781	2,950,898	1,303,056	1,937,376	1,103,984	508,109	1,237,013	4,347,900	1,949,827	4,577,189	71,652,402
Valor el año anterior.	4,170,426	1,976,595	2,356,757	1,561,794	801,929	849,789	751,236	1,722,318	1,322,503	1,483,671	2,678,483	7,544,979	27,220,480
Pedidos													
No. de pedidos	298	161	141	126	122	112	123	100	153	218	244	167	1,965
Año anterior	251	170	124	81	85	120	97	101	84	172	227	171	1,683
PRC													
No de PRC	1	2	4	2	10	6	2	1	3	5	7	6	49
No el año anterior	4	2	3	2	3	4	5	8	1	9	13	4	58
Valor de PRC	500,000	500,777	2,615,533	90,000	2,047,479	3,215,000	83,000	0,200,000	484,500	458,115	943,047	1,848,000	22,985,451
Valor año pasado	360,200	197,100	1,245,000	108,000	280,000	1,411,000	675,654	723,410	912,624	222,031	7,742,159	4,853,889	18,731,067

Los gastos en 2013 incluyen la primera fase de actividades de construcción para los locales permanentes (45 millones de euros).

Anexo VII

Fondos líquidos

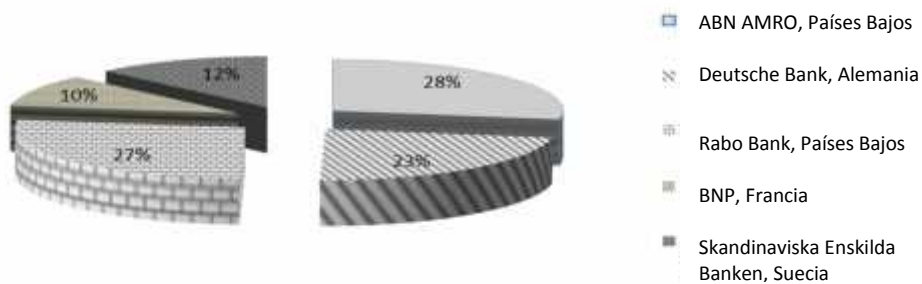
Riesgo Soberano – Calificaciones Crediticias

	Moody's	Standard & Poor's	Fitch
Países Bajos	AA+	AAA	AAA
Alemania	AAA	AAA	AAA
Francia	AA1	AA-	AA+
Reino Unido	AA1	AAA	AA+
Suecia	AAA	AAA	AAA

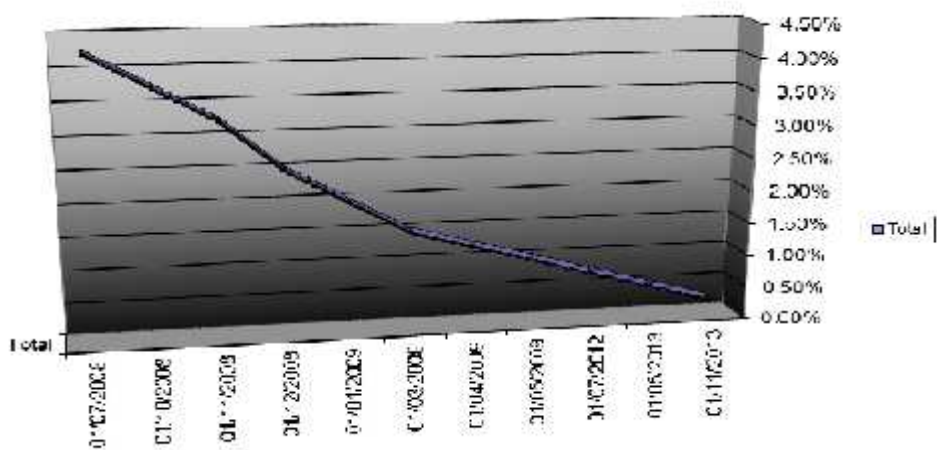
Riesgo Bancario – Calificaciones Crediticias

Banco	A Corto Plazo			A Largo Plazo		
	Moody's	S&P	Fitch	Moody's	S&P	Fitch
ABN AMRO, NL	P-1	A-1	F1+	A2	A	A+
Rabo Bank, NL	P-1	A-1+	F1+	AA2	AA-	AA
ING Bank, NL	P-1	A-1	F1+	A2	A+	A+
BNP Paribas, FR	P-1	A-1	F1+	A2	A+	A+
SEB, SE	P-1	A-1	F1	A1	A	A-
Deutsche Bank, DE	P-1	A-1	F1+	A2	A+	A+
HSBC, UK	P-1	A-1+	F1+	AA3	AA-	AA-

Desglose de la diversificación por Banco y País (excepto Fondo Fiduciario para beneficio de las víctimas)



Tipos básicos del Banco Central Europeo de 2008 a 2013



Anexo VIII

Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 - Celebración de las conferencias según lo previsto	<ul style="list-style-type: none"> - Las reuniones se celebran sin incidencias y concluyen en el tiempo asignado, y se aprueban los informes. - Se examinan todos los temas del programa. - Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico durante las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción, al suministro de documentos y a los servicios de idiomas. - Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada 	No se aplica	<p>Se proporcionaron servicios de conferencias y de conferencia de alta calidad a la Asamblea y a sus órganos subsidiarios. Todos los documentos del período de sesiones, tanto antes como durante y después del período, fueron editados, traducidos y distribuidos oportunamente a los Estados, a pesar de la conclusión del período de sesiones de la Asamblea un día antes de lo previsto.</p> <p>Se recibieron comentarios positivos por parte de los participantes</p>
Objetivo 2 - Documentos editados y traducidos de alta calidad, despachados puntualmente para su tramitación, producción y distribución.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos editados y traducidos de alta calidad, despachados puntualmente para su tramitación, producción y distribución, en cuatro idiomas oficiales¹, que constituyan un apoyo cabal - Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular en cuanto al suministro de información y documentación relacionadas con la Asamblea y la Corte 	No se aplica	<p>Para los períodos de sesiones 20^o y 21^o del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Secretaría procesó, antes, durante y después del período de sesiones, la documentación² que figura en el cuadro a continuación (5.092 páginas). Para el período de sesiones 12^o de la Asamblea, la Secretaría procesó, antes, durante y después del período de sesiones, la documentación³ que figura en el cuadro a continuación (7.114 páginas)</p>
Objetivo 3 - Prestación de asesoramiento jurídico de calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Se facilitan a los Estados servicios jurídicos sustantivos, en particular en forma de documentación, para servir de apoyo a su trabajo y facilitarlos - Satisfacción de los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes con los períodos de sesiones 	No se aplica	<p>Totalidad de la información disponible respecto del trabajo de la Asamblea y la Corte se suministró previa solicitud. De esta manera, se facilitó a los Estados y a los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas el cumplimiento de sus funciones</p> <p>Se recibieron comentarios positivos por parte de los participantes.</p>

¹ Desde 2009, los documentos oficiales para la Asamblea se emiten en cuatro idiomas oficiales: árabe, inglés, francés y español solamente.

² En dos idiomas oficiales.

³ En seis idiomas oficiales: Todos los documentos están disponibles en inglés, francés, español y árabe, las resoluciones están disponibles en chino y ruso también.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 4 -Distribución eficaz de documentos e información a los Estados Partes, entre otras maneras, a través de Internet	-Utilización frecuente del sitio web y de la red externa de la Asamblea, el Comité de Presupuesto y Finanzas y el Comité de Supervisión - Acceso sin demora a la información y la documentación	No se aplica	Todos los documentos oficiales, así como información útil, se cargaron en el sitio web. Además, los miembros de la Asamblea de los Estados Partes y del Comité de Presupuesto y Finanzas pueden utilizar en todo momento la red externa (extranet). En el 12° período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría distribuyó a las delegaciones dispositivos USB de memoria que contenían la mayor parte de los documentos disponibles antes del período de sesiones, lo que redujo la documentación que se distribuía normalmente impresa de 5.764. De esta manera se realizaron 70,000 euros de economías. La Secretaría seguirá adoptando todas las medidas y recursos necesarios en favor de la eficiencia de la documentación En lo que se refiere a su reciente función en materia de complementariedad, la Secretaría, entre otras cosas, participó en reuniones pertinentes; facilitó la relación entre las distintas partes interesadas; siguió elaborando la extranet y publicó la información pertinente Se recibieron comentarios positivos por parte de los participantes

Número de documentos y de páginas producidos en 2013

	<i>Inglés</i>		<i>Francés</i>		<i>Español</i>		<i>Árabe</i>		<i>Chino</i>		<i>Ruso</i>		<i>Total</i>	
	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>
20° período de sesiones del Comité ⁴	162	1.207	139	1.010	1	5	0	0	0	0	0	0	301	2.222
21° período de sesiones del Comité	205	1.510	157	1.360	0	0	0	0	0	0	0	0	362	2.870
Total Comité	367	2.717	296	2.370	1	5	0	0	0	0	0	0	664	5.092
12° período de sesiones de la Asamblea ⁵ :														
Documentación antes del período de sesiones	61	1.441	61	1.441	61	1.441	61	1.441	0	0	0	0	244	5.764
Documentación durante el período de sesiones	51	204	33	149	30	143	30	143	0	0	0	0	144	639
Documentación después del período de sesiones	3	520	3	520	3	520	2	473	1	39	1	39	13	2.111
Total Asamblea, duodécimo período de sesiones	115	2.165	97	2.110	94	2.104	93	2.057	1	39	1	39	401	8.514
Total 2013	482	4.882	393	4.480	95	2.109	93	2.057	1	39	1	39	1.065	13.606

⁴ Comité- de Presupuestos y Finanzas.

⁵ Asamblea de los Estados Partes.

Anexo IX

Programa principal VII-1: Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 - Suministro a la Corte de los locales permanentes necesarios para alcanzar las metas y los objetivos estratégicos de la organización	- La ejecución del proyecto se ajusta al presupuesto convenido	100%	La ejecución del proyecto supera cualitativamente el presupuesto acordado: en este momento los gastos para el proyecto se sitúan en 6,3 millones de euros.
	- El proyecto está progresando según los plazos acordados	100%	El proyecto respeta los plazos establecidos
	- La construcción de los locales permanentes siguieron y están respetando los plazos programados	100%	Las actividades de construcción progresan según los plazos programados

Anexo X

Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

<i>Meta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución/Metas</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Observaciones</i>
Consecuencias y resultados determinados por el mandato (asistencia y reparaciones)	Mandato de asistencia: duplicación, aumento y refuerzo de las intervenciones del Fondo Fiduciario	El Fondo Fiduciario ejecuta eficazmente los programas de asistencia en 3 o 4 países situacionales de la Corte Penal Internacional, que apoyan aproximadamente a 100.000 víctimas beneficiarias directas	La expansión depende del fortalecimiento de la Secretaría del Fondo Fiduciario y de los ingresos provenientes de las contribuciones voluntarias.	Más de 110.000 víctimas son apoyadas en 2 países situacionales. La ejecución del programa en la República Centroafricana fue suspendida por razones de seguridad
	Mandato de reparaciones: inicio y elaboración eficaces y aplicación de los órdenes de reparación	El Fondo Fiduciario elabora y aplica planes de reparación relacionados con 1 o 2 causas de la Corte Penal Internacional	Depende de los resultados de las actuaciones judiciales, incluida la fase de reparaciones y las posibles apelaciones, en las causas <i>Lubanga, Katanga / Ngudjolo Chui y Bemba</i>	Sin acción: las actuaciones de reparaciones en la causa <i>Lubanga</i> han permanecido en la fase de apelaciones
Mayor visibilidad y reconocimiento institucional	El Fondo Fiduciario se destaca y es reconocido como un instrumento de justicia reparativa en el contexto del derecho penal internacional	Se hace referencia al Fondo Fiduciario en el dominio público de manera positiva y constructiva [meta cualitativa]	La capacidad de sensibilización del Fondo Fiduciario es limitada	Participación activa en varios eventos internacionales de alto nivel; exposición en los medios de información tras visitas de alto nivel sobre el terreno, y el lanzamiento del informe de evaluación externa
		Los resultados de los estudios sobre la repercusión (mandatos de asistencia y reparaciones) demuestran la valoración positiva de las víctimas y las comunidades [meta cualitativa].	Depende de la disponibilidad de los recursos para llevar a cabo estudios sobre la repercusión	No se llevó a cabo ninguna encuesta, dada la ejecución de la evaluación externa

		El Fondo Fiduciario recibe recursos y se beneficia de asociaciones (públicas, de la sociedad civil y del sector privado) a fin de apoyar la visibilidad y la recaudación de fondos.		El Fondo Fiduciario fue integrado en la Iniciativa del Reino Unido para Prevenir la Violencia Sexual (PSVI, según sus siglas en inglés) y subrayado en la Declaración de los Ministros des G8 de 2013 relacionado con este tema. Almuerzo conjunto para donantes organizado por el Fondo Fiduciario y el Centro internacional de investigaciones sobre la mujer en Londres con la participación de donantes privados claves (noviembre 2013)
Sostenibilidad financiera	La Secretaría del Fondo Fiduciario está adecuadamente financiada mediante cuotas	Protección de la capacidad existente, capacidad administrativa (financiera) adicional garantizada	Si no se alcanzan las metas, se corre el riesgo de saturar la capacidad de la Secretaría del Fondo Fiduciario o de entorpecer el funcionamiento básico de ésta, habida cuenta de las demandas derivadas de los mandatos de asistencia y de reparaciones	La capacidad del Fondo Fiduciario se mantiene, con el riesgo continuo de sobrecarga organizacional (sobre todo relacionado con la administración)
	Contribuciones voluntarias: se consolidan los ingresos realizados por los Estados; diversificación a donantes privados	Los Estados (Partes) aportarán contribuciones voluntarias por valor de dos millones de euros o más	Depende de las perspectivas económicas y financieras de los donantes principales	Ingresos por contribuciones voluntarias que ascienden a 4,5 millones de euros, superando las expectativas, con el establecimiento de varios acuerdos sustanciales a largo plazo
		El Fondo Fiduciario recibe donaciones privadas de donantes tanto institucionales como particulares	Depende de la facultad de la Secretaría del Fondo Fiduciario para desarrollar capacidad de búsqueda de donantes y de recaudación de fondos al margen de la capacidad básica actual	Donación de 50.000 USD por una fundación privada. Acuerdo de asociación con una iniciativa privada en los Países Bajos
		El Fondo Fiduciario recibe recursos y se beneficia de asociaciones (públicas, de la sociedad civil y del sector privado) a fin de apoyar el mercadeo y la recaudación de fondos.		Fondos de contrapartida de parte de los asociados de implementación ascienden a 374.822 euros
	Obtención de los máximos resultados en el uso de las órdenes de reparación, las multas y los decomisos en la aplicación de las reparaciones ordenadas por la Corte	Este tipo de ingresos se establece como elemento básico de financiación de las reparaciones ordenadas por la Corte; y se incluye al Fondo Fiduciario en el protocolo de la Corte respecto de la incautación y la congelación de activos.	Depende de la capacidad de la Corte –en cooperación con los Estados Partes– de incautar o congelar activos para las reparaciones; y de cobrar las multas impuestas a las personas condenadas	No logrado dada la situación actual

Anexo XI

Programa principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2013</i>	<i>Logros</i>
<p>Objetivo 1</p> <p>- Proporcionar una supervisión eficaz y efectiva del personal de la Corte procurando reducir los riesgos de seguridad</p>	<p>- Conclusión de los informes de investigación</p>	<p>El Mecanismo de Supervisión Independiente se hizo operacional en el 12º período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en noviembre 2013. No se preveía que el mecanismo pudiera efectuar investigaciones en 2013.</p>	<p>El mandato investigativo del Mecanismo de Supervisión Independiente no se hizo operacional hasta finales de noviembre 2013. No se llevó a cabo ninguna investigación durante 2013.</p>
<p>Objetivo 2</p> <p>- Velar por la imparcialidad y la claridad de los procesos con el fin de garantizar los derechos durante el desempeño de la función investigativa</p>	<p>- Cumplimiento del Manual de Procedimientos del Mecanismo de Supervisión Independiente con objeto de asegurar la imparcialidad del proceso investigativo en su conjunto</p>	<p>El Mecanismo de Supervisión Independiente se hizo operacional en el 12º período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en noviembre 2013. No se preveía que el mecanismo pudiera efectuar investigaciones en 2013.</p>	<p>El mandato investigativo del Mecanismo de Supervisión Independiente no se hizo operacional hasta finales de noviembre 2013. No se llevó a cabo ninguna investigación durante 2013.</p>

Anexo XII

Realización de las hipótesis del período 2005-2013

<i>Año fiscal</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
2005	66,9	92,9	-Seguimiento de ocho situaciones. -Dos situaciones en la etapa de cuestiones preliminares, primera instancia y apelaciones. -Dos situaciones en la etapa de investigación.	-Seguimiento y análisis de ocho situaciones. -Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en tres situaciones. -Tres situaciones en la etapa de investigación: Uganda, República Democrática del Congo I y Darfur (tras la remisión por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).
2006	80,4	80,4	-Seguimiento de hasta ocho situaciones. -Apertura de la cuarta investigación. -Comienzo de dos juicios.	-Seguimiento y análisis de cinco situaciones. -Inicio de la cuarta investigación – República Democrática del Congo II. -Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en la causa <i>Lubanga Dyilo</i> (República Democrática del Congo I). -Actuaciones preliminares en las otras tres investigaciones.
2007	88,9	87,2	-Seguimiento de cinco situaciones como mínimo. -No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones. -Dentro de las cuatro situaciones, investigación de al menos seis causas, comprendidas las dos causas en las cuales se emitieron órdenes de detención.	-Cinco situaciones en análisis preliminar o avanzado. -Inicio de una nueva investigación en una nueva situación (República Centroafricana). -Se investigan siete causas en cuatro situaciones (República Democrática del Congo I, República Democrática del Congo II, Darfur I, Darfur II, Uganda, República Centroafricana). -Continuación de actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Lubanga Dyilo</i> (República Democrática del Congo I).
2008	90,4	92,6	-Seguimiento de cinco situaciones como mínimo. -No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones. -En cuatro situaciones, continuación de la investigación, en un total de al menos cinco causas, comprendidas las tres causas en las cuales se emitieron órdenes de detención. -Un juicio como mínimo.	-Seis situaciones en análisis preliminar o avanzado. -No se abrieron nuevas situaciones. -Se investigan siete casos en cuatro situaciones en investigación (Uganda, República Democrática del Congo I, II, Darfur I, II, III, República Centroafricana). -La causa <i>Lubanga Dyilo</i> ante la Sala de Primera Instancia; actuaciones aplazadas (República Democrática del Congo I). -Actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Katanga y Ngudjolo Chui</i> (República Democrática del Congo II). -Audiencias preliminares (reuniones con las partes) en la causa <i>Bemba</i> (República Centroafricana).
2009	101,2	92,5	-Cinco investigaciones en tres situaciones existentes. -No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones. -Análisis de otras ocho situaciones como máximo. -Dos juicios. No se prevé el inicio de un tercer juicio en 2009. -Juicios consecutivos.	-Se realizaron cinco investigaciones activas: República Democrática del Congo II (Katanga/Ngudjolo), República Democrática del Congo III (Kivus), República Centroafricana (Bemba), Darfur II (Al Bashir) y Darfur III (Haskanita). -Se pidió una autorización a los magistrados para emprender una investigación sobre Kenya (de oficio). -Se hicieron públicas las situaciones en fase de examen preliminar, a saber, Kenya, Colombia, Afganistán, Georgia, Guinea, Côte d'Ivoire y Palestina. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento. -Dos juicios: en la causa de <i>Lubanga</i> finalizó la presentación de la Fiscalía; en la causa <i>Katanga/Ngudjolo</i> se inició la presentación de la Fiscalía. -Finalizaron dos actuaciones de confirmación de cargos: causa <i>Bemba</i> y causa <i>Abu Garda</i> .
2010	103,6	100,3	-Cinco investigaciones en activo en tres situaciones actualmente ante la Corte. -Cinco investigaciones remanentes, o bien durante el juicio de la causa o bien cuando los sospechosos estén	-República Democrática del Congo III, IV y V (Kivus); Darfur III; y Kenya I y II. Investigaciones remanentes o gestión de testigos cuando los sospechosos estaban en paradero desconocido:

<i>Año fiscal</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			en paradero desconocido.	-Uganda, -Darfur I y II. Investigaciones remanentes de apoyo a los juicios de las causas: -República Democrática del Congo I y II; y -República Centroafricana.
			-No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones.	-Investigación en la nueva situación en Kenya autorizada por la Sala de Cuestiones Preliminares el 31 de marzo de 2010. -Investigación activa de dos causas: Kenya I y Kenya II. -Solicitudes de órdenes de comparecencia presentadas el 15 de diciembre de 2010.
			-Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo.	-Se hicieron públicas nueve situaciones en examen preliminar (fase 2b), a saber, Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea. -A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento.
			-Tres juicios consecutivos como máximo (cabe la posibilidad de audiencias paralelas a lo largo de varias semanas).	-Finalizada la audiencia de confirmación de los cargos en la causa de Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamás: la decisión está pendiente. -Continuaron los juicios en la causa Thomas Lubanga Dyilo y en la causa Germain Katanga/Mathieu Ngudjolo Chui. Concluidos los casos de la Fiscalía en ambas. -El juicio en la causa Jean Pierre Bemba Gombo dio inicio el 22 de noviembre de 2010. -Cuatro meses de juicios concurrentes.
2011	103,6	98,7% (presupuesto por programas) 60% del Fondo para contingencias ¹	-Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, con sujeción a la cooperación externa que se reciba. -Mantener siete investigaciones residuales (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba). -Analizar hasta ocho situaciones potenciales. -Llevar a cabo al menos cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.	-República Democrática del Congo III, IV; Darfur III; Kenya I y II; Libia; Côte d'Ivoire Investigaciones residuales o gestión de testigos en causas en que los sospechosos estaban prófugos: -Uganda. -Darfur I y II. Investigaciones residuales en apoyo de las causas en curso de juicio: -República Democrática del Congo I y II. -República Centroafricana. -Diez situaciones estaban en examen preliminar (fase 2b o posterior), a saber Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea, que eran públicas, y dos (Côte d'Ivoire y Libia) que entraron en la etapa de investigación en 2011. -A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento, como la publicación en diciembre de un completo informe público sobre exámenes preliminares. -Audiencias de confirmación de cargos terminadas en las causas de William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey y Joshua Arap San, y en la causa de Francis Kiriimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali. -Cargos confirmados en la causa de Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus: fecha de juicio por fijar. -Cargos rechazados en la causa de Callixte Mbarushima; la Fiscalía pide autorización para apelar. -Órdenes de detención pedidas y emitidas, y audiencia inicial terminada en la causa de Laurent Gbagbo. -Órdenes de detención pedidas y emitidas en la causa de Muammar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al

¹ Sometido a las recomendaciones de los auditores externos.

<i>Año fiscal</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
				<p>Senussi; causa de Muammar Gaddafi cancelada</p> <p>-Orden de detención pedida contra Abdel Raheem Muhammad Hussein.</p> <p>-Continuación de los juicios en las causas de Thomas Lubanga Dyilo, Germain Katanga/Mathieu Ngudjolo Chui y Jean Pierre Bemba Gombo.</p>
2012	108,8	96,9	-Analizar hasta ocho situaciones potenciales.	<p>-Nueve situaciones estaban en examen preliminar (fase 2 o posterior), a saber Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Malí, Nigeria, Palestina y República de Corea, de las cuales dos fueron concluidas (Malí y Palestina).</p> <p>-A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía elaboró información pública más detallada sobre sus actividades de seguimiento, como la publicación de un informe público anual sobre exámenes preliminares y de informes específicos en relación con situaciones (Colombia y Malí).</p> <p>-La Fiscalía realizó ocho investigaciones activas durante 2012. República Democrática del Congo IV, V y VI, Kenya I y II, Libia I y II y Côte d'Ivoire</p>
			-Mantener nueve investigaciones residuales (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba).	<p>-Investigaciones remanentes o gestión de testigos cuando los sospechosos estaban en paradero desconocido o se planteaban cuestiones en relación con la gestión de testigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uganda. • Darfur I, II, III y IV • República Democrática del Congo III <p>-Investigaciones remanentes de apoyo a los juicios de las causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • República Democrática del Congo I y II • República Centroafricana.
2013	115,1	95,8	- La Fiscalía prevé que en 2013 llevará a cabo siete investigaciones en siete países situacionales, incluyendo la situación reciente en Côte d'Ivoire	- Tras el inicio de una investigación en Malí, la Fiscalía está operando en ocho países situacionales. La Fiscalía sólo pudo llevar a cabo seis investigaciones activas. Sin embargo, esto también se debió a que la Fiscalía llevó a cabo tres investigaciones adicionales relacionadas con contravenciones del artículo 70.
			- La Fiscalía mantendrá la carga de casos actual de nueve investigaciones residuales	- La Fiscalía mantuvo siete investigaciones residuales (esta cifra no incluye el apoyo a las investigaciones para juicios en curso)
			- Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones	<p>Ocho situaciones estaban bajo examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, la República de Corea, y los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya</p> <p>La Fiscalía publicó un Informe sobre las Actividades de Examen Preliminar en 2013, el Documento de Políticas de la Fiscalía sobre Exámenes Preliminares, y el Informe en virtud del artículo 5 sobre la situación en Nigeria. La Fiscalía tramitó además 627 nuevas comunicaciones recibidas en virtud del artículo 15, incluyendo 29 comunicaciones requiriendo análisis adicional y sujetos a un informe analítico dedicado</p>

Anexo XIII

Eficiencias 2013

Resumen

	<i>Eficiencias estimadas (en euros)</i>
Utilización flexible de los recursos	
Transferencia de los activos en las operaciones sobre el terreno (Secretaría)	80.000
Incrementar las exigencias para los intérpretes bilingües de plantilla (Secretaría)	24.000
Centralización de servicios digitales forenses en un solo sitio (Fiscalía)	
Enfoque integral para reforzar el equipo de apoyo a la seguridad: seguridad 24 horas, 7 días a la semana (Secretaría)	343.000
Revisión y normalización de los procedimientos	
Mejora de la cooperación entre los órganos de la Corte (traductores e intérpretes, actividades de cooperación, relaciones exteriores, y transferencia de custodia de las pruebas antes del comienzo del juicio)	
Elaboración de Procedimientos de Trabajo Normalizado para las operaciones sobre el terreno (Secretaría)	
Despliegue de intérpretes sobre el terreno acreditados (Secretaría)	
Aumento en la duración de las misiones para optimizar el uso de recursos de viaje	32.000
Cambio en el procedimiento de planificación para visitantes en virtud del artículo 15	15.000
Ejecución de cambios en el sistema de asistencia letrada (promedio 2013)	430.000
Colaboración de los Estados y otras organizaciones internacionales	
Intercambio de personal prestado con el Tribunal Especial para el Líbano (Secretaría) y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (Judicatura)	34.500
Cooperación con la oficina de la ONU en la República Centroafricana para hospedar al personal y a los activos durante la evacuación	60.000
Licencias de software a precio reducido gracias a cooperación con la ONU (Secretaría) I	55.838
Revisión de servicios y operaciones	
Subcontratación de servicios de subcontratación (Fiscalía)	470.000
Utilización de personal local en vez de misiones de la Sede (intérpretes en Côte d'Ivoire) (Secretaría)	35.800
Nuevo sistema para reciclar los equipos de Tecnologías de la Información y Comunicación (Secretaría)	
Auto-aprovisionamiento de adquisición forense y procesamiento de pruebas digitales (Fiscalía)	20.000
Centralización de asistencia administrativa en una sola división (Fiscalía); reducción del número de miembros del personal necesario y mejoramiento del servicio	74.000
Provisión de documentación estándar en lugar de apoyo específico a los equipos (Fiscalía)	50.000
Posibilidades creadas por la tecnología	
Nueva rutina automatizada para la verificación de los documentos a ser divulgados (Fiscalía).	
Introducción del software Nuix (relacionado con investigaciones) y transición a la grabación digital para entrevistas en virtud del artículo 55(2)	14.000
Automatización de los pasos para preparar la divulgación (Secretaría)	-20% del tiempo del personal
Capacidades ampliadas de presentación electrónica (expedientes de la Corte): estampado automático, inserción TRIM, aplicación de seguridad y notificación por correo electrónico (Secretaría)	-70% tiempo de tramitación
Mayor utilización de los medios sociales – mayor exposición a mínimo costo (Secretaría)	
Minimización de la impresión con un aumento de la divulgación digital (Secretaría)	

*Eficiencias
estimadas
(en euros)*

Capacitación y formación transversal	
Necesidad de reemplazar el personal evitado gracias a la utilización de miembros del personal con formación transversal para realizar actividades de apoyo según las necesidades	42.000
Formación técnica de los equipos de abogados de la defensa para incrementar la eficiencia y la calidad de actividades de la Corte (Oficina del Defensor Público para la Defensa)	
Formación lingüística para el personal de las Salas para desplegar el personal a las causas en las Salas con mayor flexibilidad, y también para el personal de la Presidencia para reducir la utilización de los servicios de traducción	
Formación en conducción defensiva, con el resultado de menos accidentes en las operaciones sobre el terreno (Secretaría)	
Otras economías a corto plazo	
Agrupación de recursos, sustituciones y establecimiento de horarios flexibles para garantizar las audiencias de la Corte (Secretaría)	351.500
Preparación para el traslado a los locales permanentes: asignación flexible de puestos y reestructuración de los equipos para permitir una configuración apropiada en los locales permanentes (Secretaría). Ejecución, también, de menos mantenimiento en los locales provisionales	70.000
Redistribución del personal entre las secciones para atender las necesidades apremiantes en el campo de la prueba electrónica (Fiscalía)	
Utilización de alojamiento arrendado en vez de habitaciones de hotel en Côte d'Ivoire (Fiscalía)	21.000
Aprovechamiento de la presencia de delegaciones en La Haya en vez de viajar para realizar actividades de cooperación	
Minimización de atrasos potenciales en las actuaciones, garantizando que 100% de las solicitudes de asistencia se cumplen oportunamente (Secretaría)	
El acto de compartir el personal para evitar dotación adicional (Judicatura)	
Director de unidad interino de grado menor durante licencia especial sin sueldo (Secretaría)	27.700
Total	2.250.338

Anexo XIV

Obligaciones por liquidar

Cuadro 1: Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2013 – cifras sin auditar (en miles de euros)

<i>Programa principal/programa</i>	<i>Órdenes de compra pendientes</i>		<i>Viajes pendientes</i>		<i>Total de obligaciones sin liquidar</i>
	<i>Número de OC</i>	<i>Monto de los OC</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Monto por viajes</i>	
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]
Programa Principal I					
Judicatura	23	93,6	42	99,9	193,4
La Presidencia	6	39,5	11	39,8	79,3
Salas	15	51,8	29	56,4	108,3
Oficinas de enlace	2	2,3	2	3,6	5,9
Programa Principal II					
Fiscalía	91	406,3	251	595,2	1.001,5
La Fiscal	37	126,2	59	138,7	264,9

<i>Programa principal/programa</i>	<i>Órdenes de compra pendientes</i>		<i>Viajes pendientes</i>		<i>Total de obligaciones sin liquidar</i>
	<i>Número de OC</i>	<i>Monto de los OC</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Monto por viajes</i>	
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	1	8,0	32	76,1	84,1
División de Investigaciones	39	178,2	122	292,4	470,6
División de Procesamiento	14	93,8	38	88,0	181,8
Programa Principal III					
Secretaría	321	3.198,2	367	849,3	4047,5
El Secretario	112	1.208,3	170	331,8	1.540,1
División de Servicios Administrativos Comunes	140	1.217,8	32	114,3	1.332,1
División de Servicios de la Corte	37	658,7	110	340,9	999,6
Sección de Documentación e Información Pública	26	96,7	50	48,1	144,8
Oficinas Independientes y Proyectos Especiales	6	16,6	5	14,2	30,9
Programa Principal IV					
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	22	134,7	45	168,0	302,7
Programa Principal V					
Locales Provisionales	1	127,0			127,0
Programa Principal VI					
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	12	101,5	10	20,8	122,3
Programa Principal VII-1					
Oficina del Director del Proyecto	8	75,3	1	0,2	75,5
Programa Principal VII-5					
Mecanismo de Supervisión Independiente	1	7,1	1	2,3	9,5
Total Corte	479	4.143,6	717	1.735,8	5.879,4

Cuadro 2: Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre 2012 (en miles de euros)

<i>Programa principal/programa</i>	<i>Órdenes de compra pendientes</i>		<i>Viajes pendientes</i>		<i>Total de obligaciones por pagar</i>	<i>Desembolsado en 2013*</i>	<i>Ahorros en obligaciones por liquidar</i>
	<i>Número de OC</i>	<i>Monto de los OC</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Monto por viajes</i>			
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]	[6]	[7]=[5]-[6]
Programa Principal I							
Judicatura	5	11,1	26	82,1	93,3	72,8	20,5
La Presidencia	1	1,0	14	30,2	31,2	28,9	2,3
Salas	3	8,5	10	48,5	56,9	40,8	16,1
Oficinas de enlace	1	1,7	2	3,5	5,1	3,1	2,1

Programa principal/programa	Órdenes de compra pendientes		Viajes pendientes		Total de obligaciones por pagar	Desembolsado en 2013*	Ahorros en obligaciones por liquidar
	Número de OC	Monto de los OC	Número de viajes	Monto por viajes			
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]	[6]	[7]=[5]-[6]
Programa Principal II							
Fiscalía	47	249,7	222	581,9	831,7	667,7	163,9
La Fiscal	21	127,8	31	119,7	247,5	213,6	33,9
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación			29	66,0	66,0	51,5	14,5
División de Investigaciones	23	116,6	137	321,1	437,8	334,3	103,5
División de Procesamiento	3	5,2	25	75,2	80,4	68,4	12,0
Programa Principal III							
Secretaría	335	4.903,4	341	791,4	5.694,9	3.752,6	1.942,2
El Secretario	103	1.858,4	159	335,6	2.194,0	963,5	1.230,5
División de Servicios Administrativos Comunes	152	1.845,9	43	113,3	1.959,2	1.637,1	322,1
División de Servicios de la Corte	56	887,5	108	287,5	1.174,9	829,4	345,5
Sección de Documentación e Información Pública	24	311,7	31	55,1	366,8	322,6	44,1
Programa Principal IV							
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	40	162,8	32	88,8	251,6	152,4	99,2
Programa Principal VI							
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	11	148,9	14	27,7	176,6	157,0	19,6
Programa Principal VII-1							
Oficina del Director del Proyecto	16	75,6	2	2,4	78,0	55,8	22,2
Mayor Programme VII-5							
Independent Oversight Mechanism	1	18,8	3	6,5	25,3	14,8	10,5
Total ICC	455	5,570.4	640	1,580.8	7,151.2	4,873.2	2,278.1

*Desembolsos relacionados con viajes abiertos alcanzaron 1.301 miles de euros de un total de 4.873 miles de euros.

Anexo XV

Decisiones judiciales que acarrear importantes consecuencias financieras en 2013

Decisión judicial	Consecuencia financiera en euros	Comentarios
Causa Katanga y Ngudjolo (ICC-01/04-01/07)		
ICC-01/04-01/07-2660-Red3 – Versión pública expurgada de	372.000 de euros	La Sala de Primer Instancia II encargó a la Secretaría que mandara una solicitud de cooperación a las autoridades de la República

<i>Decisión judicial</i>	<i>Consecuencia financiera en euros</i>	<i>Comentarios</i>
“Decisión relativa a la petición de la defensa de Germain Katanga tendiente a enmendar la decisión acerca de su petición enfocada en obtener la cooperación de la República Democrática del Congo con vistas a la comparecencia de los testigos detenidos” fecha: 3 de mayo de 2011		Democrática del Congo para la transferencia de dos testigos de la defensa detenidos a La Haya para que dieran su testimonio. Las autoridades de la República Democrática del Congo cumplieron con la solicitud. Esta decisión acarreó consecuencias financieras de 372.000 euros para 2013, incluyendo el costo de alquiler de la celda y otros costos directamente relacionados con la detención de los testigos en los Países Bajos.
ICC-01/04-01/07-T-341 Fecha: 18 de junio de 2012 y ICC-01/04-01/07-3388 – <i>Decisión relativa a las solicitudes de la Defensa enunciadas en observaciones 3379 y 3386 del 3 y el 17 de junio de 2013, fecha: 26 de junio de 2013</i>	151.915,00 euros (total de honorarios para auxiliar jurídico para 2013 y honorarios legales para el abogado adjunto, un auxiliar jurídico y un gestor de la causa después de la segunda decisión de 2013).	El 18 de junio de 2012, la Sala de Primera Instancia II emitió una Decisión oral (ICC-01/04-01/07-T-341) con la consecuencia de remunerar a un auxiliar jurídico para la defensa. La Secretaría continuó propiciando fondos para la remuneración de un auxiliar jurídico en 2013. La consecuencia financiera de esta decisión en 2013 fue de 73.356,00 euros. Además, el 26 de junio de 2013, la Sala de Primera Instancia II emitió la <i>Decisión sobre las solicitudes de la Defensa enunciadas en observaciones 3379 y 3386 del 3 y 17 de junio de 2013</i> (ICC-01/04-01/07-3388) y como consecuencia de esta decisión, la Secretaría reinstauró la plena composición del equipo de la defensa durante el juicio (un abogado, un abogado adjunto, dos auxiliares jurídicos y un gestor de causa) de julio hasta finales de octubre de 2013. La segunda decisión acarreó un costo total de 78.559,00 euros.
Causa Bosco Ntaganda (ICC-01/04-02/06)		
ICC-01/04-02/06-2 – <i>Orden de arresto con fecha del 22 de agosto de 2006 y</i> ICC-01/04-02/06-36-Red - <i>Versión pública formateada de la Decisión sobre la Solicitud de la Fiscal en virtud del artículo 58 fecha: 13 de julio de 2012</i>	113.000	El Sr. Bosco Ntaganda se entregó voluntariamente a la Corte el 22 de marzo de 2013 y fue trasladado al Centro de Detención de la Corte el 23 de marzo de 2013. Con base al perfil del Sr. Bosco Ntaganga, se decidió, por razones de seguridad, utilizar un avión privado para su traslado seguro hacia la sede de la Corte. El traslado del Sr. Bosco Ntaganda costó 113.000 euros.
ICC-01/04-02/06-67 - <i>Decisión estableciendo principios relativos al proceso de solicitud de las víctimas</i> fecha: 28 de mayo de 2013	24.000	Esta decisión estableció el marco para organizar la participación de las víctimas en las audiencias de confirmación de cargos, e incluía numerosos órdenes para la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas. Para ejecutar la decisión, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas llevó a cabo varias misiones a Bunia con personal de diferentes oficinas sobre el terreno y de la Sede, desplegó la mayoría del personal en la Sede para la causa durante varios meses para tramitar las solicitudes de las víctimas, y contrató seis contratistas especiales para seis meses (cuatro meses en 2013), remunerados con 1.000 euros al mes (total de 24.000 euros en 2013), también para tramitar las solicitudes de las víctimas.
ICC-01/04-02/06-160 - <i>Decisión relativa a la organización de la representación legal común de las víctimas</i> fecha: 2 de diciembre de 2013	0 costos	El 28 de mayo de 2013, el magistrado único emitió la <i>Decisión estableciendo principios relativos al proceso de solicitudes de las víctimas</i> (ICC-01/04-02/06-67). Tras esta decisión, la Sección de Reparaciones y Participación de las Víctimas brindó información a la Sala en relación con la representación de las víctimas. El 2 de diciembre de 2013, la Sala designó dos abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas como representantes legales comunes para las víctimas, con dos auxiliares para prestar asistencia sobre el terreno (ICC-01/04-02/06-160). Los abogados designados por la Oficina asignaron a los auxiliares para que empezaran a trabajar el 2 de enero de 2014. Como consecuencia, no hubo pago en 2013, y no hay información financiera que informar para 2013. Las consecuencias son positivas, dado que los costos de los auxiliares jurídicos son menores que para los abogados externos.

<i>Decisión judicial</i>	<i>Consecuencia financiera en euros</i>	<i>Comentarios</i>
Causa Laurent Gbagbo (ICC-02/11-01/11)		
ICC-02/11-01/11-432 - <i>Decisión suspendiendo la audiencia de confirmación de los cargos en concordancia con el artículo 61(7)(c)(i) del Estatuto de Roma</i> fecha: 3 de junio de 2013	16.658 euros	Gastos para las misiones emprendidas para consultar con las víctimas (viajes, dietas, alquiler de locales y costos de transporte para las víctimas)
Causa Simone Gbagbo (ICC-02/11-01/12)		
ICC-02/11-01/12-15 - <i>Decisión sobre la sustanciación de las actuaciones tras la impugnación por Côte d'Ivoire de la admisibilidad de la causa contra Simone Gbagbo</i> fecha: 15 de noviembre de 2013	6.100 euros	Gastos para las misiones emprendidas para consultar con las víctimas (viajes, dietas, alquiler de locales y costos de transporte para las víctimas)
Causa Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al-Sennusi (ICC-01/11-01/11)		
ICC-01/11-01/11-311-Red - <i>Decisión relativa a la "Petición de retirar" fecha: 17 de abril de 2013</i>	117.594,65 euros (honorarios legales y tarifas profesionales pagados o a pagar al abogado, y los 3.000,00 mensuales para cubrir los gastos)	Como expone el párrafo 4 de la <i>Decisión relativa a la "Petición de retirar"</i> , en una presentación del 4 de marzo de 2013, el abogado principal de la Oficina del Defensor Público para la Defensa pidió retirarse de la representación del Sr. Saif-Al- Islam. La Oficina del Defensor Público para la Defensa propuso un abogado externo para llevar a cabo la representación del Sr. Gaddafi. El 17 de abril de 2013, la Sala de Cuestiones Preliminares I concedió la petición de la Oficina de retirarse de la representación del Sr. Saif Al-Islam Gaddafi y nombró un abogado externo, en concordancia con la norma 76.1 del Reglamento de la Corte (ICC-01/11-01/11-311-Red). Tras dicha decisión, y en respuesta a la solicitud del abogado externo para obtener asistencia jurídica pagada por la Corte, La Secretaría decidió, provisionalmente, cubrir los costos de la representación legal en concordancia con los parámetros específicos establecidos por el sistema de asistencia letrada de la Corte.
Situación en la República Centroafricana (ICC-01/05)		
ICC-01/05-52-Red – <i>Decisión relativa a la solicitud de la Fiscal para una orden judicial para obtener pruebas para investigación en virtud del Artículo 70" fecha: 28 de julio de 2013</i>	Honorarios legales del abogado independiente designado por la Sala y los costos asociados (49.067,30 euros).	El 29 de julio de 2013, el magistrado único de la Sala de Cuestiones Preliminares II designó un abogado independiente en la situación en la República Centroafricana. El abogado independiente fue remunerado, con costos asociados con la intervención, utilizando el sistema de asistencia letrada. El costo total de esta asignación fue 49.067,30 euros.
Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba et al Causa en virtud del art. 70 (ICC-01/05-01/13)		
ICC-01/05-01/13-1-Red2 <i>Orden de detención para Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i> fecha: 20 de noviembre de 2013	117.900 euros	El Sr. Fidèle Babala Wandu fue detenido por las autoridades de la República Democrática del Congo el 24 de noviembre de 2013, se entregó a la Corte el mismo día, y llegó al centro de detención de la Corte el 25 de noviembre de 2013. Con la situación de seguridad (por ejemplo, el Sr. Babala es Secretario General Adjunto del principal partido de oposición en la República Democrática del Congo) y dado que el arresto sucedió el día después del 15 aniversario de ese partido, se consideró necesario utilizar un avión privado para facilitar un traslado seguro. El costo asociado con el traslado del Sr. Fidèle Babala Wandu fue de 117.900 euros.
	Tres abogados remunerados mediante el	La ejecución de los órdenes de detención para cinco personas en la situación en la República Centroafricana desencadenó la utilización de fondos para la asistencia letrada para remunerar los

<i>Decisión judicial</i>	<i>Consecuencia financiera en euros</i>	<i>Comentarios</i>
	sistema de asistencia letrada para la causa en virtud del artículo 70, costo de 36.613,80 euros (por mes, incl. tarifas profesionales)	abogados de los sospechosos que han sido considerados indigentes. Tres sospechosos presentaron sus solicitudes el 25 de noviembre, el 9 de diciembre y el 13 de diciembre de 2013, y fueron considerados indigentes provisionalmente, acogiéndose así al sistema de asistencia letrada. Uno de los sospechosos fue declarado no indigente, y está apelando la decisión de la Secretaría.
ICC-01/05-01/13-41-Red - <i>Decisión de designar un abogado independiente y tomar medidas adicionales para fines de adquisición forense de materiales confiscados en las actuaciones</i> fecha: 13 de diciembre de 2013	Honorarios legales del abogado independiente designado por la Sala y costos asociados (13.665,50).	Después del arresto de los cinco sospechosos en la causa en virtud del artículo 70, el magistrado único de la Sala de Cuestiones Preliminares II designó un abogado independiente el 13 de diciembre de 2013 para fines de adquisición forense de material confiscado en las actuaciones. El costo asociado con esta designación para diciembre de 2013 fue de 13.665,50 euros.
Causa Jean-Pierre Bemba (ICC-01/05-01/08)		
Varias decisiones emitidas por la Sala de Primera Instancia III ordenando testimonio por videoconferencia en la causa <i>Bemba</i> en 2013	238.779,49 euros	21 testigos testificaron por enlace video en 2013. La facilitación del testimonio por enlace video ha representado un monto adicional de 102.279,49 euros más allá del costo promedio de los arreglos necesarios para que los testigos testifiquen en la sede de la Corte. Dicho costo adicional incluye, entre otras cosas, los viajes y el alojamiento del personal sobre el terreno, el costo de acompañar a los testigos en el terreno y otros costos adicionales relacionados con la necesidad de brindar apoyo operacional a los testigos.
Causa Banda y Jerbo (ICC-02/05-03/09)		
ICC-02/05-03/09-512 Red- Versión pública formateada de la <i>Decisión concluyendo las actuaciones contra el Sr. Jerbo</i> fecha: 4 de octubre de 2013	0 costos desde el 13 de octubre de 2013	El 23 de abril de 2013, la defensa del Sr. Jerbo señaló a la Sala que había recibido la noticia que el Sr. Jerbo había fallecido. A la luz de esa información, la Secretaría, las partes y los participantes pronunciaron observaciones ante la Sala en relación con la posibilidad de cortar o concluir las actuaciones contra el Sr. Jerbo. El 4 de octubre de 2013, la Sala de Primera Instancia emitió la <i>Decisión concluyendo las actuaciones contra el Sr. Jerbo</i> (ICC-02/05-03/09-512). La decisión fue favorable para los fines de la asistencia letrada en el sentido que la Secretaría cerró el caso y los pagos al equipo de defensa Jerbo terminaron el 13 de octubre de 2013.
General		
Cambios en el calendario de actividades de la Corte	Aproximadamente 80.200 euros	No se celebraron muchas audiencias en la primera mitad de 2013. En junio de 2013, se decidió que se celebrarían audiencias simultáneas en el período de septiembre a diciembre de 2013. Aunque las audiencias simultáneas no se realizaron, recursos adicionales fueron necesarios con poca antelación.

* La Oficina del Defensor Público para las víctimas optimizó el uso de recursos, planificando misiones a Côte d'Ivoire con diferentes miembros del personal para poder reunirse con las víctimas involucradas en ambas causas durante las mismas misiones.